

## VOLUMEN V

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 30  
DEL 30 DE ABRIL DE 2009

## LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:**

«Dictamen de la Comisión de Cultura, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura fue turnado, para estudio y análisis, el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Estudios Legislativos, con opinión de Cultura de la Cámara de Senadores, mediante el cual se aprueba punto de acuerdo que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Con base en lo dispuesto en los artículos 71 y 72, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos 56, 60, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta a la consideración de esta asamblea el siguiente dictamen:

**I. Antecedentes**

I. Con fecha 2 de febrero de 2006, el diputado José Antonio Cabello Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva le dictó turno a la Comisión de Cultura.

III. El 27 de abril de 2006 fue aprobado el dictamen por el Pleno de la Cámara de Diputados y turnado a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del ar-

tículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. El 15 de noviembre de 2007, el Pleno de la Cámara de Senadores desechó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

V. El 20 de noviembre de 2007 se recibió el dictamen devuelto a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**II. Descripción de la iniciativa**

El diputado proponente señala en la exposición de motivos que la *reprografía ilícita* es entendida como la reproducción parcial o total de una obra protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor utilizando cualquier sistema facsimilar o incluso digital que se realiza sin la autorización del titular de los derechos, sin dolo pero con ánimo de lucro directo o indirecto.

Que este tipo de reproducción atenta contra dos prerrogativas fundamentales reconocidas en la Ley Federal del Derecho de Autor en favor de los autores o sus causahabientes: el derecho a autorizar o prohibir la reproducción de sus obras y el derecho a percibir una remuneración justa por su trabajo.

El proponente destaca que lo correcto sería que cualquier utilización de una obra se hiciera con la previa autorización del titular de los derechos; sin embargo, la realidad es que todos los días se fotocopian miles de obras protegidas por el derecho de autor sin el consentimiento de sus legítimos titulares, sin retribución ni compensación alguna, y amparadas, muchas de ellas de manera indebida, en una mala interpretación del artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.

Precisa que el texto actual del artículo 148 de la ley no hace distinción entre la copia generada a partir de equipos de reproducción para uso privado de los destinados para el uso público, comercial o colectivo que, siguiendo la práctica

internacional, están obligados a obtener la autorización del titular de los derechos de autor de las obras por reproducir, por conducto de la sociedad de gestión colectiva que lo presente.

Ante esta situación, el diputado propone adicionar al mencionado artículo un párrafo que clarifique cuáles usos desbordan el ámbito personal y privado y, en consecuencia, requieren, precisamente por tratarse de establecimientos o entidades que dan un uso colectivo o comercial a los equipos de reproducción, la preceptiva autorización de los titulares de los derechos de autor para la realización de sus actividades en lo que se refiere a la reproducción de obras protegidas.

### III. Consideraciones de la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados en el dictamen de la iniciativa que nos ocupa estableció la importancia de reformar el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor en congruencia con las principales tendencias mundiales de protección a la propiedad intelectual, así como a los derechos de autor, con objeto de que en México pudiera ejercerse el derecho de copia privada, y con ello fortalecer el derecho de autor.

El dictamen destaca que la copia privada afecta las posibilidades de venta, situación que perjudica la producción y, por ende, los ingresos de los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores y productores que son titulares de derechos. En consecuencia, para compensar dichas pérdidas se establece la remuneración pro copia privada como una vía complementaria de los derechos de autor.

Por ello se aprueba la propuesta, toda vez que en la legislación mexicana no se contempla ninguna remuneración por este concepto, lo que representa una laguna jurídica en comparación con la legislación existente sobre la materia en otros países del mundo.

### IV. Consideraciones de la Cámara de Senadores

Los senadores estiman que la propuesta no logra el objetivo que se persigue porque la disposición normativa que se propone integrar al cuerpo jurídico de la ley no establece una diferencia entre las reproducciones para uso personal y privado de las que se realicen de una manera general o con fines de lucro en cualquier establecimiento mercantil. Esto implicaría una limitación al derecho a la copia privada en

una sola ocasión y sin fines de lucro de los bienes en los cuales se materializó una obra literaria o artística, ya sea un libro, revista, fotografía, etcétera.

En ese orden de ideas, las personas que por seguridad reproducen un bien protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor quedarían impedidas cuando pretendieran hacerlo en un establecimiento comercial dedicado a la reproducción para el público.

Las dictaminadoras destacan que de conformidad con una tendencia mundial, las sociedades mercantiles dedicadas a la reproducción, los grandes centros de fotocopiado, han iniciado la suscripción de convenios con las sociedades de gestión colectiva que, mediante un pago anualizado, les permite fotocopiar obras literarias y artísticas con base en el número y capacidad de reproducción de sus equipos.

Por otra parte, las comisiones dictaminadoras precisan que la iniciativa incorpora diferentes categorías, tales como establecimientos comerciales, reproducciones para público, utilización colectiva y distribución mediante precio que no fueron definidas en la exposición de motivos ni en el cuerpo de la propuesta, lo que podría llevar a interpretaciones diversas, situación que resulta contraria el espíritu de la norma jurídica que debe caracterizarse por su fluidez, claridad y correspondencia en sus enunciados normativos.

En consecuencia, las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos de la LX Legislatura de la Cámara de Senadores, con la opinión de la Comisión de Cultura, resolvieron desechar la minuta materia del presente dictamen.

### V. Resolutivos del dictamen

Después de analizar las consideraciones anteriores, los integrantes de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura manifestamos nuestro reconocimiento al trabajo e intención de la iniciativa en estudio y coincidimos plenamente con el diputado proponente en la necesidad de fortalecer el marco jurídico de los derechos de autor. Sin embargo, estimamos que la reforma planteada no resulta jurídicamente viable en razón de las consideraciones que han sido planteadas por la colegisladora.

En ese sentido, sometemos a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se confirma el sentido de la resolución tomada por el Pleno de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión por el que desecha la minuta con proyecto de decreto enviada en su momento por la Cámara de Diputados para reformar la fracción IV del artículo 148 de la Ley Federal de Derecho de Autor, por las razones comentadas en las consideraciones del presente dictamen.

**Segundo.** Para efectos de lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera inviable y desechada de plano la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 148 de la Ley Federal de Derecho de Autor.

**Tercero.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2009.

**La Comisión de Cultura, diputados:** José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), presidente; Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil (rúbrica), María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica), Blanca Luna Becerril (rúbrica), secretarios; Víctor Aguirre Alcalde, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Marcela Cuen Garibi, Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, María Gabriela González Martínez (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez, Pedro Landero López (rúbrica), Ramón Landeros González, Francisco Martínez Martínez (rúbrica), José Francisco Melo Velázquez (rúbrica), José Luis Murillo Torres, Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Héctor Hugo Olivares Ventura, Víctor Ortiz del Carpio, Ana Elisa Pérez Bolaños (rúbrica), María Isabel Reyes García (rúbrica), Luis Alejandro Rodríguez (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López, Jaime Verdín Saldaña, Juan Manuel Villanueva Arjona (rúbrica), Víctor Manuel Virgen Carrera (rúbrica), Sergio Rojas Carmona (rúbrica).»

---

#### LEY DE COORDINACION PARA LA EDUCACION Y PROFESIONALIZACION DE LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la minuta que expide la Ley de Coordinación para

la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales

### Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura, les fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales.

Estas comisiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y fracción XXII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60 y 88, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen.

### Antecedentes

1. En sesión celebrada en fecha 6 de abril de 2006 por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, los senadores Carlos Madrazo Limón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Antonio García Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Rutilio Escandón Cadenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y José Guillermo Herrera Mendoza, del Partido Convergencia, presentaron iniciativa por el que se expide la Ley General de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales.

2. En sesión celebrada en fecha 26 de abril de 2006 por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se aprobó por 73 votos a favor, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia y de Estudios Legislativos.

3. Que en esa misma fecha se remitió a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo

dispuesto en el artículo 72, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales.

4. Que en sesión de fecha 5 de septiembre de 2006, celebrada por la Cámara de Diputados, se dio cuenta del oficio por el cual la Cámara de Senadores remite la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales remitida por la Cámara de Senadores.

5. Que en esa misma fecha, se turnó la minuta correspondiente a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

6. Con fecha 26 de febrero de 2009, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LX Legislatura, se reunieron para analizar y discutir el presente dictamen, siendo aprobado por dieciséis votos.

7. Con fecha 12 de marzo de 2009, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la LX Legislatura, se reunieron para analizar y discutir el presente dictamen, siendo aprobado por veinticinco votos.

### **Consideraciones de las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia y de Estudios Legislativos, del Senado de la República**

El artículo 73, fracción XXIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relacionado con el artículo 21 de la misma Ley Suprema, facultan al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en materia de seguridad pública.

En este mismo orden de ideas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3, fracción V, que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación.

De igual forma, establece en ese mismo artículo, en su fracción VIII, que el Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios.

De esta forma, el Congreso de la Unión tiene facultades constitucionales y legales para expedir leyes que permitan la educación y profesionalización de los miembros de las instituciones policiales.

En este orden de ideas estas Comisiones Unidas, estiman procedente la propuesta de ley en estudio, ya que contribuirá a la formación básica y a la profesionalización de los miembros de las instituciones policiales de nuestro país.

El Estado debe procurar la constante actualización y modernización de los servicios de seguridad y obtener con ello, hombres y mujeres capacitados para responder, en forma adecuada y consistente, con estricto apego a la ley, y en todo momento, a las necesidades de seguridad que requiera la ciudadanía.

Es por ello que esta propuesta de ley establece que es prioridad de la nación la educación y capacitación de los miembros de las instituciones policiales, como medida para el logro de sus profesionalización, y que ésta deberá ser impartida conforme a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez y se impartirá en forma posterior a la educación secundaria, pudiendo ser en forma conjunta con el bachillerato o su equivalente para la obtención de grado de suboficial; y después del bachillerato, a través de carreras profesionales y estudios encaminados a obtener una licenciatura, maestría o doctorado, así como cursos de actualización y especialización, para la obtención de grado de oficial.

De igual manera se establece que la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se coordinará con los gobiernos del Distrito Federal y de los estados, a fin de determinar los lineamientos para la integración de los planes y programas de estudio y criterios académicos a efecto de asegurar que la educación, capacitación y profesionalización de los miembros de las instituciones policiales, respondan a los objetivos de la política nacional y a las necesidades estatales, regionales y nacionales en materia de seguridad pública.

Se señalan las bases de coordinación y distribución de la Federación, del Distrito Federal, de los estados y los municipios, dentro de sus respectivas competencias para la educación, capacitación y profesionalización de los miembros de las instituciones policiales.

Igualmente se establece la participación de la sociedad civil y de las instituciones de educación superior, directamente o por conducto de sus agrupaciones representativas, para lograr los fines de esta ley.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública participará como un órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno del Distrito Federal y de las entidades federativas cuando éstas los soliciten, para orientar en la celebración de convenios sobre la materia que se requieran.

Un punto importante a resaltar, es el hecho que se señale que la autorización y el reconocimiento de validez oficial para impartir educación, capacitación y profesionalización a los miembros de las instituciones policiales en todos sus niveles, se regirán por la Ley General de Educación, para que sea la autoridad competente, en este caso la Secretaría de Educación Pública Federal o las locales las que otorguen dichos permisos.

De igual forma se deja claro que los certificados, diplomas, títulos y grados académicos que expidan los particulares respecto de estudios autorizados o reconocidos, requerirán autenticación, por parte de la autoridad que haya concedido la autorización o reconocimiento.

Respecto a la asignación de recursos, se determina que la fijación que haga el Presupuesto de la Federación dependerá de las prioridades nacionales y considerando la planeación institucional y los programas educativos que al efecto se requieran y desarrollen.

Finalmente se establece que cuando las instituciones policiales requieran desarrollar proyectos adicionales de superación institucional y carezcan de fondos para ello, el Consejo Nacional de Seguridad Pública deberá apoyarlas con recursos específicos, previa la celebración del convenio respectivo.

### Fundamento

1. Que la fracción XXIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estable-

ce la facultad del H. Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la coordinación de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en materia de seguridad pública.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXII. ...

XXIII. Para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, así como establecer y organizar a las instituciones de seguridad pública en materia federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta Constitución.

2. Que los párrafos sexto y séptimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, y disponen la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los siguientes términos:

Artículo 21. ...

...

...

...

...

...

...

...

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

b) El establecimiento de las bases de datos criminológicos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

3. Que el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17, 18, 19, 20 21, y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Congreso de la Unión, a más tardar dentro de los seis meses a partir de la publicación de este decreto, expedirá la ley que establezca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. Que en fecha 2 de enero de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Reglamentaria del Artículo 21 Constitucional en Materia de Seguridad Pública.

### Consideraciones de las comisiones dictaminadoras

1. Que estas comisiones unidas dictaminadoras, se identifican con los objetivos de la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales, aprobada en el Senado de la República, encaminados a fortalecer la función de la seguridad pública, a partir de la profesionalización de los miembros de las instituciones policiales, aspecto que fue incorporado como uno de los ejes en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 2 de enero del 2009.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es la función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y municipios que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de infracciones administrativas, vertientes que requieren de la profesionalización y actualización permanente de los miembros de las instituciones policiales.

3. Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es el cuerpo normativo que establece las obligaciones a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. Que de acuerdo con el artículo 6º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recuperando lo dispuesto en el noveno párrafo del artículo 21 constitucional.

5. Estas comisiones dictaminadoras, se identifican con los objetivos de la minuta que expide la Ley de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales, encaminados a establecer nuevas estrategias para lograr las condiciones de seguridad pública que la sociedad nacional demanda.

6. Estas comisiones unidas dictaminadoras, están conscientes de que la delincuencia genera problemas socia-

les y culturales que a su vez se convierten en condiciones propicias para el incremento de conductas delictivas, observando una espiral que se retroalimenta y a la que no se le puede enfrentar con medidas parciales de control y respuesta.

7. Estas comisiones unidas dictaminadoras, estiman necesario establecer estrategias adicionales que permitan superar el carácter reactivo del combate a la delincuencia, de forma que exista la posibilidad de adelantarse a los hechos delictivos y prever escenarios posibles, como la relativa a la profesionalización de los miembros de las instituciones policiales.

8. Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que fue objeto de una amplia discusión en las Cámaras de Senadores y Diputados, tiene como uno de sus ejes la profesionalización y actualización de los miembros de las instituciones policiales.

9. Que en el análisis de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fueron tomadas las propuestas contenidas en la minuta remitida por el Senado de la República.

10. Que con el objeto de avanzar en la profesionalización y actualización de los miembros de las instituciones policiales, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública contempla, entre otros aspectos, el establecimiento de Academias, como instituciones de formación, capacitación y profesionalización policial; la elaboración de un programa rector de profesionalización y la aplicación de procesos de certificación.

11. Que acorde con lo anterior, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contempla en el **Título Quinto, Del Desarrollo Policial, el Capítulo II Del Desarrollo Policial y de la Profesionalización**, donde se desarrollan de manera amplia los aspectos encaminados a fortalecer e implementar la Carrera Policial y, como parte de ésta, la profesionalización.

12. Que estas comisiones unidas dictaminadoras reconocen la visión, en su momento, de los senadores Carlos Madrazo Limón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Antonio García Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Rutilio Escandón Cadenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y José Guillermo Herrera

Mendoza, del Partido Convergencia, proponentes de la iniciativa objeto de la Minuta que se dictamina, para impulsar la profesionalización de los miembros de las instituciones policiales, aspecto éste que fue recuperado en la recién aprobada Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

13. Por los razonamientos expresados, estas comisiones unidas dictaminadoras consideran que las propuestas contenidas en la minuta que expide la Ley de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales han sido incorporadas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por tanto han quedado sin materia.

Por lo anteriormente expuesto y, después de estudiar detenidamente el contenido de la minuta que expide la Ley de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha minuta que expide la Ley de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales, en virtud de que ha quedado sin materia, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en fecha 2 de enero de 2009.

**Segundo.** Devuélvase a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 12 de marzo de 2009.

**La Comisión de Seguridad Pública, diputados:** Juan Francisco Rivera Bedoya (rúbrica), presidente; Édgar Armando Olvera Higuera (rúbrica), Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica), Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo (rúbrica), Armando Barreiro Pérez, Luis Gerardo Serrato Castell, David Mendoza Arellano, secretarios; Miguel Ángel Arellano Pulido (rúbrica), Roberto Badillo Martínez, Gregorio Barradas Miravete, Manuel Cárdenas Fonseca (rúbrica), Raúl Cervantes Andrade, Yary del Carmen Gebhardt Garduza (rúbrica), Jorge Justiniano González Betancourt (rúbrica), Agustín Leura González (rúbrica), An-

drés Lozano Lozano, Carlos Madrazo Limón (rúbrica), Efraín Morales Sánchez, José Luis Murillo Torres (rúbrica), Manuel Salvador Salgado Amador (rúbrica), Josefina Salinas Pérez (rúbrica), Layda Elena Sانسores San Román (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola, José de Jesús Solano Muñoz, Martín Stefanonni Mazzocco (rúbrica), Carlos Alberto Torres Torres (rúbrica).

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Constantino Acosta Dávila (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García, Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola (rúbrica), Raymundo Cárdenas Hernández (rúbrica), Faustino Javier Estrada González, Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), Sergio Hernández Hernández (rúbrica), Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro (rúbrica), Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), Gerardo Sosa Castelán (rúbrica), José Luis Varela Lagunas (rúbrica).»

---

#### LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de la Comisiones Unidas de Gobernación, y de Energía, con puntos de acuerdo que desechan la minuta que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

#### **Honorable Asamblea**

A las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Energía de la LX Legislatura, les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la minuta con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Estas comisiones unidas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) a g), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 57, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de la minuta de referencia, someten a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes

#### **Antecedentes**

I. El 21 de diciembre de 2006 el senador Francisco Labastida Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de diversos senadores, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Energía, y de Estudios Legislativos del Senado de la República para su estudio y dictamen.

II. En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores del 19 de abril de 2007, se aprobó el dictamen correspondiente por 92 votos a favor. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores instruyó que se turnara el proyecto de decreto a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. La minuta fue recibida el 24 de abril de 2007 en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados. La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó que se turnara a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Energía para su análisis y dictamen.

IV. En sesión plenaria del 18 de marzo de 2009 se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen respectivo, y fue aprobado.

V. En sesión plenaria se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Energía el proyecto de dictamen respectivo, y fue aprobado.

Establecidos los antecedentes, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Energía de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados exponen el contenido de la minuta objeto del presente dictamen.

## Contenido de la minuta

La iniciativa del senador Francisco Labastida Ochoa plantea reformas a las facultades de la Secretaría de Energía con el fin de que la dependencia de la administración pública federal cuente con los instrumentos legales y capacidades técnicas suficientes para coordinar a las empresas del sector energético y hacer viable la generación de energía que necesita el país, por lo que se propone el fortalecimiento de la Secretaría de Energía y el rediseño de la operación de Petróleos Mexicanos y de otras entidades del sector que garanticen la seguridad energética del país a largo plazo.

Como afirma la iniciativa, la solución a la problemática petrolera particular y energética en lo general requiere una reforma integral que, en principio, permita el rediseño de la estructura de gobierno en este sector, que facilite el desarrollo de políticas y operaciones eficientes. Tal iniciativa constituye el primer paso en la reforma integral del sector energético.

En este sentido, la reforma al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal facultaría a la Secretaría de Energía para establecer, supervisar y evaluar la política energética del país; conducir, supervisar y evaluar la actividad de las entidades paraestatales cuyo objeto esté relacionado con la exploración, explotación y transformación de los hidrocarburos, así como su programación en congruencia con la política energética nacional; regular y promover el desarrollo y uso de energías alternas a los hidrocarburos y proponer al presidente de la República la plataforma de producción y exportación de petróleo crudo y gas natural, así como la relación de las reservas-producción, con base en criterios que aseguran la óptima explotación de las reservas probadas de hidrocarburos, garantizando el abasto nacional y priorizando la seguridad energética de la Nación.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la minuta, los miembros de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Energía de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### Consideraciones

#### A) En lo general

I. El 8 de abril de 2008, el titular del Ejecutivo federal presentó a la Cámara de Senadores cinco iniciativas por

las que se propuso la reforma integral del sector energético del país. Dichas iniciativas proponían reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución en el Ramo del Petróleo, a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y, por otro lado, expedir la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión del Petróleo.

II. El 13 de mayo de 2008, y con la aprobación de los grupos parlamentarios representados en el honorable Congreso de la Unión, dieron inicio los *Foros de debate sobre la reforma energética* en el Senado de la República, reuniendo a los actores políticos, especialistas e intelectuales con el fin de aportar las consideraciones necesarias para lograr la reforma integral del sector.

III. En el marco de los foros de debate, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó, el 17 de julio de 2008, su propuesta energética alterna por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía así como la expedición de la Ley para el Financiamiento de la Transición Energética.

IV. En este sentido, el 23 de julio de 2008, senadores y diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional presentaron ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramos del Petróleo; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las propuestas de Ley de Orgánica de Petróleos Mexicanos; de Ley de la Comisión Nacional Reguladora del Petróleo y de Ley para el Financiamiento de la Transición Energética.

V. Por otro lado, el 27 de agosto de 2008, diversos senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Convergencia presentaron la iniciativa con

proyecto de decreto que crea, modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia del sector energético.

VI. Asimismo, el 2 de septiembre de 2008, los senadores Rubén Camarillo Ortega, Humberto Andrade Quezada, Juan Bueno Torio, Fernando Elizondo Barragán, Augusto César Leal Angulo y Jorge Andrés Ocejo Moreno, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y miembros de la Comisión de Energía, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, misma que propuso principios rectores; políticas centrales, objetivos, diseño institucional de conducción, coordinación y concertación de las acciones en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, delegando en su reglamento, normas, y demás disposiciones de carácter administrativo, las particularidades de los requisitos, modalidades de acción, los programas y mecanismos específicos así como los esquemas regulatorios que conduzcan a una mejor planificación y desarrollo de las actividades socioeconómicas del país.

VII. Finalmente, después de los foros de debates que reunieron a especialistas destacados, el Senado de la República procedió a la discusión de las iniciativas en la materia y a la formulación de los dictámenes correspondientes. En relación a las reformas del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el dictamen de referencia fue discutido en sesión plenaria del 23 de octubre de 2008, aprobado por 113 votos a favor y 6 en contra.

VIII. Efectivamente, las reformas al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal obedieron a la necesidad de “una revisión de las facultades de la Secretaría de Energía, como dependencia del Poder Ejecutivo, para conducir, de manera firme y con visión de largo plazo, la política energética general y la explotación de los hidrocarburos en específico”. (Senado de la República. Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 14 de octubre de 2008. Página 3.)

## **B) En lo particular**

I. El dictamen mencionado hace referencia a las reformas aprobadas el 19 de abril de 2007 por la Cámara de

Senadores y enviadas a la colegisladora, que son materia del presente dictamen, con el fin de fortalecer la capacidad de formular y conducir la política energética nacional de la Secretaría de Energía; en este sentido, como afirman las consideraciones del dictamen, “... Dichas reformas, aprobadas por consenso, han quedado en espera en la Cámara de Diputados de una reforma energética integral como la que ahora se examina en el Senado de la República. En los trabajos informativos y de discusión sobre ese dictamen, la Secretaría de Energía mostró su acuerdo con los senadores, respecto a la necesidad de dotarla de mayores recursos legales en una labor que resulta más difícil por la importancia de las empresas públicas en el ramo y las implicaciones que su operación tiene en las finanzas públicas”. (Senado de la República. Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 14 de octubre de 2008. Página 3.)

II. De acuerdo con las reformas aprobadas, se otorga a la Secretaría de Energía la facultad para “establecer y conducir la política energética del país, supervisando su cumplimiento con prioridad en la seguridad y diversificación energéticas, el ahorro de energía y la protección del medio ambiente, incluyendo, además, la supervisión de las actividades de las entidades paraestatales sectorizadas en la secretaría”. También será su atribución la programación de exploración, explotación y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear y la vigilancia de la participación de los particulares en las actividades del sector en los términos de las disposiciones aplicables. (Senado de la República. Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 14 de octubre de 2008. Página 6.)

III. Igualmente se considera que debe tener facultad de “regular y promover el desarrollo y uso de fuentes de energía alternas a los hidrocarburos, así como proponer los estímulos correspondientes”. La secretaría también podrá llevar el catastro petrolero y proponer al titular del Ejecutivo federal el establecimiento de zonas de reserva petroleras así como regular la asignación de áreas para la exploración y explotación petrolera, supervisando su debido cumplimiento. (Senado de la República. Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Estu-

dios Legislativos con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 14 de octubre de 2008. Página 8.)

IV. En este sentido, el 28 de octubre de 2008, la legisladora aprobó con 401 votos a favor y 64 en contra, las reformas y adiciones del dictamen de la Cámara de Senadores, afirmando que “las facultades descritas (...) permitirán sin lugar a dudas que la Secretaría de Energía pueda establecer y supervisar la política energética, así como la diversa regulación en todos los ámbitos de la industria petrolera y a todos los participantes en la misma. El nuevo marco jurídico que se otorga a la Secretaría de Energía la dota de los instrumentos necesarios para cumplir sus objetivos cabalmente. (Cámara de Diputados. Dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, consideración segunda, cuarto párrafo. 25 de octubre de 2008.) El decreto que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 28 de noviembre de 2008.

V. A consideración de estas comisiones unidas, al haberse efectuado la reforma integral del sector energético, se consolidó la redefinición de las facultades de la Secretaría de Energía, lo que resultó coincidente con la iniciativa presentada por el senador Francisco Labastida Ochoa, redundando en el fortalecimiento de los instrumentos legales y de las capacidades técnicas de la misma dependencia de la administración pública federal para garantizar la seguridad energética del país.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Energía, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, abril de 2008.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Cristian Castaño Contreras, Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Antonio Xavier López Adame, Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola, Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).

**La Comisión de Energía, diputados:** David Maldonado González (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González (rúbrica), Alonso Manuel Lizaola de la Torre, Ramón Félix Pacheco Llanes (rúbrica), Rafael Elías Sánchez Cabrales (rúbrica), Luis Ricardo Aldana Prieto, José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica), José Antonio Arévalo González, Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Salvador Arredondo Ibarra (rúbrica), Juan Enrique Barrios Rodríguez, Dolores de María Manuell-Gómez Angulo (rúbrica en contra), Luis Alonso Mejía García, Óscar Miguel Mohamar Dainitin (rúbrica), Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Juan José Rodríguez Prats (rúbrica), Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica), José Antonio Almazán González, Moisés Félix Dagdug Lützwow (rúbrica), David Mendoza Arellano, Antonio Soto Sánchez, Mónica Fernández Balboa, Pedro Landero López (rúbrica), Octavio Fuentes Téllez, Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Arturo Martínez Rocha (rúbrica), Mariano González Zarur (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal, Joaquín Humberto Vela González.»

---

### LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo que desechan la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Equidad y Género le fue turnada para su estudio y posterior dictamen la minuta proyecto de decreto

por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 5, 6, 7, 12, 24, 25 y 26 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

La Comisión de Equidad y Género, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos 56, 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, el presente dictamen el cual se realiza de conformidad con la siguiente:

### Metodología

I. En el capítulo “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de referida minuta y de los trabajos previos de la comisión.

II. En el capítulo correspondiente a “Contenido de la minuta”, se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, asimismo, se hace una breve referencia de los temas que la componen.

III. En el capítulo de “Consideraciones”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el resolutivo del dictamen a la minuta en análisis.

### I. Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada el 13 de diciembre de 2002 por el pleno de la Cámara de Diputados, se dio cuenta oficio del Senado de la República con el cual remiten el expediente de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Segundo.** En esa misma fecha, la Presidencia de la mesa directiva turnó referida minuta a la Comisión de Equidad y Género para su estudio y posterior dictamen.

**Tercero.** Mediante oficio No. D.G.P.L. 59-II-4-53 de la Dirección General de Proceso Legislativo, se comunicó que el dictamen de referida minuta no alcanzó a conocer el pleno de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura y, en consecuencia, quedó como proyecto para elaborar un nuevo dictamen.

### II. Contenido de la Minuta

La minuta propone reformar y adicionar una serie de disposiciones a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, con la finalidad de que a las mujeres indígenas les sean reconocidos plenamente sus derechos.

### III. Consideraciones

La dictaminadora coincide con el espíritu de la minuta proyecto de decreto y reconoce la intención de diversas legisladoras sobre adaptar el marco jurídico del Instituto Nacional de las Mujeres, ya que este debe responder a las necesidades que actualmente demanda la realidad en la que viven las mujeres en nuestro país.

En ese tenor y en el ámbito de colaboración entre los Poderes, la Comisión de Equidad y Género de la LX Legislatura estableció una mesa de trabajo con el Instituto Nacional de las Mujeres para hacer una revisión del marco jurídico de esta instancia, con la finalidad de construir un proyecto de reforma integral que incluyera las diversas propuestas que se han presentado para tal fin, previo análisis y valoración de las mismas.

Dicho propuesta de reforma integral se llevó a cabo con el consenso de las y los diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género de las diversas fracciones parlamentarias dando como resultado el proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual contienen de manera general lo enunciado por la minuta en estudio.

Por lo anterior, la Comisión de Equidad y Género somete a consideración de esta asamblea el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 5, 6, 7, 12, 24, 25 y 26 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Segundo.** Devuélvase al Senado de la República para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 Constitucional.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 16 días del mes de abril de 2009.

**La Comisión de Equidad y Género, diputados:** Maricela Contreras Julián (rúbrica), presidenta; Nelly Asunción Hurtado Pérez, Mirna Cecilia Rincón Vargas, Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Ana María Ramírez Cerda (rúbrica), secretarías; Alma Xóchil Cardona Benavidez, María Mercedes Corral Aguilar, Beatriz Eugenia García Reyes, María Hilda Medina Macías, Lizbeth Evelia Medina Rodríguez (rúbrica), Rocío del Carmen Morgan Franco, María Soledad Limas Frescas, Gerardo Priego Tapia, Ivette Jacqueline Corral Ramírez, Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Maribel Luisa Alva Olvera (rúbrica), Irene Aragón Castillo (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica), Claudia Lilia Cruz Santiago, Holly Matus Toledo, David Sánchez Camacho (rúbrica), Guillermina López Balbuena (rúbrica), Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), Mayra Gisela Peñuelas Acuña, Martha Rocío Partida Guzmán (rúbrica), Blanca Luna Becerril (rúbrica).»

---

## LEY GENERAL DE EDUCACION

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 27 de la Ley General de Educación

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio y análisis la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Educación, en materia del bono educativo.

De conformidad con lo enunciado en los artículos 71 y 72 constitucional, y de conformidad con los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos 56, 60, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se procedió al análisis de la mencionada minuta, presentando a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente dictamen:

### I. Antecedentes

1. Con fecha 17 de abril de 2007 el diputado Juan de Dios Castro Muñoz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Cáma-

ra de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Educación.

2. En la misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable de la Unión, turnó la iniciativa a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y dictamen.

### II. Descripción de la iniciativa

La iniciativa del diputado Juan de Dios Castro Muñoz propone que en el artículo 27 de la Ley General de Educación se considere el esquema de financiamiento denominado bono educativo, en las escuelas públicas y particulares de educación básica y media superior que formen parte del sistema educativo nacional.

En la iniciativa, se define el bono educativo como “un instrumento mediante el cual las autoridades educativas participantes en el convenio, facultarán a los educandos que cumplan con los requisitos indispensables, para que elijan la escuela de su preferencia dentro de las instituciones inscritas en el esquema y tiene como fin mejorar la equidad y la calidad de la educación, así como fomentar la participación activa y responsable de los padres de familia, tutores y alumnos en la educación que reciben.”

Así también, la iniciativa contempla el destino de los recursos. Para el caso de las escuelas públicas, los recursos del bono educativo servirían para “mejorar la infraestructura, el mantenimiento, incrementar sus actividades orientadas a la investigación e innovación y, en general, a la mejora escolar”, mientras que el caso de las escuelas privadas los recursos representan un porcentaje de la matrícula.

### Consideraciones de la comisión

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados coincide con el legislador en que se debe contribuir en la formación de los niños y niñas de México, con la finalidad de que alcancen el nivel óptimo de conocimientos y habilidades para desarrollarse y desenvolverse exitosamente en el mundo del futuro.

Reconoce, asimismo, que los principales indicadores del logro escolar, como es la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés), en donde se muestra que los puntajes promedio al-

canzados por los jóvenes mexicanos sitúan al país entre los niveles más bajos de competencia, detrás de todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Si bien es cierto que el legislador proponente menciona que existen varios países que han aplicado fórmulas de *voucher* educativo (o bono educativo) para atenuar el déficit cuantitativo de la oferta pública, ejemplificando entre ellos el caso de Chile.

Se puede mencionar, con base en el estudio realizado por Roberto Rodríguez Gómez<sup>1</sup> investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el caso de Chile lo siguiente:

- “En Chile se instauró el *voucher* en 1980, en el oca-so de la dictadura de Pinochet.
- Hay un amplio debate sobre si los *vouchers* chilenos han rendido o no los efectos esperados.
- En los noventa la competencia afectó positivamente el rendimiento de las escuelas privadas subvencionadas pero no el de las públicas.
- Algunos estudios sobre el caso chileno muestran que las escuelas beneficiadas han mejorado en infraestructura e incluso en resultados académicos. Sin embargo, ninguna investigación seria ha logrado comprobar que la política haya tenido un efecto continuo sobre la calidad educativa del sistema.”

Así también, Roberto Rodríguez, realizó el comparativo de los casos de Chile y México, comparando los resultados de un país que utiliza el sistema o modelo del *voucher* o bono educativo, con un país que aún no lo utiliza, por medio de la prueba PISA en el año 2000.

Según los argumentos, se esperaría que los resultados obtenidos por los estudiantes Chilenos fuesen mayores a los obtenidos por los estudiantes mexicanos; sin embargo, se observa, “que ambos países obtuvieron resultados muy por debajo de la media de OCDE (500 puntos), que la distancia con respecto a los países con el más alto desempeño es considerable, y que los resultados de los jóvenes chilenos fueron, en todas las pruebas, inferiores a los obtenidos por los estudiantes de México;” como se puede observar en la siguiente tabla:

Resultados Prueba de PISA 2000

	Lectura	Matemáticas	Ciencias
<b>Máximo OCDE</b>	<b>546 (Finlandia)</b>	<b>557 (Japón)</b>	<b>552 (Corea)</b>
<b>Media OCDE</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>
México	422	387	422
Chile	410	384	415

Fuente: Base de datos PISA OCDE, 2003.

Por lo que se concluye en palabras de Roberto Rodríguez “En ánimo de objetividad, hay que aclarar que, debido al efecto estadístico del error estandarizado, los resultados de Chile y México pueden considerarse prácticamente iguales. Pero de la comparación se infiere claramente la inexistencia de superior calidad del sistema basado en los bonos escolares.”

Por otra parte, en un estudio posterior, menciona que existen elementos en el modelo que son sujetos de revisión en el contexto del país:

“Importa advertir que los recursos potencialmente aplicables a ese subsidio no pueden sino provenir del Presupuesto de Egresos de la Federación, en cuyo caso se afectaría, necesariamente, el ramo educativo. La opción de derivar recursos del gasto público educativo para subsidiar a la demanda, y por ese medio financiar a las universidades privadas, no parece ser una mejor respuesta que la de fortalecer el subsidio directo a las instituciones públicas, por razones obvias.”

“Otro elemento importante a tomar en cuenta en la discusión proviene del enfoque del “bono educativo” para beneficiar a la población de rechazados del sistema público. Si el *voucher* se aplicara de esa manera, las instituciones privadas receptoras tendrían que enfrentar el dilema de recibir una población estudiantil académicamente precaria.”

Rosaura Ruiz<sup>2</sup> menciona que al existir una deficiencia financiera y la falta de capacidad de las instituciones educativas, se “tiende a presentarse un cambio de dirección en el subsidio y se promueve el diseño de instrumentos como “vales gubernamentales” o *vouchers* que canalizan el subsidio hacia los individuos y las familias. Cabe destacar que el monto de dinero que los estudiantes reciben no tiene que “pagarse” porque es un subsidio, no un crédito.”

Así, establece que este “cambio se fundamenta en la dinámica de la oferta y la demanda del mercado, con lo que se establece un paralelismo entre la elección del público para

adquirir un bien material y para acceder a un servicio, en este caso el de la educación.”

Por lo que finalmente concluye que se “ha observado que un entorno de competitividad por el mercado no contribuye a mejorar la calidad. Las escuelas públicas no imprimen mayores esfuerzos por la calidad, ante la posibilidad de disminuir su matrícula, y las instituciones particulares tampoco, pues los estudiantes y sus familias no basan sus decisiones en criterios académicos, sino en los servicios que agregan valor económico: cafetería, instalaciones deportivas, entre otros.”

Por otra parte, Carlos Reyes<sup>3</sup> menciona que el “*voucher* educativo no tiene utilidad para recomponer el rumbo de las políticas públicas” con la finalidad de resolver problemas estructurales; por lo que menciona que “la mejor opción para resolver el asunto de la escasa cobertura es una inyección de recursos por parte del gobierno federal de una manera más decidida y clara.”

Comenta además, que no solamente no se solucionaría el problema, sino que al mismo tiempo al crear “un sistema como el de vouchers, es sumamente difícil cambiarlo o eliminarlo porque crea alrededor de éste un grupo de presión.”

Así también, en el documento “Los *vouchers* escolares: ¿una alternativa para Venezuela?”<sup>4</sup> se busca una solución a los problemas estructurales de la educación del país; con la principal propuesta de crear *vouchers* escolares, se concluye que los *vouchers* no representan una solución integral a los problemas de educación en Venezuela; y que no deben ser visto como una panacea.

El premio Nobel de Economía en 1992, Gary Becker, ha señalado en diversos estudios<sup>5</sup> que un gran problema observado en este esquema de financiamiento a la educación radica en la información que tienen los poseedores de los llamados bonos. En este sentido, no es posible garantizar que las personas utilizarán los bonos para asistir a las mejores escuelas posibles, lo anterior debido a que no hay suficiente información sobre la calidad de las escuelas, y aun si la hubiera no siempre las personas tratan de obtenerla. El resultado puede ser contrario al espíritu de la iniciativa, y en general de esquemas similares, es decir, puede ser que escuelas de relativamente poca calidad sean elegidas por los poseedores del bono.

Adicionalmente, el problema de información puede perpetuar la desigualdad de las personas, ya que aquellos que tienen más ingresos tienen mayor acceso y entendimiento de la información, de forma que son ellos quienes demandan las mejores escuelas. Al final del proceso, las personas de menores ingresos pueden acceder a una educación de menor calidad, lo que se traduce en que no mejoren sus expectativas de alcanzar un mejor nivel de vida.

Aunado a los aspectos anteriores, los Integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos importante señalar que el artículo tercero constitucional establece que la rectoría de la educación pública compete únicamente al Estado, por tanto ésta no puede ser delegada a terceros a través de otorgar un bono que puede ser utilizado en escuelas particulares.

En lo que toca a los particulares, la Constitución Política los faculta para participar en la impartición de todos los tipos y modalidades de la educación, previa autorización y observando siempre, para la educación básica y la normal, lo establecido en el artículo tercero constitucional.

De esta manera, de acuerdo con la fracción V del mismo numeral, la impartición de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, es responsabilidad del Estado. Respecto de la educación inicial, la media superior, la superior y demás tipos educativos, el Estado será responsable de atenderlos. De esta manera, ningún apartado del artículo tercero de la Carta Magna faculta al Estado para que otorgue o atienda la educación a través del subsidio a escuelas particulares.

Otro factor que importa advertir es que, de acuerdo con especialistas<sup>6</sup> en el tema, los recursos potencialmente aplicables a ese subsidio no pueden sino provenir del Presupuesto de Egresos de la Federación, en cuyo caso se afectaría, necesariamente, el ramo educativo. La opción de derivar recursos del gasto público educativo para subsidiar a la demanda, y por ese medio financiar a las escuelas privadas, no parece ser una mejor respuesta que la de fortalecer el subsidio directo a las instituciones públicas.

En otro orden de ideas, los integrantes de esta comisión dictaminadora observamos también que con el financiamiento a instituciones privadas a través del bono educativo se pondría en riesgo la laicidad de la educación, ya que algunas de estas instituciones sostienen abiertamente filiações religiosas. Es importante recordar que la educación atendida por el Estado se rige de acuerdo al principio de

laicidad, garantizado por la fracción primera del citado artículo tercero, así el bono educativo pondría en riesgo este principio constitucional.

En conclusión, antes de que la comisión modifique la Ley General de Educación en materia del bono educativo, es necesario determinar elementos suficientes que evidencien que el bono educativo contribuye a la mejora del sistema educativo. Con los elementos presentados, no es posible determinar que para América latina el uso del bono educativo sea una solución viable, ya que no existen estudios concluyentes en los que se determine la viabilidad del mismo.

Como lo menciona Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía en 2001; “Los vouchers, que implican la privatización parcial de nuestros sistemas educativos elementales y secundarios, se han propuesto como solución de libre-mercado al déficit de calidad educativa. Pero sus defensores nunca han demostrado que puedan ser adecuados para promover logros educativos más altos o una mayor integración social a través del sistema educativo.”

Con base en lo expuesto anteriormente, los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

### Notas:

1 Rodríguez Gómez, Roberto. *No al voucher en México*, publicado en Campus-Milenio, número 229, 21 de junio 2007 y *¿Conviene subsidiar a la educación superior privada?* publicado en Campus Milenio, núm. 283, 31 de julio 2008

2 Ruiz, Rosaura. *El ‘voucher’ educativo y la calidad*. Publicado en el Universal TV, México DF, a 29 de septiembre de 2008, 9:05 am. <http://www.el-universal.com.mx/columnas/74065.html>.

3 Reyes, Carlos. *El voucher, una amenaza contra las universidades públicas*. Publicado en Campus Milenio, número 286, 28 de agosto de 2008.

4 Documento publicado en <http://www.analitica.com/archivo/vam1996.12/g96.htm>; y preparado por el núcleo de Washington, DC.

5 Gary S. Becker (1967). *Human Capital and the Personal Distribution of Income: An Analytical Approach* Woytinsky Lecture no.1. Ann Arbor: University of Michigan, Institute of Public Administration (1967).

Gary S. Becker; Barry R. Chiswick (1966). *The Economics of Education: Education and the Distribution of Earnings*. The American Economic Review, Vol. 56, No. 1/2. (Mar.1966), pp. 358-369.

Gary S. Becker (1962). Investment in Human Capital: A Theoretical Analysis The Journal of Political Economy, Volumen 70, número 5, parte 2: Investment in Human Beings. (octubre, 1962), páginas 9-49.

6 Doctor Roberto Rodríguez Gómez, Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM). Publicado en Campus Milenio, número 283, 31 de julio 2008.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Esvedia Bravo Martínez, Luz Virginia Cortés Osornio (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín González Roaro, Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoso (rúbrica), Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas (rúbrica).»

---

## LEY GENERAL DE EDUCACION

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley General de Educación

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue turnada, para estudio y análisis, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 39, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 56, 60, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

## I. Antecedentes

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 2 de septiembre de 2008, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de la iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura, y determinó que se turnara a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para estudio y dictamen.

## II. Descripción de la iniciativa

En la exposición de motivos del diputado Enrique Cárdenas del Avellano se señala que “México ocupa el último lugar de los 30 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con 410 puntos, por detrás de Turquía (424) y Grecia (473), y también por debajo de otros países que no pertenecen al conocido club de los países desarrollados, como Chile (438) y Uruguay (428)”.

Además, se especifica que, de acuerdo con los datos de la misma Secretaría de Educación Pública, de cada 100 alumnos que ingresan en nivel primaria, sólo egresa de nivel superior 12 por ciento. Es decir, 88 de cada 100 alumnos que ingresan en primaria se quedan en el camino y no culminan los estudios de nivel superior.

Reconoce el iniciante que varios factores se conjugan para que los estudiantes abandonen la escuela. Entre otros,

menciona las condiciones de pobreza, que originan que numerosas familias no lleven a los hijos a la escuela, o en el caso de los que ya han ingresado, tienen que abandonar los estudios para contribuir al sostenimiento familiar.

El diputado Enrique Cárdenas del Avellano advierte que si bien es cierto que hay pobreza entre la población, eso no debe ser motivo o excusa para que los niños y los jóvenes falten a clases, más aún, si están becados.

Aclara que no obstante que en el artículo 31 de la Constitución Política se establece como obligación de los mexicanos hacer que los hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria (y con el proyecto de reforma de los artículos 3o. y 31 de la Constitución que también se incluye el nivel medio superior), no hay en ley o reglamento un sanción para quienes incumplan ese precepto constitucional.

Por ello, el objetivo de la iniciativa es “establecer una sanción para los padres de familia o tutores cuando los pupilos de primaria, secundaria y nivel medio superior falten tres días al mes a clases sin causa justificada, la sanción siempre consistirá en realizar actividades en beneficio de la propia escuela. Asimismo, se establece que la sanción la impondrá el Consejo de Participación Social”. Con ello, precisa el diputado, se obtendrá un doble beneficio: “Primero, que los padres manden a los hijos a la escuela. Segundo, con motivo de la sanción impuesta, se conseguirá una mejora de las instalaciones educativas”.

Considera además que la autoridad competente para imponer la sanción señalada es el Consejo de Participación Social, “pues es el órgano que permanece en contacto directo entre la autoridad educativa y los padres de familia y con la sociedad en su conjunto”.

En tal sentido, se propone adicionar un párrafo cuarto al artículo 69 de la Ley General de Educación, por el que se faculta al consejo para imponer sanciones a los padres de familia o tutores cuando los pupilos de primaria, secundaria y nivel medio superior falten sin causa justificada tres días al mes a clases; la sanción siempre consistirá en realizar actividades en beneficio de la propia escuela.

## III. Consideraciones de la comisión

Si bien es cierto que el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como una

obligación de los mexicanos hacer que los hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y que la Ley General de Educación, en el artículo 4o., repite dicha disposición, no establece sanción alguna, no significa que no haya una sanción para quien, teniendo dicha obligación de acuerdo con la leyes secundarias, incumpla el precepto constitucional, ya que dicha obligación está reglamentada en las leyes civiles.

Así, por ejemplo, el artículo 164 del Código Civil Federal dispone que “los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, y a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la ley establece”, mientras que el artículo 308 del mismo cuerpo normativo establece que respecto a los menores los alimentos comprenden, además, los gastos necesarios para la educación. El artículo 413 de dicho código señala que el ejercicio de la patria potestad queda sujeto en cuanto a la guarda y educación de los menores. Incluso, el mismo Código Civil Federal establece la obligación de los padres divorciados respecto a la subsistencia y a la educación de los hijos hasta que lleguen a la mayoría de edad. El incumplimiento de esa obligación puede dar lugar a la pérdida de la patria potestad por resolución judicial, en los términos del artículo 444 de citado código.

Además, se deben hacer varias precisiones de carácter técnico-legal por las que resulta muy difícil la aplicación de la norma jurídica. Por ejemplo, se tendría que precisar cuáles son las causas justificadas, ya que la enfermedad de un pariente lejano puede ser una causa justificada para el padre o la madre, no así para el Consejo de Participación Social.

Por otro lado, se debe considerar que hay diversas circunstancias de hecho por las que los niños no acudan a la escuela, las cuales no siempre se pueden justificar fácilmente, toda vez que muchas de las veces está fuera del alcance de los mismos padres de familia. Una de ellas puede ser la propia limitación de la oferta educativa (escuelas lejanas o en malas condiciones de acceso). Otra podrían ser las condiciones de pobreza (que no se cuenta con los recursos mínimos para enviarlos a la escuela o que los niños tengan que ayudar a los padres al sustento de la familia de manera eventual). Se deben considerar asimismo las regiones del país donde no se tiene acceso tan fácil a una receta médica o donde por razones de tradición o creencias se sigue curando a la gente con remedios caseros o a través de curanderos.

Si bien es cierto, como advierte el diputado proponente, que la pobreza no debe ser una excusa para que los niños y los jóvenes falten a la escuela, resulta muy difícil la aplicación de la norma sin un margen de discreción por la autoridad, lo cual nuestro sistema jurídico no permite, por lo que se terminaría por sancionar a los padres de familia con menos recursos.

Finalmente, se caería en un círculo vicioso, ya que para hacer efectiva la norma jurídica como propone el diputado Enrique Cárdenas del Avellano, tendría que ser coercitiva; es decir, que la autoridad ejecutiva obligue al cumplimiento de la sanción impuesta a través de diversos mecanismos de apremio, hasta que finalmente se aplique la sanción por medio de la fuerza pública. Esto podría llevarnos muy probablemente a un aumento de la deserción, ya que el padre de familia, para evitar la sanción, podría sacar de la escuela, con cualquier excusa, al niño.

De acuerdo con lo señalado, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración de la Cámara de Diputados los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley General de Educación, materia del presente dictamen.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes, Arnoldo Ochoa González (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Esveida Bravo Martínez, Luz Virginia Cortés Osornio (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro, Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro (rúbrica), Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica),

Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas (rúbrica).»

---

## LEY GENERAL DE EDUCACION

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnada, para estudio y análisis, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 68 Bis y reforman los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Joel Guerrero Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 39, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 56, 60, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

### I. Antecedentes

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 26 de febrero de 2008, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de la iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Joel Guerrero Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura, y determinó que se turnara a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para estudio y dictamen.

### II. Descripción de la iniciativa

El proponente señala en su exposición de motivos que la normatividad vigente establece directrices precisas de par-

ticipación social, además de diseñar procedimientos por los cuales la autoridad educativa determina los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana. En donde aclara se debe considerar la opinión de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, considerando el mecanismo del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

Explica que en el Capítulo VII de la Ley General de Educación define bases y regula la participación social en la educación y que en su sección 2 se precisan criterios de participación social para fortalecer y elevar la calidad de la educación.

Destaca, asimismo, las formas organizativas de esta participación de la sociedad, donde cada escuela pública debe contar con su consejo escolar de participación social. Además de que se instituye que en cada municipio del país y en las delegaciones del Distrito Federal y a nivel de cada entidad federativa funcione un consejo de participación social, y a nivel nacional debe funcionar el Consejo Nacional de Participación Social de la Educación.

El proponente hace ver que la operación eficaz de la participación social puede contribuir al cumplimiento de principios y programas precisados en el artículo 3o. constitucional, y en el mismo contenido de la Ley General de Educación. Y reflexiona respecto a quiénes la propia ley reconoce la calidad de actores participantes en materia educativa (padres de familia, representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, instituciones formadoras de maestros, autoridades educativas y sectores sociales especialmente interesados en la educación) quienes, de acuerdo al diputado Joel Guerrero Juárez, “con frecuencia se convierten también en grupos de presión o de interés, lo cual se explica por el mismo proceso histórico político, económico y social en el que se des- envolvieron”.

Por otro lado, señala el sistema educativo ha propiciado la formación de relevantes grupos de egresados del nivel de posgrado en ciencias sociales, quienes, afirma el iniciante, “son considerados como recursos de alto nivel de formación por el sistema de ciencia y tecnología del país, y su colaboración académica en estos mecanismos de participación social para la educación serían de especial riqueza para orientar el diseño de planes y la evaluación al margen de los intereses y presiones que se observan alrededor de los procesos educativos en el país”.

Se concluye en la exposición de motivos que “es necesario y conveniente que el Poder Legislativo establezca los mecanismos e instrumentos que permitan cumplir con los preceptos de ley en el tema de la participación social en educación”, toda vez que, según el proponente, hasta la fecha, los consejos en las distintas instancias de gobierno y de escolaridad no funcionan o lo hacen de manera irregular, para lo cual se propone adicionar a la sección 2 de la ley un artículo para instituir el sistema integral de operación y funcionamiento de los Consejos de Participación Social, creando el instituto para la participación social en materia educativa, además de adicionar los artículos 69, 70, 71 y 72, para quedar como sigue:

**“Decreto por el que se adiciona el artículo 68 Bis y se reforman los artículos 69, 70, 71 y 72, todos de la Ley General de Educación**

**Artículo Primero. Se adiciona el artículo 68 Bis en la Ley General de Educación para quedar como sigue:**

**Artículo 68 Bis. Se crea el Instituto para la Participación Social en Materia Educativa como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que tendrá a su cargo diseñar, estructurar y controlar el Sistema de Participación Social en la Educación, cuidando su permanencia y funcionamiento a nivel nacional, estatal y municipal o delegacional, informando a la Cámara de Diputados mensualmente sobre el cumplimiento de metas y acciones realizadas por cada Consejo. La Secretaría de Educación Pública establecerá el reglamento de la nueva institución que operará el Sistema de Participación Social en Educación, previendo también la participación de organizaciones de posgrado en ciencias sociales sin fines de lucro.**

**El instituto tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas, conocerá el desarrollo y la evolución del sistema educativo nacional, podrá opinar en asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio y propondrá políticas para elevar la calidad y la cobertura de la educación.**

**Artículo Segundo. Se reforman los artículos 69, 70, 71 y 72 para quedar como siguen:**

**Artículo 69.** Será responsabilidad de la autoridad de cada escuela pública de educación básica vincular a ésta, activa y constantemente, con la comunidad...

La autoridad escolar hará lo conducente para que en cada escuela pública de educación básica opere un Consejo Escolar de Participación Social, integrado con padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, ex alumnos, así como los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela, **invitando a organizaciones de posgrado sin fines de lucro que serán invitadas por convocatoria pública.**

**Artículo 70.** En cada municipio operará un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales, **particularmente las integradas por egresados de posgrado en ciencias sociales sin fines de lucro que serán invitadas por convocatoria pública** y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

**Artículo 71.** En cada entidad federativa funcionará un Consejo Estatal de Participación Social en la Educación, como órgano de consulta, orientación y apoyo. Un órgano análogo se establecerá en el Distrito Federal. En dicho consejo se asegurará la participación de padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, instituciones formadoras de maestros, autoridades educativas estatales y municipales, **organizaciones integradas por egresados de posgrado en ciencias sociales sin fines de lucro que serán invitadas por convocatoria pública**, así como de sectores sociales de la entidad federativa especialmente interesados en la educación.

**Artículo 72.** La secretaría promoverá el establecimiento y funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, como instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información, en la que se encuentren representados padres de familia y sus asociaciones, maestros y su organización sindical, autoridades educativas, **organizaciones de egresados de posgrado en ciencias sociales sin fines de lucro que**

**serán invitadas por convocatoria pública**, así como los sectores sociales especialmente interesados en la educación.

### III. Consideraciones de la comisión

Si bien es cierto, como lo afirma el proponente Joel Guerrero Juárez en su exposición de motivos, los consejos de participación social en las distintas instancias de gobierno y de escolaridad no funcionan o lo hacen de manera irregular, su organización responde a un entramado mecanismo en donde se tiene que armonizar la unidad del sistema educativo nacional y su federalización, iniciada en 1992.

Por un lado, el artículo 12 de la Ley General de Educación establece que le corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal “fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse la constitución y el funcionamiento de los consejos de participación social a que se refiere el capítulo VII de esta ley”.

Y, por otro lado, el 70 de la misma Ley General de Educación señala que “en cada municipio operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación”.

Precisándose en el siguiente párrafo que es **responsabilidad del presidente municipal que en el consejo se alcance una efectiva participación social que contribuya a elevar la calidad y la cobertura de la educación.**

En tanto que en el artículo 72 de la misma ley se prevé la existencia de un Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, pero de acuerdo al sistema federalista que nos rige su actuación se concreta a una instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información, que toma nota de los resultados de las evaluaciones que realizan las autoridades educativas y opina en asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio y proponer políticas para elevar la calidad y la cobertura de la educación.

En tal sentido, la creación de un Instituto para la Participación Social en Materia Educativa como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, como lo plantea el diputado Joel Guerrero Juárez, va en contra tanto

de la unidad del sistema educativo nacional que es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Educación Pública, como lo prevé el artículo 12 antes citado, como del sistema federal educativo que, como ya se dijo, es responsabilidad de cada uno de los presidentes municipales el adecuado funcionamiento de los consejos de participación social, ya que se propone que dicho Instituto tenga atribuciones no sólo para diseñar y estructurar un sistema de participación social en la educación, sino también de controlarlo.

Ahora bien, en cuanto a la colaboración académica de grupos de egresados del nivel de posgrado en ciencias sociales en los consejos de participación social no se precisa cuáles serían esos grupos y cuál sería su participación. En los artículos 69, 70, 71 y 72 se propone que tanto en los Consejos Municipales de Participación Social, así como en los Consejos Estatales de Participación Social y en el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación participen organizaciones de posgrado integradas por egresados de posgrado en ciencias sociales sin fines de lucro, invitadas por convocatoria pública. Sin embargo, no se precisa cuáles son esas organizaciones de posgrado sin fines de lucro, así como tampoco cuál sería su participación dentro de los consejos. Ello implicaría además que en cada uno de los municipios del país, como en cada entidad federativa existan las suficientes organizaciones de posgrado sin fines de lucro para que puedan participar a través de una convocatoria pública.

En virtud de lo anterior, esta comisión dictaminadora considera que no es de aprobarse la presente iniciativa, por lo que se propone a esta honorable asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente

#### Acuerdo

**Primero.** No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 68 Bis y reforma los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Educación, materia del presente dictamen.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel

Lizárraga Peraza, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes, secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Esveida Bravo Martínez, Luz Virginia Cortés Osornio (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro, Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro (rúbrica), Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas (rúbrica).»

---

## LEY GENERAL DE EDUCACION

---

### La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:

«Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 39, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 56, 60, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen:

### I. Antecedentes

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del miércoles 30 de abril de 2008, la Presidencia de la Mesa Direc-

tiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de la iniciativa que reforma y adiciona la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura y determinó que se turnara a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su estudio y dictamen.

### II. Contenido de la iniciativa

El diputado proponente señala en su exposición de motivos que el sistema educativo debe ofrecer no sólo suficiencia para su acceso universal sino también con calidad "...para que su contenido respalde el logro del proyecto nacional sin perder de vista la competitividad del país en un mundo globalizado, donde los mercados y el desarrollo se definen a partir del conocimiento, la innovación y el potencial humano".

Destaca, asimismo que la educación debe proveer integración "...lo que implica otorgar un lugar a las partes geográficas y culturales del país en lo económico, además de revalorar su vinculación histórica, social, identitaria y de trabajo común para fortalecer la unidad nacional a partir del reconocimiento de nuestra diversidad".

Advierte que el peso del centralismo durante casi todo el siglo XX, la educación reflejó los propósitos de la federación y aunque abrió algunos espacios a los contenidos regionales, no se ha logrado involucrar con mayor fuerza el estudio y el reconocimiento de la riqueza y diversidad indígena "...más allá del reconocimiento de la pluriculturalidad y de una estrategia bilingüe, lo que sentimos que no es verdaderamente integral ni propiciatorio de una revisión del pasado y del presente que permita presentarnos hacia el futuro como una sola nación, mixta, mestiza e indígena, multicultural e igualitaria".

El diputado iniciante reconoce que ha habido avances en materia indígena, como la reforma al artículo 2o. de la Constitución, en donde se reconoce sus derechos, además de que las lenguas de estos pueblos son reconocidas como lenguas nacionales, en la misma categoría que el español.

No obstante, lo anterior señala que "Lamentablemente, aún existe una gran problemática en la educación indígena porque los servicios educativos no han llegado a muchas zonas marginadas, lo que se traduce en gran número de analfabetos. Tan sólo de la población de 15 años y más existen 1 millón 372 mil 737 analfabetos en los municipios indígenas".

Por lo que considera que "...es importante impulsar acciones que fortalezcan el conocimiento, la comprensión, el respeto y la inclusión de la cultura indígena, generando una revalorización por parte de todos habitantes del país, ya que contar con una población pluricultural exige fortalecer el respeto y el mayor apoyo para impulsar su desarrollo".

En tal sentido propone reformar el artículo 12 de la Ley General de Educación para que los textos gratuitos contengan una edición específica para distribuirse en el nivel básico que contenga la historia, cultura y organización indígenas de cada entidad, destacando las aportaciones de los pueblos indígenas en su desarrollo.

Pero además, que en el contenido de los libros también se tomen en cuenta las propuestas de las entidades federativas, siempre teniendo como eje los principios de cientificidad, imparcialidad y pedagogía. De tal forma que se difunda entre la población estudiantil de nivel básico la importancia de los pueblos indígenas que integran el territorio y población, no sólo fortaleciendo sino también engrandeciendo la cultura indígena.

Por último, propone que la Secretaría de Educación Pública "...sea la responsable de evaluar que los textos propuestos se ajusten a los criterios básicos pedagógicos, evitando su utilización con una visión equivocada o para fines diferentes de los del enriquecimiento de la educación nacional. Esta disposición sería válida tanto para los libros en materia indígena como para los que tienen contenido regional".

Por lo expuesto, diputado Jorge Toledo Luis somete a la consideración la siguiente iniciativa:

"Decreto que reforma y adiciona la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación

Artículo Único. Se reforma y adiciona la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.

**Artículo 12.** Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. y II. ...

III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados

en la educación. Dichos libros incluirán, además de los contenidos regionales, una edición específica, para distribuirse en el nivel básico, que contenga la historia, cultura y organización indígenas de cada entidad, destacando las aportaciones de los pueblos indígenas en su desarrollo regional y nacional.

Todos los textos se elaborarán considerando las propuestas de los gobiernos de las entidades federativas. Asimismo, la Secretaría verificará que dichos textos se ajusten a los principios de cientificidad, imparcialidad y pedagogía.

IV. a XIII. ...

### Consideraciones de la comisión

Esta comisión dictaminadora considera que la iniciativa materia del presente dictamen no es viable ya que se estima redundante. Ello, dado que diversas disposiciones de la Ley General de Educación ya establecen que en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria y normal, se deberá contemplar un contenido regional, así como la participación de las entidades federativas para su elaboración. Las disposiciones se presentan a continuación:

"Artículo 7o. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

...

III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV. Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español".

“**Artículo 12.** Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos del artículo 48;

...

III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;

...”

“**Artículo 13.** Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

...

II. Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

...”

“**Artículo 15.** ...

...

El gobierno de cada entidad federativa y los ayuntamientos podrán celebrar convenios para coordinar o unificar sus actividades educativas y cumplir de mejor manera las responsabilidades a su cargo”.

**Artículo 20.** ...

Las autoridades educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando la calidad de los servicios o la naturaleza de la necesidades hagan recomendables proyecto regionales.

“**Artículo 48.** La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de conformidad a los principios y criterios establecidos en los artículos 7 y 8 de esta ley.

Para tales efectos la Secretaría considerará las opiniones de las autoridades educativas locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, expresadas a través del Consejo Nacional Técnico de la Educación y del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación a que se refiere el artículo 72.

Las autoridades educativas locales, previa consulta al Consejo Estatal Técnico de Educación correspondiente, propondrán para consideración y, en su caso, autorización de la Secretaría, contenidos regionales que -sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados- permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones, los ecosistemas y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos.

...

...

Por otra parte, en relación a la propuesta de que la “Secretaría verificará que dichos textos se ajusten a los principios de cientificidad, imparcialidad y pedagogía”, cabe precisar que la misma Constitución, así como la Ley General de Educación dispone que el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico. Además, en el artículo 7 de la misma Ley precisa que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos; así como fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas.

Es decir, al basarse la educación en resultados del progreso científico y fomentar la observación, análisis y reflexión críticos, estamos hablando de una pedagogía ba-

sada en principios de cientificidad y, por lo tanto, imparcial.

Ahora bien, en el artículo 11 de la Ley General de Educación se dispone que “La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponden a las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, en los términos que la propia Ley establece”.

Como se puede observar, la Ley General de Educación prevé ampliamente la preocupación del Diputado Jorge Toledo Luis, para que se tome en cuenta en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria y normal a la historia y cultura de las diferentes regiones del país, así como la participación de las entidades federativas para su elaboración.

Asimismo, de acuerdo con la vigente Ley de General de Educación la Secretaría de Educación Pública tiene atribuciones para vigilar que los planes y programas de estudio cumplan con los fines previstos en el artículo 7º, por lo que se estima que la propuesta es redundante.

En virtud de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera que no es de aprobarse la presente iniciativa, por lo que se propone a esta H. Asamblea de la Cámara de Diputados los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación, materia del presente dictamen.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Es-

vedia Bravo Martínez, Luz Virginia Cortés Osornio (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín González Roaro, Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoso (rúbrica), Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas (rúbrica).»

---

## LEY GENERAL DE EDUCACION

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 2, 7, 8, 32 y 41 de la Ley General de Educación

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, fue turnada, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 7, 8, 32 y 41 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura., en materia de equidad de género.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 56, 60, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el presente dictamen.

### I. Antecedentes

A. En sesión celebrada el 27 de marzo del 2007 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó inicia-

tiva que reforma y adiciona los artículos 2, 7, 8, 32 y 41 de la Ley General de Educación.

B. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de la Iniciativa y determinó que se turnara a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y dictamen, con la opinión de la Comisión de Equidad y Género.

## II. Descripción de la iniciativa

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez señala en su exposición de motivos que con su iniciativa pretende fortalecer la obligatoriedad de que las mujeres y todo individuo tenga las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, además de que se eviten los vacíos legales existentes que han imposibilitado el acceso de las mujeres a los niveles de educación.

Destaca que educar es uno de los retos esenciales de las políticas de Estado, ya que tanto las mujeres como los sectores vulnerables y desprotegidos logran su movilidad social rompiendo el círculo de la pobreza.

Por lo que advierte que "...los legisladores debemos poner mayor atención a los niveles educativos básico y superiores, a fin de construir un esquema que permita de manera incluyente el libre desenvolvimiento de las estudiantes, así como eliminar los patrones y estigmas tradicionales de discriminación o exclusión social, que a lo largo de la historia les ha negado alcanzar un futuro próspero, equitativo y libre de violencia".

Señala, asimismo, que en una sociedad cambiante y en constante evolución, es preciso difundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno más adecuada. Por lo que resulta importante promover los valores de la justicia, la observancia de la ley, la convivencia social entre géneros, así como los derechos humanos para permitir la integración de las personas con discapacidad y grupos desprotegidos en todos los ámbitos de la vida nacional.

Por lo que propone agregar una fracción en la Ley General de Educación "...que busca contribuir en los tres niveles de gobierno en la formulación de programas relativos a la cultura de la no violencia, perspectiva de género, inclusión y reincursión social de los grupos vulnerables y grupos desprotegidos..."

Precisa la diputada Tagle Martínez que "a pesar de la existencia de un sistema educativo abierto y de calidad, persisten factores que inhiben el armónico desarrollo académico de las mujeres que tiendan a disminuir las diferencias sociales existentes en la población y niegan los potenciales de las mexicanas para generar profesionistas de manera equitativa, transversal y exitosa".

Finalmente, con la iniciativa dice la proponente que pretende "...sensibilizar a los sectores políticos y a la sociedad en su conjunto para contribuir a enriquecer estas nuevas medidas que dotarán a los estudiantes de una cultura basada en la igualdad y el respeto, para alcanzar niveles de gobernabilidad en armonía con el estado de derecho en beneficio de toda la federación, las instituciones que la componen y consolidar una vida libre de violencia".

En tal sentido, propone reformar y adicionar los artículos 2, 7, 8, 32 y 41 de la Ley General de Educación, para quedar de la siguiente forma:

**“Artículo Único.** Se reforma y adiciona los artículos 2, 7, 8, 32 y 41 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 2. Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por tanto, todos los habitantes del país **deben tener** las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

...

...

Artículo 7. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. ...

II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis, reflexión, **sensibilización social e incluyente orientada a erradicar la violencia en todas y cada una de sus formas;**

III. y IV. ...

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno, la convivencia que permita a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad **en forma igualitaria, equitativa y con perspectiva de género;**

VI. Promover el valor de la justicia, la observancia de la ley y la **convivencia social entre géneros, integración de las personas con discapacidad y grupos desprotegidos en todos los individuos de la federación,** así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos, **los derechos individuales, el respeto de los mismos y la sensibilización cívica de las bases en que residen las prácticas de la no discriminación y la exclusión social;**

VII. a IX. ...

X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar, la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad, del respeto absoluto a la dignidad humana, **la no violencia de género en todas sus manifestaciones** y el rechazo a los vicios;

XI. a XIII. ...

Artículo 8. El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan, así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, **la violencia especialmente la de género,** sus causas, efectos **y soluciones debiendo implementar políticas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres niveles de gobierno para erradicar** las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos y la discriminación. Además:

I. y II. ...

III. Contribuirá a la mejor convivencia humana **entre géneros,** tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona, la integridad de la familia, **la sensibilización de los valores** de interés general de la

sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de **todas las personas,** evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

**IV. Contribuirá dentro de los tres niveles de gobierno en la formulación de programas relativos a la cultura de la no violencia, perspectiva de género, inclusión y reincursión social de los grupos vulnerables y grupos desprotegidos.**

Artículo 32. Las autoridades educativas tomarán medidas tendentes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja **en términos de lo establecido en los artículos 7 y 8 de esta ley.**

Artículo 41. La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social **incluyente y con perspectiva de género.**

...

...

#### IV. Consideraciones

Los miembros de la comisión dictaminadora coincidimos con la diputada Martha Angélica Tagle Martín respecto al compromiso de los legisladores para contribuir a la mejor convivencia entre géneros y a la sensibilización de los valores de interés general de la sociedad, debiendo evitar los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Cabe precisar que la iniciativa de mérito gira en torno a tres grandes temas. Por un lado, sobre la erradicación de la violencia de género plasmado en los artículos 7º fracción II, VI y X y 8º primer párrafo y fracción IV; por otro lado, respecto al tema de género y, por último, sobre discapacita-

dos. En tal sentido, se debe señalar que esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, así como las Comisiones de Equidad y Género y de Atención a Grupos Vulnerables hemos venido trabajando de manera conjunta para concentrar todas y cada una de las iniciativas presentadas sobre las materias señaladas y no caer en reiteraciones y redundancias en la Ley General de Educación.

De esta forma, esta Soberanía aprobó reformar la fracción IV del artículo 7 de la Ley General de Educación, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de junio de 2008, para establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tenga, además de los fines establecidos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, **así como promover el desarrollo de una cultura por la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones** y propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;”.

Asimismo, con fecha 14 de octubre de 2008 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 353 votos, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Equidad y Género, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforma las fracciones IV y VIII del artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de equidad de género, en donde se recogen las propuestas de la iniciativa materia del presente dictamen. Cabe precisar, que el dictamen fue aprobado por la Cámara de Senadores por 94 votos, y enviada al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

En el mismo sentido, con fecha 30 de abril de 2008 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 355 votos y 1 abstención, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación de Atención a Grupos Vulnerables y de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se reforma el artículo 10 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, y adiciona los artículos 9 y 41 de la Ley General de Educación, en donde, de igual manera se atienden temas relacionados a la iniciativa que nos ocupa. El Dictamen fue turnado a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Además, en la misma fecha y la misma votación se aprobaron reformas a los artículos 41 de la Ley General de Educación y 10 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, las cuales fueron turnadas a la Cámara de Senadores para los mismos efectos constitucionales.

Por lo anterior, las diputadas y diputados de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, consideramos que en virtud de que en la presente Legislatura se han aprobado diversas reformas y adiciones a la Ley General de Educación, que abordan ampliamente las propuestas de la iniciativa de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, se propone a esta honorable asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 7, 8, 32 y 41 de la Ley General de Educación, materia del presente dictamen.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Esveida Bravo Martínez, Luz Virginia Cortés Osornio (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro, Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro (rúbrica), Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas (rúbrica).»

INICIATIVA POR EL QUE SE ESTABLECE  
EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA  
FORTALEZA DE SAN JUAN DE ULUA

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece el Museo Nacional de Historia Fortaleza de San Juan de Ulúa

**Honorable Asamblea:**

A las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura fue turnada, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece el museo nacional de historia Fortaleza de San Juan de Ulúa.

Las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) al g), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 57, 60, 87 y 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, conforme a los siguientes

**Antecedentes**

El 26 de abril de 2007 el diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece el museo nacional de historia naval y arqueología subacuática Fortaleza de San Juan de Ulúa.

En la misma fecha, los secretarios de la Mesa Directiva de la LX Legislatura, turnaron para su estudio, análisis y dictamen correspondiente dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura.

Una vez expuestos los antecedentes de la aludida iniciativa, los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes

**Consideraciones**

En principio, la iniciativa tiene por objeto establecer el museo nacional de historia naval y arqueología subacuática Fortaleza de San Juan de Ulúa, el cual estará albergado en la construcción que actualmente ocupa la fortificación de San Juan de Ulúa, localizada en el islote que lleva el mismo nombre, frente a las costas del municipio de Veracruz.

El proponente, refiere que el inmueble mencionado tiene graves problemas de cimentación; sin embargo, la Secretaría de Educación Pública indicó, mediante opinión, que la empresa Colina de Buen, SA, determinó que no existen alteraciones considerables en la cimentación del edificio en cuestión; y que la Subdirección de Arqueología Subacuática del Instituto Nacional de Antropología e Historia llevó a cabo una inspección en la cimentación de la Fortaleza a fin de identificar las posibles cavidades existentes y en su caso, llevar a cabo su consolidación.

Además, existe un fideicomiso constituido para realizar las tareas de restauración integral de la Fortaleza en el cual participa el Gobierno del Estado de Veracruz, y la Secretaría de Educación Pública presentará el proceso descriptivo de la estrategia a seguir para continuar con esta labor.

Por lo anterior, estas codictaminadoras consideran que la iniciativa si bien pretende establecer el museo nacional de historia naval y arqueología subacuática Fortaleza de San Juan de Ulúa, la aludida dependencia del Ejecutivo federal indica que el uso y destino del mencionado inmueble histórico será dedicado a diversas actividades culturales y utilizado como recinto para una colección permanente de obras históricas relevantes.

Por las consideraciones expuestas, las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura someten a consideración de ésta honorable asamblea el siguiente.

**Acuerdo**

**Primero.** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece el museo nacional de historia naval y arqueología subacuática Fortaleza de San Juan de Ulúa, presentada por el diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el día 26 de abril de 2007.

**Segundo.** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Esveida Bravo Martínez, Luz Virginia Cortés Osornio (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro, Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro, Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas (rúbrica).

**La Comisión de Cultura, diputados:** José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), presidente; Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil (rúbrica), María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica), Blanca Luna Becerril (rúbrica), secretarios; Víctor Aguirre Alcaide, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Marcela Cuen Garibi, Yolanda Merced Garmendia Hernández, María Gabriela González Martínez (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez, Pedro Landero López (rúbrica), Ramón Landeros González, Francisco Martínez Martínez (rúbrica), José Francisco Melo Velázquez (rúbrica), José Luis Murillo Torres, Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Héctor Hugo Olivares Ventura, Víctor Ortiz del Carpio, Ana Elisa Pérez Bolaños (rúbrica), María Isabel Reyes García (rúbrica), Luis Alejandro Rodríguez (rúbrica en abstención), Víctor Gabriel Varela López, Jaime Verdín Saldaña, Juan Manuel Villanueva Arjona (rúbrica), Víctor Manuel Virgen Carrera (rúbrica), Sergio Rojas Carmona (rúbrica).»

---

**LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL  
DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el

artículo 5 y adiciona el 5 Bis a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

**Honorable Asamblea:**

A las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura fue turnada, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 y adiciona un artículo 5 Bis de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Las Comisiones Unidad de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) al g), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 57, 60, 87 y 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, conforme a los siguientes

**Antecedentes**

El día 26 de abril de 2007, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido de Convergencia, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 y adiciona un artículo 5 Bis de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

En la misma fecha, los secretarios de la Mesa Directiva de la LX Legislatura, turnaron para su estudio, análisis y dictamen correspondiente dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura.

Una vez expuestos los antecedentes de la aludida iniciativa, las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes

**Consideraciones**

En principio, la iniciativa tiene por objeto establecer una limitación al préstamo de obras de arte en resguardo de las

dependencias y entidades de la administración pública federal.

Del análisis efectuado a la iniciativa que se ha mencionado, estas comisiones codictaminadoras, conforme a las materias de su competencia, no consideran viable la reforma propuesta por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, toda vez que gran parte de las obras a que hace referencia el proponente provienen del programa Pago en Especie, cuyo control administrativo de Registro de Consulta Pública, de todas las obras aceptadas como Pago en Especie, conservadas y protegidas como patrimonio cultural de la Nación está a cargo de la Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a lo establecido en el artículo quinto del decreto en la materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 31 de octubre de 1994, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da razón de la ubicación de cada una de las obras plásticas, información que se actualiza en forma mensual. Por lo que para conocer la ubicación actual de alguna obra, basta con hacer la consulta respectiva.

Al ser bienes culturales de la nación, las obras plásticas que integran la colección Pago en Especie, en custodia de la Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial, se ubican en dependencias y entidades del gobierno federal, en instituciones culturales o museos oficiales o privados, en éstos últimos para fines exclusivos de exhibición museológica. No se tienen asignadas obras plásticas a nombre de funcionarios públicos en particular, ya que para asignar estos bienes, por ley, se celebra la firma de un resguardo o convenio (bases de colaboración o contrato de comodato) de dependencia a dependencia, cuya vigencia es de un año. Las obras plásticas asignadas de esta forma, deberán regresarse al término del convenio, o en su caso, solicitar la renovación del mismo.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura consideran que la iniciativa si bien pretende establecer un mecanismo para proteger el patrimonio cultural, éste no considera las obras que conforman la colección Pago en Especie.

Por las consideraciones expuestas, las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura someten a consideración de ésta honorable asamblea el siguiente

## Acuerdo

**Primero.** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 y adiciona un artículo 5 Bis de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, el 26 de abril de 2007.

**Segundo.** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Esveida Bravo Martínez, Luz Virginia Cortés Osornio (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro, Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro, Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas (rúbrica).

**La Comisión de Cultura, diputados:** José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), presidente; Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil (rúbrica), María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica), Blanca Luna Becerril (rúbrica), secretarios; Víctor Aguirre Alcaide, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Marcela Cuen Garibi, Yolanda Merced Garmendia Hernández, María Gabriela González Martínez (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez, Pedro Landero López (rúbrica), Ramón Landeros González, Francisco Martínez Martínez (rúbrica), José Francisco Melo Velázquez (rúbrica), José Luis Murillo Torres, Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Héctor Hugo Olivares Ventura, Víctor Ortiz del Carpio, Ana Elisa Pérez Bolaños (rúbrica), María Isabel Reyes García (rúbrica), Luis Alejandro Rodríguez (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López, Jaime Verdín Saldaña, Juan Manuel Villanueva Arjona (rúbrica), Víctor Manuel Virgen Carrera (rúbrica), Sergio Rojas Carmona (rúbrica).»

## LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:**  
«Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

### Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura fue turnada, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 71, 72 y 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numerales 6, incisos e) a g), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 57, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, conforme a los siguientes

### Antecedentes

El 4 de septiembre de 2007, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En la misma fecha, las Secretarías de la Mesa Directiva de la LX Legislatura turnaron, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura.

Una vez expuestos los antecedentes de la iniciativa, los integrantes de las comisiones codictaminadoras que suscriben el presente exponen las siguientes

### Consideraciones

En principio, la iniciativa tiene por objeto destinar recursos para elaborar un registro del patrimonio cultural digital, con un enfoque de transparencia y protección de bienes que lo forman.

Según el análisis efectuado a la iniciativa que se ha mencionado, la Comisión de Cultura, conforme a las materias de su competencia, no considera viable la adición de los artículos 27, 28, 29 30 y 31 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, propuesta por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, por los siguientes motivos:

a) El artículo 21 de Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas establece la creación del Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para inscribir monumentos arqueológicos e históricos y las declaratorias de zonas respectivas.

b) Por otra parte, el artículo 22 del ordenamiento invocado indica que en el mencionado registro se inscribirán los monumentos que pertenezcan a la federación, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados, a las empresas de participación estatal y a personas físicas o morales.

Las codictaminadoras consideran que la iniciativa si bien pretende que el referido registro contenga catálogos digitales y fotográficos, lo cierto es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación pueden asignarse recursos para llevar a cabo esta labor, sin que sea necesaria una reforma legislativa.

Además, el principio de transparencia que argumenta el proponente queda colmado en el artículo 21 de la normativa que se pretende reformar, pues indica que el Registro de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas es público y, por ende, puede consultarlo cualquier persona.

Finalmente, la protección del patrimonio cultural no se garantiza con la digitalización del registro o con su publicidad, pues tal acción corresponde al Estado mexicano por conducto de diversos entes gubernamentales, entre ellos el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Por las consideraciones expuestas, las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura someten a consideración de la honorable asamblea los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, el 4 de septiembre de 2007.

**Segundo.** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Esveida Bravo Martínez, Luz Virginia Cortés Osornio (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro, Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro, Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas (rúbrica).

**La Comisión de Cultura, diputados:** José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), presidente; Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil (rúbrica), María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica), Blanca Luna Becerril (rúbrica en abstención), secretarios; Víctor Aguirre Alcaide, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Marcela Cuen Garibi, Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, María Gabriela González Martínez (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez, Pedro Landero López (rúbrica), Ramón Landeros González, Francisco Martínez Martínez (rúbrica), José Francisco Melo Velázquez (rúbrica en abstención), José Luis Murillo Torres, Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Héctor Hugo Olivares Ventura, Víctor Ortiz del Carpio, Ana Elisa Pérez Bolaños (rúbrica), María Isabel Reyes García (rúbrica), Alejandro Rodríguez Luis (rúbrica), Víctor Gabriel Varela

López, Jaime Verdín Saldaña, Juan Manuel Villanueva Arjona (rúbrica), Víctor Manuel Virgen Carrera (rúbrica), Sergio Rojas Carmona (rúbrica).»

---

### LEY GENERAL DE EDUCACION

---

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desechan cinco iniciativas que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación de la LX Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente dictamen:

#### I. Antecedentes

1. Con fecha 4 de noviembre de 2008, en la sesión plenaria de la Cámara de Diputados, el diputado Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del PRI presentó iniciativa que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación. En esa misma fecha la Mesa Directiva turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

2. Con fecha 11 de noviembre de 2008, en la sesión plenaria de la Cámara de Diputados, los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación. En esa misma fecha la Mesa Directiva turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

3. Con fecha 17 de febrero de 2009, en sesión plenaria de la Cámara de Diputados, la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del PRI presentó iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Educación. En esa misma fecha la Mesa Directiva turnó la iniciativa en comentario a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

4. Con fecha 26 de febrero de 2009, la diputada Ana Elisa Pérez Bolaños, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación. En esa misma fecha la Mesa Directiva turnó la iniciativa en comentario a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

5. Con fecha 12 de marzo de 2009, el diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. En esa misma fecha la Mesa Directiva turnó la iniciativa en comentario a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

## II. Descripción de las iniciativas

1. Iniciativa que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del PRI, con fecha 4 de noviembre de 2008, propone incorporar a la redacción del mencionado artículo que: Los planes de estudio deberán incorporar la enseñanza teórico-práctica, mediante la experimentación y la observación, tanto en las asignaturas biológicas, físicas y matemáticas como en las sociales y de humanidades, propiciando el desarrollo de la infraestructura informática, material y de capacitación necesarias por parte de la autoridad educativa.

Lo anterior con el fin de generar una cultura de desarrollo científico y tecnológico que fomente la creatividad y habilidades necesarias para la formación en el uso y acceso al conocimiento científico y tecnológico, se propone adicionar un párrafo octavo al artículo 47 de la Ley General de Educación, con la finalidad de que los planes de estudio incorporen la enseñanza teórico-práctica, mediante la experimentación y la observación, tanto en las asignaturas biológicas, físicas y matemáticas como en las sociales y de humanidades, propiciando el desarrollo de la infraestructura informática, material y de capacitación necesarias por parte de la autoridad educativa.

La iniciativa propone el siguiente proyecto de decreto:

### **Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 47 de la Ley General de Educación**

**Único.** Se adiciona un párrafo octavo al artículo 47 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 47. ...

...

I. a IV. ...

...

**Los planes de estudio deberán incorporar la enseñanza teórico-práctica, mediante la experimentación y la observación, tanto en las asignaturas biológicas, físicas y matemáticas como en las sociales y de humanidades, propiciando el desarrollo de la infraestructura informática, material y de capacitación necesarias por parte de la autoridad educativa.**

2. Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI, con fecha 11 de noviembre de 2008 propone elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos escritos en lenguaje braille, así como garantizar en el territorio nacional la producción de libros de texto gratuito en sistema braille, macro tipo y de audio.

Lo anterior argumentando que es un hecho que la mejor manera de integrar plenamente a una persona a la sociedad para que tenga las mismas oportunidades que los demás es a través de la educación; la falta de educación excluye. Además señala que el braille es un lenguaje que se basa en códigos de escritura en relieve, que consta de la combinación de puntos distribuidos en columnas, obteniendo como resultado caracteres alfanuméricos, por lo que los invidentes pueden leer a través del tacto, deslizando sus dedos sobre este alfabeto ideado para sus necesidades.

Finalmente argumenta que la impresión de libros macro tipo, especial para débiles visuales, únicamente se au-

menta al doble el tamaño de los caracteres, a fin de que estas personas puedan distinguir con mayor facilidad el contenido del texto. La iniciativa propone el siguiente proyecto de decreto:

#### Decreto

**Único.** Se reforma la fracción III y se adiciona la fracción XIV al artículo 12 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

**Artículo 12.** Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. a II....

III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, **así como sus versiones en sistema braille, macrotipo y de audio**, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;

IV. a XIII...

**XIV. Las necesarias para garantizar en el territorio nacional la producción de libros de texto gratuito en sistema braille, macro tipo y de audio.**

3. Iniciativa que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del PRI, con fecha 17 de febrero de 2009, para normar que el servicio social que presten los estudiantes universitarios que aspiren a obtener título o grado académico deberá realizarse en el área o ramo sobre el que se están desarrollando. Y que dicho servicio social contará con valor curricular y se tomará en cuenta como experiencia laboral.

Lo anterior sustentado en que el problema al que se enfrentan los egresados del nivel superior de educación es que la mayoría de las instituciones sólo buscan prestadores de servicio y no ofrecen una plaza laboral, y aun cuando sean contratados, tienen que trabajar en un área distinta de la de su formación profesional, y más grave aún, lo hacen percibiendo un sueldo menor del que deberían percibir por el trabajo desempeñado, lo cual sin duda merma las oportunidades laborales afectando de manera importante a la mayoría de los jóvenes profesionistas. La iniciativa propone el siguiente proyecto de

#### Decreto

**Único.** Se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley General de Educación, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 24 Bis. El servicio social que presten los estudiantes universitarios que aspiren a obtener título o grado académico deberá realizarse en el área o ramo sobre el que se están desarrollando. Dicho servicio social contará con valor curricular y se tomará en cuenta como experiencia laboral.**

4. Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Elisa Pérez Bolaños, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con fecha 26 de febrero de 2009 con el fin de incorporar el fomento a la cultura de protección y conservación del conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

La iniciativa señala en su exposición de motivos que el término equipamiento urbano agrupa construcciones de carácter público que hay en una ciudad, dedicados a satisfacer las necesidades de los habitantes fuera de casa. Se consideran equipamiento urbano escuelas, comercios, edificios de gobierno, hospitales, iglesias, parques recreativos, mobiliario urbano, etcétera.

Asimismo, señala que en México la mayoría de las ciudades presentan un problema de deterioro de este tipo de instalaciones, lo que pone de manifiesto la cultura cívica y ética de sus habitantes y el grado de responsabilidad de las autoridades encargadas de su cuidado y protección. La iniciativa propone el siguiente proyecto de decreto:

#### Decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 7 de la Ley General de Educación

**Único.** Se adiciona una fracción XII al artículo 7 de la Ley General de Educación, y se recorren sucesivamente las actuales, para quedar como sigue:

#### Artículo 7. ...

I. a la XI. ...

**XII. Fomentar la cultura de protección y conservación del conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.**

XIII a la XV. ...

5. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia, con fecha 12 de marzo de 2009, para promover la equidad a través de la justa distribución de los servicios educacionales a fin de lograr la mejor calidad posible y una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los individuos con discapacidades.

Además propone que se desarrollarán programas compensatorios y campañas educativas que promuevan la calidad en la educación para discapacitados, la igualdad de acceso y supriman todo obstáculo que impida la participación activa de los grupos vulnerables con mayor rezago educativo. La iniciativa propone el siguiente proyecto de decreto:

**Decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 7o. y una fracción XI al artículo 33, para que la actual fracción XI devenga XII y las posteriores se recorran sucesivamente para quedar el artículo 33 en XIV fracciones, todos de la Ley General de Educación**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción XV al artículo 7o. y una fracción XI al artículo 33, para que la actual fracción XI devenga XII y las posteriores se recorran sucesivamente para quedar el artículo 33 en XIV fracciones, todos de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

**Artículo 7o.**

La educación que impartan el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a XIV.

**XV. Promover la equidad a través de la justa distribución de los servicios educacionales a fin de lograr la mejor calidad posible y una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los individuos con discapacidades.**

**Artículo 33.**

Para cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

I. a X.

**XI. Desarrollarán programas compensatorios y campañas educativas que promuevan la calidad en la educación para discapacitados, la igualdad de acceso y supriman todo obstáculo que impida la participación activa de los grupos vulnerables con mayor rezago educativo;**

XII. Promoverán mayor participación (...) capítulo;

XIII. a XIV. ...

**III. Consideraciones**

1. Sobre la iniciativa a cargo del diputado Carlos Ernesto Zatarain González que busca reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, para agregar un párrafo que establezca que los planes de estudio deberán incorporar la enseñanza teórico-práctica, mediante la experimentación y la observación en las asignaturas biológicas, físicas, matemáticas y sociales, esta Comisión Dictaminadora considera improcedente establecer desde la ley secundaria los propósitos y contenidos educativos.

Lo anterior, en virtud de que la propia Ley General de Educación en su artículo 48 establece que los planes y programas de estudio aplicables y obligatorios en toda la República serán determinados por la Secretaría de Educación Pública de conformidad con los principios y criterios establecidos en los artículos 7o. y 8o. de la misma, y serán publicados en el Diario Oficial de la Federación para el conocimiento público.

En otro orden de ideas, esta Dictaminadora considera que establecer en el artículo 47 de la Ley General de

Educación las especificidades de dichos planes y programas no es viable, en virtud de que el espíritu del artículo trata sobre los lineamientos de los contenidos, mismo que se reproduce a continuación:

**Artículo 47.** Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio.

En los planes de estudio deberán establecerse:

I. Los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo;

II. Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo;

III. Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y

IV. Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo.

*Fe de erratas a la fracción DOF 29-07-1993*

En los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

En suma, esta comisión dictaminadora considera que la iniciativa del diputado Zatarain González no es de aprobarse ya que establecer los propósitos y contenidos educativos no es materia de la Ley General de Educación, sino facultad del Ejecutivo Federal.

2. Por lo que toca a la iniciativa suscrita por los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros que busca reformar la fracción tercera del artículo 12 de la Ley General de Educación, a fin de que se garantice la producción de libros de texto gratuitos en versiones en sistema braille, macro tipo y de audio, esta Comisión Dictaminadora considera que

no es de aprobarse en virtud de que dicha fracción establece la atribución de la autoridad educativa federal de actualizar los libros de texto gratuitos, de esta manera el texto vigente incluye todas aquellas versiones que son publicadas por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg).

La actualización a la que la fracción se refiere se desprende de la fracción tercera del artículo 3o. constitucional que establece que el Ejecutivo Federal está obligado a determinar los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República, dichos planes y programas incluyen, de igual manera, el contenido de los libros de texto gratuitos en todas sus versiones.

Respecto de la oferta de libros en lenguaje braille y macro tipo, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos cuenta con una vasta producción especializada. Particularmente la producción de libros en lenguaje braille se ha llevado a cabo desde 1966 como lo explican documentos de la Conaliteg<sup>1</sup> que a letra señalan:

En 1966, la Comisión extendió su oferta en apoyo a las comunidades minoritarias del país mediante la producción de libros en Braille. Para 1972, la institución ya producía 43 títulos para alumnos y 24 para maestros, que reflejaron las reformas educativas propuestas por el entonces Presidente Luis Echeverría.

Datos de la Conaliteg muestran que la producción para 2008 de libros en lenguaje braille llegó a 10 mil 600 ejemplares, el historial desde 2003 se muestra en la siguiente tabla.

Año	Producción de Libros en Lenguaje Braille
2001	7,480
2002	2,350
2003	1,655
2004	6,133
2005	2,851
2006	4,207
2007	8,164
2008	10,600
Total	43,400

Fuente: Conaliteg

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley General de Educación, promover la observancia de la igualdad de los individuos ante la ley, es uno de los fines de la educación.

En el mismo sentido, la Ley dedica un capítulo entero a la Equidad en la Educación, en el cual se establece la obligación de las autoridades educativas de lograr la efectiva igualdad en oportunidades de acceso a los servicios educativos. Para dar pleno cumplimiento a esta obligación, la fracción V del artículo 33 establece que dichas autoridades habrán de otorgar apoyos pedagógicos a grupos con requerimientos específicos.

De esta manera, esta comisión dictaminadora considera que no es de aprobarse la iniciativa en comento, ya que si bien su espíritu es muy loable, la reforma resulta innecesaria pues la producción de los libros especializados que menciona ya se lleva a cabo.

3. En lo que respecta a la iniciativa a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Educación, a fin de establecer que el servicio social que presten los estudiantes universitarios que aspiren a obtener título o grado académico deberá realizarse en el área o ramo sobre el que se están desarrollando, esta Comisión Dictaminadora considera que dicha disposición no es viable en virtud de que el texto vigente del artículo 24 es contundente en cuanto a que serán las disposiciones reglamentarias las que fijen los términos en los que se prestará el servicio social.

El referido artículo 24 de Ley General de Educación señala a letra que:

**Artículo 24.** Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.

Asimismo, esta comisión considera que la naturaleza del servicio social se distingue por su carácter de retribución a la sociedad de parte de los beneficiados por los servicios educativos. Dicho carácter está en contraposición con los límites que impondría que el servicio social se realizara en un solo ramo o área. Asimismo, el valor curricular que la iniciativa propone se traslapa con la naturaleza de las prácticas profesionales.

Por otro lado, es necesario destacar que la Ley General de Educación no presenta el lugar idóneo para normar las condiciones y fines específicos del servicio social, ya que esto se encuentra contemplado en la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

El objetivo de dicha Ley Reglamentaria está contenido en sus artículos 8o. y 9o. que a la letra dicen:

**Artículo 8o.** Para obtener título profesional es indispensable acreditar que se han cumplido los requisitos académicos previstos por las leyes aplicables.

**Artículo 9o.** Para que pueda registrarse un título profesional expedido por institución que no forme parte del sistema educativo nacional será necesario que la Secretaría de Educación Pública revalide, en su caso, los estudios correspondientes y que el interesado acredite haber prestado el servicio social.

Otro elemento que esta Comisión ha valorado consiste en que las funciones del servicio social, si bien no se han aprovechado en su totalidad, observan un problema de implementación, más no de regulación; por lo tanto, se considera que una reforma legal no abonaría al objetivo buscado por el Iniciante, en virtud de lo anterior esta Comisión Dictaminadora considera que no es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Educación.

4. En cuanto a la iniciativa a cargo de la diputada Ana Elisa Pérez Bolaños, que busca reformar el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a fin de que el fomento a la cultura de protección y conservación del conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos sea uno de los fines de la educación, esta Comisión no considera que dicho artículo tenga un espíritu compatible con una cuestión cultural específica de protección y conservación de inmuebles, construcciones y mobiliario.

El artículo 7o. trata de los principios y los fines educativos generales que deben ser inculcados en los mexicanos, estos principios son, a letra:

**Artículo 7o.** La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez

oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV. Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como promover el desarrollo de una cultura por la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la nación;

IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;

XI. Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.

XII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

XIII. Fomentar los valores y principios del cooperativismo.

XIV. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.

Cabe resaltar que el contenido del artículo 7o., por ejemplo en su fracción V, establece infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno, lo anterior es un principio básico de convivencia y cohesión social, que también cumple un principio de generalidad, al contrario de la regulación de conductas específicas similares a las de la iniciativa en comento.

Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta que el cuidado de las instalaciones y mobiliario cuyo fin es ser instrumentos del proceso educativo es un tema muy específico que en todo caso se relaciona con la responsabilidad ciudadana, tema que se trata en la asignatura de formación cívica y ética.

Finalmente, esta Comisión considera que la redacción es ambigua, en cuanto a la distinción entre mobiliario, instalaciones, inmuebles, construcciones, servicios urbanos y actividades económicas.

En suma, la Comisión de Educación y Servicios Educativos considera que la reforma que plantea la iniciativa

resulta imprecisa y no es materia del artículo 7 de la Ley General de Educación por lo cual no es de aprobarse.

5. Respecto de la iniciativa a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, que reforma y adiciona los artículos 7 y 33 de la Ley General de Educación a fin de que se promueva la equidad, a través de la justa distribución de los servicios educacionales y se brinde igualdad de oportunidades a los individuos con discapacidades; esta Comisión Dictaminadora considera que no es necesaria pues ya ha habido en esta legislatura diversas reformas que plantean las inquietudes de la iniciativa en comento.

En particular se destaca la reforma aprobada por esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos que, preocupada por que se estableciera en la Ley General de Educación que las escuelas tanto públicas como privadas debían contar con los requerimientos de infraestructura física, necesarios para las personas con discapacidad, aprobó en Comisiones Unidas con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables un dictamen que atiende cuestiones de equidad en defensa y protección de las personas con capacidades distintas.

A fin de atacar las situaciones adversas que tienen que enfrentar las personas discapacitadas para tener acceso a la educación, el dictamen de referencia, reformó en marzo de 2008, los artículos 7o., 13, 20, 41 y 70, reformas que a la letra dicen:

#### Artículo 7. ...

I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; especialmente de las personas con discapacidad.

#### Artículo 13. ...

I. Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena y **especial**, así como la normal y demás para la formación de maestros,

#### Artículo 20. ...

I. La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica –incluyendo la de aquellos para la atención de la educación indígena y **especial**– y de educación física;

#### Artículo 41. ...

**Las instituciones educativas que impartan cualquier tipo o modalidad de educación deberán contar con los requerimientos pedagógicos, físicos de acceso y uso de todo espacio y servicio para los educandos o cualquier otra persona con alguna discapacidad, en los términos y condiciones previstas en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en la Ley General de las Personas con Discapacidad, en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en las demás disposiciones aplicables.**

#### Artículo 70. ...

Este consejo gestionará ante el ayuntamiento y ante la autoridad educativa local el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas, y para que realicen las adecuaciones físicas de acceso y uso de espacios y servicios necesarias para las **personas** con alguna discapacidad públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio.

En suma se considera que las reformas aprobadas en dicho dictamen atienden integralmente la iniciativa en comento y de manera más clara, de manera que los cambios propuestos por la iniciativa resultarían redundantes, por esta razón, esta Comisión Dictaminadora considera que no es de aprobarse la iniciativa que reforma los artículos 7o. y 33° de la Ley General de Educación.

#### Acuerdo

**Primero.** No son de aprobarse las 5 iniciativas materia del presente dictamen en listadas en los antecedentes, turnadas a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

**Segundo.** Archívense los presentes asuntos como total y definitivamente concluidos.

#### Nota:

1 [http://www.conaliteg.gob.mx/?id\\_page=4](http://www.conaliteg.gob.mx/?id_page=4)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, dputados:** Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel

Lizárraga Peraza, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Esveida Bravo Martínez, Luz Virginia Cortés Osornio (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro, Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Sagrario María del Rosario Ortiz Montoro (rúbrica), Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz, Gerardo Sosa Castelán, José Luis Varela Lagunas (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobados los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.**

**En lo que se refiere a las minutas, devuélvanse al Senado para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.**

---

#### DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana María del Rosario Sánchez Estrada, diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley y entrar en funciones a los compañeros diputados María del Carmen Consuelo Argüelles Arellano, Sergio Rojas Carmona, Aníbal Ostoa Ortega, Pablo Arreola Ortega.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Se invita a los presentes ponerse de pie.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Ciudadana María del Rosario Sánchez Estrada, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada*

*que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**La ciudadana María del Rosario Sánchez Estrada:** *Sí, protesto.*

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Bienvenida, diputada.

Continúe la Secretaría con el oficio de la Secretaría de Gobernación.

---

#### CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL 2008

---

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Por instrucciones del presidente de la República y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para su análisis respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de abril de 2009.— Cuauthémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Documentos referentes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2008 que, con fundamento en lo establecido en la fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esta fecha se entregaron a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

### Documentos (cantidad, 2 juegos)

- Resultados generales; tomo.
- Banco de información.
  - Información del sector público presupuestario; tomo I.
  - Información institucional del gobierno federal y de las entidades de control presupuestario indirecto; del tomo II al XII.
  - Información institucional de las entidades de control presupuestario directo; tomo XIII.
  - Resultados generales y banco de información; disco compacto.
- Dictámenes de auditores externos a los estados financieros de entidades de control presupuestario directo; tomos (2) y disco compacto (1).
- Dictámenes de auditores externos a los estados financieros de entidades de control presupuestario indirecto; 16 discos compactos (1 por sector).
- Memoria circunstanciada del instituto para la protección al ahorro bancario, enero-diciembre de 2008; tomo.
- Informe anual de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados por dependencias y entidades de la administración pública federal, a favor de organizaciones de la sociedad civil, correspondiente a 2008; tomo.
- Información sobre fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2008; tomo.
- Avances en la implantación del sistema de evaluación del desempeño; tomo.

México, DF, a 30 de abril de 2009.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción VI, del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su apreciable conducto, me permito hacer llegar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2008.

Reitero a usted la seguridad de mi invariable respeto y especial consideración.

México, DF, a 29 de abril de 2009.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.** Continúe con el oficio de la Cámara de Senadores.

---

### LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

---

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que el senador Francisco Agundis Arias presentó iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, la cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Los suscritos, senadores de la república a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 56 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción V al artículo 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La motivación fundamental que permitió la sobrevivencia del hombre fue la búsqueda de la mejor satisfacción de sus necesidades primordiales.

En nuestra sociedad actual, el avance tecnológico es enorme, y en la obtención de satisfactores se ha perseguido generalmente el máximo beneficio, con el menor costo y esfuerzo.

La acumulación de industrias, automóviles y otras fuentes de contaminación ha cumplido con aumentar la producción de bienes, pero a un enorme costo social, ya que ha originado una contaminación del ambiente incompatible con la salud humana y la sobrevivencia del ecosistema en que vivimos.

Sin alimentos podemos vivir cerca de un mes; sin agua, sólo unos cuantos días; pero sin aire moriríamos en minutos. Un aire envenenado es tan nocivo como la ausencia de él. En lugar de llevar oxígeno a nuestras células, la hemoglobina transporta veneno.

La contaminación del aire es uno de los grandes males que hoy vive la humanidad. Ha sido vinculada a un gran número de efectos en la salud, principalmente en lo que respecta al pulmón y corazón. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó que para el año 2002, con los niveles registrados de concentración en la atmósfera, la contaminación ocasionaba 35 mil muertes prematuras cada año en América Latina.

En nuestro país se estima que anualmente mueren 7 mil personas a causa de la contaminación ambiental.<sup>1</sup>

En muchas ciudades mexicanas la contaminación del aire proviene predominantemente de los automóviles, autobuses y camiones que recorren las calles y carreteras. La mayoría de estos vehículos no tienen controles de contaminación adecuados, ni utilizan combustibles especialmente limpios y, sobre todo, existe una gran flota vehicular con muchos años de antigüedad.

Por ello, las concentraciones de contaminantes atmosféricos que se miden en 6 áreas metropolitanas, muestran que el ozono y las partículas suspendidas son los contaminantes que más preocupan, afectando a unos 25 millones de residentes.

En la Ciudad de México se emiten al día un promedio de cuatro mil toneladas de gases tóxicos, que forman una capa contaminadora de hasta 300 metros de espesor.

Por otro lado, las emisiones de partículas de los vehículos diesel en la Ciudad de México, son altas en virtud de la avanzada edad de la flota (15 años en promedio), la carencia de controles de emisiones en más de la mitad de los vehículos, el pobre mantenimiento, el alto contenido de azufre en el combustible y la combustión incompleta en elevadas altitudes.

Por todo ello, el doctor Mario Molina, Premio Nobel mexicano, y un gran número de científicos a nivel mundial, han realizado diversas propuestas para mejorar la calidad del aire en nuestro país, en donde uno de los principales puntos a destacar y que es reiterativo, es la necesidad de un programa para acelerar la renovación de la flota vehicular, tanto de automóviles como de autobuses y camiones, así como retirar de la circulación los vehículos más contaminantes.

Tomar medidas para retirar los autobuses y camiones más viejos y más contaminantes, y repotenciar los vehículos restantes puede ser una forma eficiente (en términos de costo efectividad) para reducir emisiones de los vehículos mexicanos.

Este también es un asunto en el que el Partido Verde ha insistido en numerosas ocasiones.

Es por ello que proponemos esta iniciativa para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al

Ambiente, con la finalidad de que dentro del artículo 116 se considere el otorgamiento de estímulos fiscales no sólo a la instalación, fabricación o adquisición de equipos anti-contaminantes y para el control de la contaminación del aire, sino también a quienes eliminen en forma permanente cualquier fuente emisora de contaminantes a la atmósfera.

Esto es importante, pues a pesar del progreso que se ha tenido durante la última década, muchas ciudades mexicanas todavía tienen una calidad del aire poco saludable, cargada con contaminantes de automóviles y autobuses y camiones diesel. Asimismo, es importante contar con una estrategia transversal dentro del Ejecutivo, de manera que los incentivos fiscales sean un componente importante dentro de la restauración de nuestra atmósfera.

Se ha estimado que México podría esperar una cosecha de al menos 8 mil millones de dólares en beneficios netos anuales, una vez que los vehículos y combustibles limpios estén en operación.

Finalmente, es importante destacar que para la recuperación de una atmósfera saludable, será necesario realizar esfuerzos en distintos frentes, sin embargo, buenos programas para retirar motores y fuetes contaminantes, ahorrarán miles de millones de dólares en costo de atención a la salud pública y hará a las ciudades mexicanas mucho más habitables y sustentables.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción V al artículo 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y para la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**Artículo 116.** Para el otorgamiento de estímulos fiscales, las autoridades competentes considerarán a quienes:

I. a IV. ...

**V. Eliminen en forma permanente cualquier fuente emisora de contaminantes a la atmósfera.**

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### **Nota:**

1 Organización Mundial de la Salud.

Senadores: Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Francisco Agundis Arias, Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica), Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Manuel Velasco Coello (rúbrica), Javier Orozco Gómez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Continúe.

---

## LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

---

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 36 y el artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología, recibida el 26 de abril de 2006.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 23 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Ciencia y Tecnología.**

## COMISION PERMANENTE

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite la integración de la Comisión Permanente que funcionará durante el segundo receso del tercer año del ejercicio de la LX Legislatura.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión pública ordinaria celebrada en esta fecha, se eligieron por la Cámara de Senadores los integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el segundo receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en la siguiente forma:

TITULARES	SUSTITUTOS	PARTIDO
SEN. GUSTAVO MADERO MUÑOZ	SEN. HUMBERTO ANDRADE QUEZADA	PAN
SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN	SEN. JUAN BUENO TORIO	PAN
SEN. HUMBERTO AGUILAR CORONADO	SEN. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA	PAN
SEN. BEATRIZ ZAVALA PENICHE	SEN. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS	PAN
SEN. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	SEN. ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO	PAN
SEN. RICARDO GARCÍA CERVANTES	SEN. RAMÓN GALINDO NORIEGA	PAN
SEN. JOSÉ ISABEL TREJO REYES	SEN. ULISES RAMÍREZ NUÑEZ	PAN
SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA	SEN. CARLOS ACEVES DEL OLMO	PRI
SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA	SEN. CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS	PRI
SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI	SEN. CARLOS LOZANO DE LA TORRE	PRI
SEN. MARIO LÓPEZ VALDEZ	SEN. AMIRA GÓMEZ TUEME	PRI
SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN	SEN. RENÁN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO	PRI
SEN. TOMÁS TORRES MERCADO	SEN. CARLOS SOTELO GARCÍA	PRD
SEN. RENÉ ARCE ISLAS	SEN. GRACO RAMÍREZ GARRIDO ABREU	PRD
SEN. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ	SEN. JOSEFINA COTA COTA	PRD
SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ	SEN. JORGE LEGORRETA ORDORICA	PVEM
SEN. JOSÉ LUIS LOBATO CAMPOS	SEN. DANTE DELGADO	CONV.
SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA	SEN. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁNEZ	PT

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín  
(rúbrica), Vicepresidente.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De entera-  
rado.**

## ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción E) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta  
Proyecto de Decreto**

**Por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se reforman las fracciones II, III y IV, y se deroga el último párrafo del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 37. (...)**

A) (...)

B) (...)

C) (...)

I. (...)

II. Por prestar voluntariamente servicios o funciones oficiales a un gobierno extranjero, sin permiso del Ejecutivo Federal;

III. Por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Ejecutivo Federal;

El Presidente de la República, los senadores y diputados al Congreso de la Unión y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrán aceptar y usar condecoraciones extranjeras.

IV. Por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previo permiso del Ejecutivo Federal, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente;

V. (...)

VI. En los demás casos que fijan las leyes

**Artículos Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Quedará sin efecto toda disposición que contravenga el presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 28 de abril 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

---

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

---

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta**  
**Proyecto de Decreto**

**Por el que se reforma el artículo 55 Bis de la Ley General de Vida Silvestre**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 55 Bis de la Ley General de Vida Silvestre para quedar como sigue:

**Artículo 55 Bis.** Queda prohibida la importación, exportación y reexportación de ejemplares de cualquier especie de mamífero marino y primate, así como de sus partes y derivados, con excepción de aquéllos destinados a la investigación científica, y las muestras de líquidos, tejidos o células reproductivas de aquellos ejemplares que se encuentren en cautiverio, previa autorización de la Secretaría.

**Transitorios**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente, senador Adrián Rivera Pérez (rúbrica), Secretario.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

ARTICULOS 4 Y 73 CONSTITUCIONALES

---

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4° y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta**  
**Proyecto de Decreto**

**Por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4° y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se adiciona un párrafo décimo al artículo 4° y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 40. (...)**

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

**Artículo 73. (...)**

I. a XXIX-I. (...)

XXIX-J. Para legislar en materia de cultura física y deporte con objeto de cumplir lo previsto en el artículo 4° de esta Constitución, estableciendo la concurrencia entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios;

así como de la participación de los sectores social y privado;

XXIX-K. a XXX. (...)

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En el plazo de un año, a partir de la publicación del presente decreto, el Congreso de la Unión expedirá la legislación general reglamentaria del artículo cuarto constitucional en materia de cultura física y deporte.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

---

## LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

---

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 5 y se reforma el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

### Minuta Proyecto de Decreto

**Por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 5 y se reforma el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional**

**Único.** Se adiciona la fracción VIII al artículo 5° y se reforma el segundo párrafo del artículo 7° de la Ley de Seguridad Nacional, para quedar como sigue:

#### Artículo 5°. ...

I. a VII. ...

VIII. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de armas de fuego, cartuchos y municiones para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicana y explosivos; materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;

IX. a XII. ...

#### Artículo 7°. ...

Para la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos, se tomará en cuenta tanto el Plan Nacional de Desarrollo como el programa respectivo, previéndose además las medidas necesarias a fin de evitar y combatir las amenazas de seguridad nacional señaladas en el artículo 5° de esta Ley.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

## LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción E) del artículo constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta  
Proyecto de Decreto**

**Por el que se reforman los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial.**

**Artículo Primero.** Se reforma el artículo 429 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 429.** Los delitos previstos en este título se perseguirán de oficio, excepto lo previsto en los artículos 424, fracción II y 427.

**Artículo Segundo.** Se reforma el artículo 223 bis de la Ley de la Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

**Artículo 223 Bis.** Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de cien a diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, al que venda a cualquier consumidor final en vías o en lugares públicos, en forma dolosa y con fin de especulación comercial, objetos que ostenten falsificaciones de marcas protegidas por esta ley. Si la venta se realiza en establecimientos comerciales, o de manera organizada o permanente, se estará a lo dispuesto en los artículos 223 y 224 de esta ley. Este delito se perseguirá de oficio.

## Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senador Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Justicia.**

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 45, 85 y 97; y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 30 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta  
Proyecto de Decreto**

**Por el que se reforman los artículos 7, 45, 85 y 97; y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo único.** Se reforman los artículos 7, 45, 85, y 97; y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 7.**

1. El primero de septiembre de cada año, en la apertura de las sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso, el presidente de la República presentará un informe, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución.

2. Las Cámaras analizarán, en Pleno o en comisiones, el informe presentado. El análisis se desarrollará por materias: política interior, política económica, política social y política exterior. Cada Cámara acordará el calendario de reuniones, el formato de las mismas, los temas específicos a tratar y demás elementos conducentes para el mejor ejercicio de sus atribuciones.

3. Cada Cámara, según lo estime pertinente, podrá citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República y a los directores de las entidades paraestatales, para que comparezcan y, bajo protesta de decir verdad, rindan informes adicionales ante el Pleno o ante las comisiones. Para dichos efectos, los servidores públicos serán citados a comparecer una sola ocasión por cada Cámara.

4. Las comparecencias de servidores públicos ante el Pleno de cada Cámara para el análisis del informe serán aprobadas por la respectiva Junta de Coordinación Política; en el caso de comparecencias ante comisiones las propuestas las formularán la o las comisiones interesadas. En todo caso, la cita a comparecer al servidor público será notificada formalmente por conducto del Presidente de la Mesa Directiva, expresando con toda claridad la instancia legislativa ante la que comparecerá, la fecha y la hora de la comparecencia y precisará el tema o temas del informe presidencial respecto del cual se le cita a comparecer.

5. Si el Pleno o las comisiones ante las cuales se haya desarrollado la comparecencia expresan insatisfacción respecto de los informes rendidos por el compareciente en términos de lo señalado por el artículo 69 constitucional, por considerar que existieron omisiones o faltas graves, el Presidente de la Mesa Directiva lo comunicará formalmente al presidente de la República por conducto del secretario de Gobernación.

6. Derivado del análisis del informe o, en su caso, de las comparecencias de servidores públicos, cada Cámara podrá formular al presidente de la República preguntas parlamentarias referidas al informe presentado.

7. La Junta de Coordinación Política de cada Cámara integra las preguntas que formulan los grupos parlamentarios

en proporción al número de sus integrantes y las presenta a la Mesa Directiva para someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al presidente de la República. Los elementos que la Mesa Directiva deberá tomar en consideración para someter al Pleno las propuestas, serán:

a) Que la pregunta sea redactada de manera institucional, concisa y clara, de modo que permita una respuesta del mismo tenor;

b) Que represente el interés público; y

c) Que se refiera al informe presidencial presentado o a sus anexos.

8. Las respuestas del presidente de la República se turnan a las comisiones competentes y a los grupos parlamentarios, para su análisis y formulación de conclusiones. Tanto las preguntas, las respuestas que les recaigan como las conclusiones finales, se publican en los medios de difusión de cada Cámara.

#### **Artículo 7 Bis**

1. Cada Cámara puede convocar a los servidores públicos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 93 constitucional, sea para que informen o para que respondan a preguntas o interpelaciones, bajo protesta de decir verdad, ante el Pleno o en comisiones. Pueden igualmente las Cámaras requerir información o documentación mediante preguntas por escrito, en los términos del párrafo cuarto del artículo citado.

2. Las preguntas tienen por objeto obtener información sobre un tema específico, o bien ampliarla, para el análisis de informes diversos al que se establece en el artículo 69 de la Constitución, para la discusión de una ley o el estudio de un asunto. Las interpelaciones tienen por objeto obtener de un servidor público compareciente la explicación sobre políticas de interés general.

3. Las preguntas de las Cámaras a los servidores públicos, sin mediar comparecencia, las proponen los legisladores por conducto de los grupos parlamentarios, que las formulan mediante proposición que califica directamente la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno. Los elementos de procedencia que debe revisar la Mesa antes de someter al Pleno la aprobación de una propuesta de pregunta parlamentaria, son los siguientes:

- a) Que la pregunta sea redactada de manera institucional, concisa y clara, de modo que permita una respuesta del mismo tenor;
- b) Que represente el interés público; y
- c) Que se refiera al marco de atribuciones y competencias del servidor público, dependencia, entidad u organismo a quien se dirija.

4. De aprobar el Pleno la pregunta, la Mesa Directiva la envía mediante acuerdo al servidor público a quien se dirige. La respuesta por escrito debe sujetarse a los términos previstos en el párrafo cuarto del artículo 93 de la Constitución. Si la respuesta no se emite en el plazo previsto o no satisface el sentido de la pregunta, el Presidente lo informa al Pleno para que, en su caso, determine lo conducente.

5. Cuando por acuerdo del Pleno deben comparecer servidores públicos conforme al artículo 93 de la Constitución, la comunicación oficial señala el objeto de la reunión y se anexa, en su caso, la documentación concerniente al asunto que se examine en la comparecencia. Cada Cámara acordará los mecanismos, formatos y demás elementos conducentes para el mejor ejercicio de las atribuciones que se disponen en el artículo 93 de la Constitución.

6. Las preguntas e interpelaciones que hacen los legisladores al compareciente, en forma verbal, deben ser concisas y expresarse de tal modo que permitan una respuesta similar. Las respuestas deben ser breves y directamente vinculadas con la pregunta o la interpelación hechas.

7. En el caso de que las Cámaras enfrenten alguna dificultad u obstrucción debida al servidor público compareciente, se dirigen en queja al titular del Poder Ejecutivo federal o del órgano autónomo de que se trate, para los efectos procedentes.

#### Artículo 45

1. Los presidentes de las comisiones ordinarias o de investigación, con el acuerdo de éstas y por conducto de la Mesa Directiva de la Cámara, podrán convocar a los servidores públicos a que se refiere el artículo 93 de la Constitución para que informen, bajo protesta de decir verdad, cuando se trate de un asunto sobre su ramo o se discuta una iniciativa relativa a sus respectivos ramos, o para que respondan a preguntas o interpelaciones.

2. Igualmente pueden las comisiones formular preguntas parlamentarias, sin mediar comparecencia, para solicitar información y documentación a los servidores públicos mencionados en el párrafo anterior. Las preguntas se sujetarán a los criterios previstos en el párrafo 3 del artículo 7 Bis de esta ley.

3. Cuando una pregunta con solicitud de información o documentación no sea atendida en un plazo de 15 días naturales contados a partir de su formulación, la comisión, a través de la mesa Directiva de la Cámara, podrá dirigirse oficialmente en queja al presidente de la República o al órgano superior de dirección del organismo autónomo de que se trate.

4. Las comisiones ordinarias cuya materia se corresponde con los ramos de la administración pública federal harán el estudio del informe a que se refiere el primer párrafo del artículo 93 constitucional, en términos de lo dispuesto en el artículo 7 de esta ley.

5. ...

6. ...

7 ...

#### Artículo 85.

1. ...

2. Las comisiones serán:

a. y b. ...

c. De investigación: las que se creen en los términos del párrafo tercero del artículo 93 constitucional.

#### Artículo 97.

1. Los presidentes de las comisiones ordinarias o de investigación, con el acuerdo de éstas y por conducto de la Mesa Directiva de la Cámara, podrán convocar a los servidores públicos a que se refiere el artículo 93 de la Constitución para que informen, bajo protesta de decir verdad, cuando se trate de un asunto sobre su ramo o se discuta una iniciativa relativa a sus respectivos ramos, o para que respondan a preguntas o interpelaciones.

2. Antes del inicio de la comparecencia, uno de los secretarios de la o las comisiones exhortará al o a los comparecientes para que, con apego a lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución, se conduzcan con verdad en lo que van a manifestar o en los informes que rindan, apercibidos de que si no lo hacen así podrán ser sancionados conforme la ley aplicable. Una vez que el o los comparecientes manifiesten que se conducirán con verdad, se procederá al desahogo de la comparecencia.

3. Igualmente pueden las comisiones formular preguntas parlamentarias, sin mediar comparecencia, para solicitar información y documentación a los servidores públicos mencionados en el párrafo anterior. Las preguntas se sujetarán a los criterios previstos en el párrafo 3 del artículo 7 Bis de esta ley.

4. Cuando una pregunta con solicitud de información o documentación no sea atendida en un plazo de 15 días naturales contados a partir de su formulación, la comisión, a través de la Mesa Directiva de la Cámara, podrá dirigirse oficialmente en queja al presidente de la República o al órgano superior de dirección del organismo autónomo de que se trate.

5. Las comisiones ordinarias cuya materia se corresponde con los ramos de la administración pública federal harán el estudio del informe a que se refiere el primer párrafo del artículo 93 constitucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 7 de esta ley.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 30 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senadora Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica), Secretaria.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Turnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

## LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo sexto al artículo 40 y un párrafo segundo al artículo 89, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 30 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

#### Minuta

#### Proyecto de Decreto

**Por el que se adicionan un párrafo sexto al artículo 40 y un párrafo segundo al artículo 89, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se adicionan un párrafo 6 al artículo 40 y un párrafo 2 al artículo 89, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### Artículo 40

1. a 5. ...

6. La Comisión de Justicia informará al Pleno y, en sus recesos, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sobre las resoluciones dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las que se declare la inconstitucionalidad de una ley emitida por el Congreso de la Unión, así como sobre los criterios jurisprudenciales definidos que hayan establecido los tribunales federales en los que se declare la inconstitucionalidad de

una ley o se haya establecido interpretación conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de aportar elementos de información y análisis a los diputados y a las comisiones competentes, para la presentación de iniciativas o la formulación de dictámenes, en su caso, sobre los ordenamientos correspondientes. Para el desarrollo de dichas tareas, la Comisión de Justicia será asistida por la unidad administrativa responsable de la representación legal de la Cámara.

### Artículo 89

1. ...

2. La Comisión de Justicia informará al Pleno y, en sus recessos, a la Mesa Directiva sobre las resoluciones dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las que se declare la inconstitucionalidad de una ley emitida por el Congreso de la Unión, así como sobre los criterios jurisprudenciales definidos que hayan establecido los tribunales federales en los que se declare la inconstitucionalidad de una ley o se haya establecido interpretación conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de aportar elementos de información y análisis a los senadores y las comisiones competentes, para la presentación de iniciativas o la formulación de dictámenes, en su caso, sobre los ordenamientos correspondientes. Para el desarrollo de dichas tareas, la Comisión de Justicia será asistida por la unidad administrativa responsable de la representación legal de la Cámara.

### Artículo Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 30 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senadora Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica), Secretaria.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

### CODIGO PENAL FEDERAL

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

### Minuta Proyecto de Decreto

**Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal**

**Artículo único.** Se reforma el artículo 253 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 253.** ...

I. ...

a). ...

b). ...

c). ...

d). Se deroga

e) a j). ...

II a V. ...

VI. Se sancionarán con prisión de tres a diez años y con mil a tres mil días multa, a quien realice, o participe por sí o en representación de un tercero, sea ordenando o sea ejecutando contratos, convenios, arreglos o combinaciones, entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea cualquiera de los siguientes:

- a) Fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto;
- b) Establecer la obligación de no producir, procesar, distribuir, comercializar o adquirir sino solamente una cantidad restringida o limitada de bienes o la prestación o transacción de un número, volumen o frecuencia restringidos o limitados de servicios;
- c) Dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos de un mercado actual o potencial de bienes y servicios, mediante clientela, proveedores, tiempos o espacios determinados o determinables, o;
- d) Establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas o almonedas públicas.

Para iniciar el procedimiento penal por alguna de las conductas que se tipifican en los incisos a) a d) de esta fracción, será necesario que previamente la autoridad competente haya determinado mediante resolución administrativa firme, que una persona física o moral resultó responsable de haber cometido alguna práctica monopólica absoluta, en la que se acredite la existencia del poder sustancial en el mercado relevante, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica.

Se sancionará con cien a mil días multa al coautor o partícipe que denuncie la comisión de uno de los delitos a que se refiere la fracción VI del presente artículo, y que aporte elementos de prueba suficientes para su acreditación, siempre que ello haya dado lugar al inicio de la averiguación previa correspondiente, o cuando se compruebe que se encuentra en los supuestos del artículo 33 Bis-3 de la Ley Federal de Competencia Económica y la denuncia se haya presentado por la autoridad competente.

En cualquiera de los casos señalados en las fracciones I a VI de este artículo, el juez podrá ordenar, además, la suspensión hasta por un año o la disolución de la empresa de la que el delincuente sea miembro o representante, si concurren las circunstancias mencionadas en el artículo 11 de este código.

En los casos de los incisos a), f) y h), de la fracción I y de la IV de este artículo, la autoridad que tenga conocimiento de los hechos procederá de inmediato a depositar los artí-

culos de consumo necesario o generalizado, las materias primas para elaborarlos o las materias primas esenciales para la actividad industrial nacional. El depósito se efectuará en un almacén general de depósito que sea organización nacional auxiliar de crédito y los bienes serán genéricamente designados, en los términos del artículo 281 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; cuando se trate de bienes cuya especial naturaleza no permita el depósito genérico, se constituirá el específico, señalando asimismo, el plazo y condiciones en que habrá de procederse a su venta o destrucción conforme a lo que establece el artículo 282 de la misma ley. El certificado de depósito que se expida tendrá el carácter de no negociable y será remitido al Ministerio Público o, en su caso, al juez que conozca del proceso, para los efectos que procedan.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará sin perjuicio de las medidas y sanciones administrativas que establezcan las leyes correspondientes.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 28 de abril de 2009.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senadora Adrián Rivera Pérez (rúbrica), Secretaria.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Justicia.**

---

### DECLARATORIA DE GUATEMALA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se suma a la Declaración de Guatemala.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscribe la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se suma a la Declaración de Guatemala, ya que constituye un importante esfuerzo regional para atender de manera coordinada las diversas problemáticas y oportunidades originadas por el fenómeno migratorio.

Atentamente

Dado en el Palacio Legislativo, a los 23 días del mes de abril de 2009.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata.»

---

### PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El último periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura concluye en medio de una emergencia sanitaria. Ante el brote de influenza que afrontamos, los legisladores de la república somos sensibles, destinaremos recursos extraordinarios para resarcir los daños ocasionados por la enfermedad. La coyuntura actual nos compro-

mete a atender con presteza a los afectados por esta epidemia. Dedicaremos recursos para la investigación científica y tecnológica de hospitales, centros de investigación y universidades. Estimularemos a la iniciativa privada nacional con incentivos para tales investigaciones.

Hace tres años los ciudadanos de México depositaron en nosotros su confianza, en plural ejercicio hemos llevado a cabo trascendentales reformas y adiciones constitucionales y legales. Aprobamos la Ley para la Reforma del Estado, la nueva Ley del ISSSTE, la de Bioenergéticos. Tipificamos penalmente el terrorismo y despenalizamos la migración de indocumentados. Aprobamos reformas en materia electoral y de seguridad pública y las nuevas Leyes contra el Tabaquismo y de Fomento a la Lectura y el Libro.

Este último año incluimos en la Carta Magna el derecho a la cultura. Hicimos obligatoria la educación media superior y legislamos sobre la delincuencia organizada y el secuestro. Aprobamos la importante reforma energética y al régimen fiscal de Pemex. Establecimos el registro de usuarios de telefonía celular. Federalizamos los delitos contra la libertad de expresión y autorizamos a los trabajadores sin empleo a disponer de una parte de su fondo de retiro.

Aprobamos nuevas leyes, como la del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Turismo, de la Policía Federal, de la Procuraduría General de la República y de Extinción de Dominio.

Agradezco el apoyo de la Mesa Directiva que presido. Mi reconocimiento a los órganos de gobierno de la Cámara, a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios y a todos mis compañeros diputados que integramos la LX Legislatura, al personal de apoyo del Parlamento, así como a los medios de comunicación, de manera muy especial, por su atención y su cobertura.

Hoy entregamos buenas cuentas al pueblo de México. México enfrenta hoy grandes retos: nuestra economía está en crisis, los ingresos de familia y empresas se han reducido drásticamente, la inseguridad se ha generalizado y muchas personas viven con temor.

Debemos impulsar la creación de empleos y que su remuneración alcance para satisfacer las necesidades de una familia. La paciencia del mexicano es ejemplar, no perpetua. Demandamos al gobierno federal utilizar los recursos de manera correcta. No deben existir subejercicios presupuestales, pues ello significa atentar contra el pueblo, que en

esas circunstancias es ejemplo de solidaridad y responde al llamado de las autoridades.

Reconozco el heroísmo de soldados y marinos del Ejército, Fuerza Aérea y Marina. Nuestras Fuerzas Armadas son ejemplo de patriotismo, no sólo en la lucha contra el crimen organizado, sino en su apoyo a la población en momentos como los actuales. Nuestro reconocimiento y respeto.

México ha sorteado variados peligros a lo largo de su historia. Los mexicanos conocemos de dificultades, pero no de derrotas, y esta vez no será la excepción. Somos un pueblo orgulloso que crece frente a la adversidad y que de ella abreva para volverse más grande.

En la LX Legislatura, sin duda, hemos hecho historia. Aprecio la voluntad y la confianza de mis compañeros legisladores, en especial de mi grupo parlamentario, que me dio la oportunidad de presidir este año. A mi coordinador Emilio Gamboa, muchas gracias por esa oportunidad.

Al presidente de la Junta de Coordinación Política, muchas gracias, diputado Javier González Garza. Al señor diputado don Héctor Larios, muchas gracias por la paciencia que ha tenido. A Marina Arvizu le agradezco su confianza y cercanía. A Alejandro Chanona, coordinador de Convergencia. A la diputada Silvia Luna, de Nueva Alianza. A Ricardo Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. A Diego Cobo, nuevo coordinador del Partido Verde Ecologista de México. A todos ustedes, muchas gracias.

---

#### CAMARA DE DIPUTADOS

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, participará que la Cámara de Diputados cerró su segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura al ciudadano presidente de la República, a la Cámara de Senadores y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### DECLARATORIA DE CLAUSURA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Hoy 30 de abril de 2009, la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados los trabajos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio.

Se va a proceder a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

---

#### ACTA DE LA PRESENTE SESION

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se da por leída el acta de la sesión.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se da por leída el acta de la sesión. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves treinta de abril de dos mil nueve, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

#### Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las trece horas con veintidós minutos del jueves treinta de abril de dos mil nueve, con la asistencia de trescientos cincuenta y un diputadas y diputados, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del Orden del Día, del Acta de la Sesión Anterior y de la misma manera la aprueba.

La Mesa Directiva informa la recepción de seis dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, en sentido negativo, de las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Cultura y del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha. Se instruye su publicación en el Diario de los Debates y el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Solicitan licencia para separarse de sus funciones como diputados federales, los ciudadanos:

- Bibiana Rodríguez Montes, electa en el Segundo Distrito del estado de Querétaro, del primero de mayo al seis de julio del año en curso.
- Efraín Arizmendi Uribe, electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal a partir de esta fecha.

En votación económica, la Asamblea aprueba los puntos de acuerdo por los que se conceden las licencias solicitadas. Comuníquense.

La Junta de Coordinación Política pone a consideración de la Asamblea los siguientes cambios en comisiones:

- La baja del diputado Juan Hugo de la Rosa García, como Presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas.
- El alta de la diputada Josefina Salinas Pérez, como Presidenta del Comité de Información, Gestoría y Quejas.
- La baja de la diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo, como Secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas y como Presidenta de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.
- El alta del diputado Felipe Díaz Garibay, como Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- El alta del diputado Francisco Antonio Fraile García, como Presidente de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.
- La sustitución del diputado Juan Victoria Alva, como Secretario de la Comisión Especial de Atención a Pueblos que Viven en el Bosque por la diputada Gloria García González.

- El alta del diputado Amador Campos Aburto, como Presidente de la Comisión de Turismo, en sustitución del diputado Octavio Martínez Vargas.

- El alta del diputado Juan Adolfo Orcí Martínez, como Secretario de la Comisión de Turismo.

- El alta del diputado Antonio Flores Martínez, como integrante de la Comisión de Turismo.

- El alta del diputado Antonio Flores Martínez, como integrante de la Comisión de Economía.

- El alta del diputado Antonio Flores Martínez, como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- El alta del diputado Juan Carlos Barragán Vélez, como integrante de la Comisión de Gobernación.

- El alta del diputado Juan Carlos Barragán Vélez, como integrante de la Comisión Jurisdiccional.

- El alta del diputado Juan Carlos Barragán Vélez, como integrante del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

En votación económica la Asamblea aprueba los cambios solicitados. Comuníquense.

Se recibe oficio del diputado Jorge Godoy Cárdenas, por el que solicita se revoque la licencia otorgada para separarse del cargo de Diputado Federal Electo en el Vigésimo Cuarto Distrito Electoral del estado de México. Queda sin efecto. Comuníquese.

El diputado Joaquín Díaz Mena, comunica que se reincorpora a sus actividades legislativas a partir de esta fecha. De enterado.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, informa que el diputado Diego Cobo Terrazas, entra en funciones de Coordinador a partir de esta fecha. De enterado, comuníquese.

Oficio del Banco de México, con el que remite informe sobre la ejecución de la Política Monetaria durante el Segundo Semestre de dos mil ocho y en general sobre las actividades del Banco en tal ejercicio. Se remite a las comisiones

de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Presidente informa a la Asamblea que a las puertas del salón de sesiones, se encuentran los ciudadanos: María del Carmen Carvajal Adame, Héctor Arenas Sánchez, Bulmaro Guerrero Cárdenas, Alain Ferrat Mancera y María Teresa Alanís Domínguez, diputados federales suplentes, electos en los distritos Séptimo, Décimo Sexto, Décimo Noveno, del estado de México, Tercera y Cuarta Circunscripciones Plurinominales, respectivamente, quienes acompañados de una comisión de cortesía, rinden la protesta de ley y entran en funciones de inmediato.

El Presidente emite un mensaje en relación con la contingencia sanitaria ocasionada por la influenza y otorga el uso de la palabra para referirse al tema a los diputados: Aída Marina Arvizu Rivas, de Alternativa, Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza; Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo;

*A las trece horas con cincuenta y ocho minutos se instruye el cierre del Sistema Electrónico de Asistencia, con un registro de trescientos ochenta y siete diputadas y diputados*

#### **Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón**

Juan Abad de Jesús, de Convergencia, y a solicitud de él se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la influenza humana; Alain Ferrat Mancera, del Partido Verde Ecologista de México; Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional; Javier González Garza, del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio Muñoz Serrano, del Partido Acción Nacional, y desde su curul, el diputado Narciso Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional.

#### **Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez**

La Secretaría da lectura a los siguientes acuerdos:

- De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se solicita al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, se constituya un fondo especial de emergencia de al menos cinco mil millones de pesos, para las acciones contra los efectos causados entre la población por el virus de la in-

fluenza humana. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura, por el que declara vacante su primera vicepresidencia. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- De los Grupos Parlamentarios, por el que se propone ocupar la vacante generada en la Primer Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura. Se aprueba por trescientos cincuenta y nueve votos y se declara que ocupan la vacante de Primera Vicepresidenta y Secretaria de la Mesa Directiva, las diputadas María del Carmen Pinete Vargas y Lilia Guadalupe Merodio Reza, respectivamente, y se invita a las diputadas a ocupar su lugar para rendir la protesta de ley y entrar en funciones de inmediato. Desde sus respectivas curules los diputados: Luis Enrique Benítez Ojeda, del Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Salvatori Bronca, de Convergencia; Aída Marina Arvizu Rivas, de Alternativa; Javier González Garza, del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Álvarez Bernal, del Partido Acción Nacional e Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza, celebran la actuación de la diputada Martha Hilda González Calderón en la Vicepresidencia.

- De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone a los diputados que integrarán la Comisión Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura. Se concede el uso de la palabra en contra al diputado Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo. Desde sus respectivas curules, los diputados Alejandro Chanona Burguete, de Convergencia y Aída Marina Arvizu Rivas, de Alternativa, se adhieren a los comentarios del diputado Cantú Garza y la diputada Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza, propone una modificación. La Presidencia declara que, por doscientos noventa y un votos, forman parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura los diputados del Partido Acción Nacional, como titulares: Héctor Larios Córdova, Gerardo Priego Tapia, Cristián Castaño Contreras, Alma Hilda Medina Macías, Juan José Rodríguez Prats, Rocío del Carmen Morgan Franco, Esmeralda Cárdenas Sánchez y Adriana Dávila Fernández;

como sustitutos los diputados: Fidel Antuña Batista, Pedro Pulido Pecero, Mario Alberto Salazar Madera, María Mercedes Corral Aguilar, Carlos Armando Reyes López, Jorge Alejandro Salum del Palacio y Dora Alicia Martínez Valero. Por el Partido de la Revolución Democrática como titulares los diputados: Javier González Garza, Antonio Soto Sánchez, Juan Nicasio Guerra Ochoa, Jesús Humberto Zazueta Aguilar y Adrián Pedrozo Castillo, y como sustitutos los diputados: Irene Aragón Castillo, Moisés Félix Dagdug Lützow, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Francisco Javier Calzada Vázquez y Fernel Arturo Gálvez Rodríguez. Por el Partido Revolucionario Institucional, como titulares, los diputados: Emilio Gamboa Patrón, César Horacio Duarte Jáquez, Lorena Martínez Rodríguez y Adolfo Mota Hernández y como sustitutos los diputados: José Murat, César Camacho Quiroz, Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez y Patricio Flores Sandoval. Por Convergencia, como titular el diputado José Manuel del Río Virgen y como sustituto el diputado Alejandro Chanona Burguete. Por el Partido Verde Ecologista de México, como titular el diputado Carlos Alberto Puente Salas y como sustituto el diputado Diego Cobo Terrazas.

Se recibe de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, y del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia.

Se recibe solicitud del diputado Armando García Méndez, para que quede sin efecto la licencia otorgada para separarse del cargo de Diputado Federal Electo en la Quinta Circunscripción. De enterado, queda sin efecto.

Se recibe oficio de la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, por el que comunica que se reincorpora a sus actividades legislativas a partir del primero de mayo del año en curso. De enterado, comuníquese.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Desde sus respectivas curules hacen comentarios de procedimiento los diputados: Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional y Javier González Garza, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se le dispensa la segunda lectura. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto

de decreto por trescientos veinte votos en pro, ninguno en contra y ocho abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se recibe del Senado de la República minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la primera y segunda lecturas del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de la Función Pública, de Justicia, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal. El Presidente instruye insertar en el Diario de Debates el posicionamiento recibido del diputado Moisés Gil Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática. Desde su curul, el diputado José Rosas Aispuro Torres, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones hace comentarios de procedimiento. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por doscientos sesenta y dos votos en pro, veinticinco en contra y veintitrés abstenciones. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Desde sus respectivas curules, hacen comentarios de procedimiento los diputados José Rosas Aispuro Torres, del Partido Revolucionario Institucional; Susana Monreal Ávila, Fernando Enrique Mayans Canabal, José Antonio Almazán González y Moisés Gil Ramírez, todos del Partido de la Revolución Democrática.

Se recibe del Senado de la República minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fundamento en los artículos cincuenta y nueve y sesenta del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea dispensa todos los trámites. Desde su curul, el diputado Javier Gonzá-

lez Garza, del Partido de la Revolución Democrática, propone un receso con el fin de estudiar el asunto en comento. Desde sus respectivas curules, apoyan la moción los diputados: Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional; Juan Manuel Parás González, del Partido Revolucionario Institucional e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática. En consecuencia, a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, el Presidente decreta un receso.

A las diecinueve horas con diez minutos, se reanuda la sesión.

En votación económica, la Asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado, en lo general y en lo particular, por trescientos votos en pro, dos en contra y cinco abstenciones, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la primera y segunda lectura del proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, que expide la Ley de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos dieciocho votos en pro, dos abstenciones y doce en contra. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, que reforma el artículo setenta y nueve A; se adiciona una fracción octava al artículo siete A; un artículo cincuenta y nueve-Bis, para pasar el actual cincuenta y nueve-Bis a ser el artículo cincuenta y nueve-Ter; un artículo sesenta y cuatro-Bis y un artículo ciento siete a la Ley Federal de Radio y Televisión. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Desde sus respectivas curules, los diputados del Partido de la Revolución Democrática Claudia Lilia Cruz Santiago y Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, hacen comentarios de procedimiento. El Presidente declara aprobado el proyecto de decreto por doscientos sesenta y cuatro votos en pro, diecisiete en contra y treinta y

siete abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El Presidente informa que de conformidad con la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, está a discusión el artículo sesenta y ocho bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros, correspondiente al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros, asimismo el acuerdo por el que la Cámara de Diputados acuerda enviar al Ejecutivo de la Unión, el proyecto de decreto con los artículos aprobados por ambas Cámaras excluyendo del mismo el artículo cuarenta y seis Bis uno de la Ley de Instituciones de Crédito, no aprobado por la Cámara de Diputados. Se considera suficientemente discutido y el Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto y el acuerdo mencionado por doscientos noventa y tres votos en pro, ninguno en contra y once abstenciones. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. El Presidente declara aprobado el proyecto de decreto por doscientos noventa y cinco votos en pro, ninguno en contra y doce abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En sendas votaciones económicas y de conformidad con el artículo cincuenta y nueve del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se dispensa la primera y segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, que expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la Ley de Instituciones de Crédito. Intervienen las diputadas Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, en contra y Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero,

de Convergencia, en pro. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos votos en pro, ocho en contra y seis abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Se recibe de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Rural. El Presidente instruye la lectura de un acuerdo de la Mesa Directiva, para remitir el proyecto de decreto al Ejecutivo Federal para los efectos de la fracción A del artículo setenta y dos constitucional, en virtud de que ambas cámaras del Congreso de la Unión aprobaron en el mismo sentido las modificaciones de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, que en votación económica se aprueba y el Presidente instruye remitir al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura y aprueba en un solo acto diversos cambios en comisiones propuestos por la Junta de Coordinación Política. Comuníquense. Publíquense en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, la Asamblea dispensa la primera y segunda lecturas del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. Intervienen los diputados: Elsa Conde Rodríguez, de Alternativa, en contra y Edmundo Javier Bolaños Aguilar, del Partido Acción Nacional, para proponer modificaciones que en votación económica se desechan y de la misma manera se considera suficientemente discutido el asunto en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por ciento ochenta y tres votos en pro, ochenta y ocho en contra, cuarenta y cuatro abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Equidad y Género, que expide la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Intervienen las diputadas del Partido de la Revolución Democrática: Maricela Contreras Julián, en pro y Claudia Lilia Santiago Cruz, quien propone modificaciones al artículo 13 que en votación económica se desechan y de la misma manera se considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particu-

lar el proyecto de decreto por doscientos noventa y cinco votos en pro, ninguno en contra y siete abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se recibe del Senado de la República, minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de la Policía Federal y de conformidad con los artículos cincuenta y nueve y sesenta del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en votación económica se le dispensan todos los trámites. Interviene la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, para proponer modificaciones al proyecto de decreto que en votación económica se desechan y de la misma manera se considera el asunto suficientemente discutido. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por doscientos treinta y dos votos en pro, setenta y cinco en contra y cinco abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

En sendas votaciones económicas, se dispensa la primera y segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Expropiación. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por doscientos noventa y dos votos en pro, seis en contra y siete abstenciones. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Solicitan licencia para separarse de sus funciones como diputados federales, los ciudadanos:

- Juan Abad de Jesús, electo en el Segundo Distrito Electoral del estado de México, por tiempo indefinido a partir del dos de mayo del año en curso
- Juan Ignacio Samperio Montaña, electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, por tiempo indefinido a partir del dos de mayo del año en curso.
- Joaquín Humberto Vela González, electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, por tiempo indefinido a partir de esta fecha.
- Francisco Javier Santos Arreola, electo en el Trigesimo Séptimo Distrito Electoral del estado de México, por tiempo indefinido a partir del cuatro de mayo del año en curso.

En votación económica, la Asamblea aprueba los puntos de acuerdo por los que se conceden las licencias solicitadas. Comuníquense.

En votación económica, se dispensa la lectura y se aprueban los siguientes dictámenes negativos con puntos de acuerdo de las comisiones de:

- Justicia, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, Código de Comercio, Ley de Amparo y Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Justicia, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo trescientos setenta del Código Federal de Procedimientos Penales.
- Atención a Grupos Vulnerables, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso f del artículo cuarenta y tres de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y reforma la fracción tercera del artículo doce de la Ley General de Educación.
- Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que expide la Ley del Instituto Nacional de Prevención del Delito, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Equidad y Género, que desechan nueve iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Presupuesto y Cuenta Pública, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, exclusivamente el apartado Sexto, inciso B).
- Presupuesto y Cuenta Pública, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo y elimina el tercero del artículo veintiocho del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve.
- Energía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de

la Ley Reglamentaria del artículo veintisiete Constitucional, en el ramo del petróleo y de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

- Energía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
- Energía, que desechan tres iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo veintisiete Constitucional, en el ramo del petróleo.
- Energía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Reglamentaria del artículo veintisiete Constitucional, en el ramo del petróleo y crea la Ley del Consejo Nacional de Hidrocarburos.
- Energía, que desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo veintisiete Constitucional, en el Ramo del Petróleo.
- Energía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.
- Energía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Eficiencia Energética.
- Energía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo quince de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios.
- Energía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un segundo párrafo al numeral nueve de la fracción tercera del artículo tres de la Ley Reglamentaria del artículo veintisiete Constitucional, en el ramo del Petróleo.
- Reforma Agraria, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo noventa y siete de la Ley Agraria.
- Reforma Agraria, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos cincuenta y nueve y setenta de la Ley Agraria.

- Radio, Televisión y Cinematografía, que desecha dos iniciativas con proyecto de decreto que adicionan un artículo veintiuno Bis a la Ley Federal de Cinematografía.
- Radio, Televisión y Cinematografía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo sesenta y dos de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Radio, Televisión y Cinematografía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cuarenta y dos Bis de la Ley Federal de Cinematografía.
- Radio, Televisión y Cinematografía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos trece y veinticinco de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Radio, Televisión y Cinematografía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo quince y se adiciona el artículo dieciocho de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Radio, Televisión y Cinematografía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso quinto al artículo sesenta y siete de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Radio, Televisión y Cinematografía, que desechan dos iniciativas con proyecto de decreto que adicionan el artículo diecinueve Bis a la Ley Federal de Cinematografía.
- Radio, Televisión y Cinematografía, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adicionan el artículo treinta y uno Bis a la Ley Federal de Cinematografía.
- Puntos Constitucionales, que desecha veintiséis iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Puntos Constitucionales, que desecha minuta con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo ciento ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cultura, que desecha la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción cuarta del artículo ciento cuarenta y ocho de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Unidas de Seguridad Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales.
- Unidas de Gobernación y de Energía, que desechan minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo treinta y tres de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Equidad y Género, que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo veintisiete de la Ley General de Educación.
- Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo sesenta y nueve de la Ley General de Educación.
- Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
- Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción tercera del artículo doce de la Ley General de Educación.
- Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos dos, siete, ocho, treinta y dos y cuarenta y uno de la Ley General de Educación.
- Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que establece el Museo Nacional de Historia “Fortaleza de San Juan de Ulúa”.
- Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, que desecha la iniciativa con proyecto de

decreto que reforma el artículo cinco y adiciona un artículo cinco Bis a la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

- Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

- Educación Pública y Servicios Educativos, que desechan cinco iniciativas con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Se instruye el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos. Por lo que se refiere a las minutas, se devuelven al Senado de la República para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional.

El Presidente informa a la Asamblea que a las puertas del salón de sesiones, se encuentra la ciudadana María del Rosario Sánchez Estrada, diputada federal suplente electa por la Quinta Circunscripción Plurinominal, quien acompañada de una comisión de cortesía, rinde la protesta de ley y entra en funciones de inmediato.

Se recibe de la Secretaría de Gobernación, oficio con el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de dos mil ocho. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Se reciben de la Cámara de Senadores:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción quinta al artículo ciento dieciséis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

b) Minutas con proyecto de decreto, que:

- Reforma la fracción quinta del artículo treinta y seis, y el artículo cincuenta y uno de la Ley de Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

- Reforma el artículo treinta y siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Reforma el artículo cincuenta y cinco Bis de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Adiciona un párrafo décimo al artículo cuarto y se reforma la fracción vigésimo novena-J del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Adiciona la fracción octava al artículo quinto y se reforma el artículo séptimo, párrafo segundo de la Ley de Seguridad Nacional. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Reforma el artículo cuatrocientos veintinueve del Código Penal Federal y doscientos veintitrés Bis de la Ley de la Propiedad Industrial, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia.

- Reforma los artículos séptimo, cuarenta y cinco, ochenta y cinco y noventa y siete, y se adiciona un artículo siete Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Adiciona un párrafo sexto al artículo cuarenta, y un párrafo segundo al artículo ochenta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia.

c) La integración de la Comisión Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Tercer Año del Ejercicio de la Sexagésima Legislatura. De enterado.

La Secretaría da lectura a acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se suma a la Declaratoria de

Guatemala. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El Presidente dirige a la Asamblea un mensaje respecto a la clausura de los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la Sexagésima Legislatura.

Con fundamento en el artículo once del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente informa que participará por escrito que la Cámara de Diputados cierra su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura: al Presidente de la República, a la Cámara de Senadores y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Puestos todos de pie el Presidente declara:

“Hoy, treinta de abril de dos mil nueve, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio”.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

Se autoriza en votación económica, que el acta de la presente sesión se dé por leída y se distribuyan copias de la misma a los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

El Presidente levanta la sesión a las veintidós horas con veinte minutos.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada.**

---

CLAUSURA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez** (a las 22:20 horas): Se levanta la sesión.

————— O —————



**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 8 horas 58 minutos con un receso de 2 horas 28 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 351 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 387 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3
- Acuerdos de la Mesa Directiva, aprobados: 2
- Acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobados: 2
- Elección de Primera Vicepresidenta y Secretaria de la Mesa Directiva
- Diputados que solicitan licencia: 6
- Diputados que revocan licencia: 2
- Diputados que se reincorporan: 2
- Diputados suplentes que se incorporan: 6
- Comisión reglamentaria y protocolaria: 2
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 176  
PAN-37 PRD-45 PRI-48 Convergencia-13 PVEM-6 PT-7 Nueva Alianza-7 Alternativa-5 Dip. Ind.-4 Diputados de la Comisión de Equidad y Género-4

**Se recibieron:**

- 9 oficios de la Junta de Coordinación Política con los que comunica cambios en la integración del Comité de Información, Gestoría y Quejas, y de las Comisiones de Asuntos Indígenas; Bicamaral de Concordia y Pacificación; Especial de atención a pueblos que viven en el bosque; de Turismo; de Economía; de Hacienda y Crédito Público; de Gobernación; Jurisdiccional; de Desarrollo Rural; de Derechos Humanos; de Recursos Hidráulicos; de Hacienda y Crédito Público; de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; de Asuntos Indígenas; de Comunicaciones; Especial de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TLC; de Atención a Grupos Vulnerables; de Desarrollo Social; Especial de defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos; de Defensa Nacional; de Seguridad Pública; de Fortalecimiento al Federalismo; Especial para conocer las políticas y la procuración de justicia vinculada a los feminicidios en el país; de Justicia; de Relaciones Exteriores; de Fomento Cooperativo y Economía Social; de Desarrollo Metropolitano; y de Gobernación; del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y del Grupo de Amistad México-Polonia;
- 1 comunicación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México con la que informa que el diputado Diego Cobo Terrazas entra en funciones de coordinador;

- 1 oficio del Banco de México;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite la integración de la Comisión Permanente que funcionará durante el segundo receso del tercer año del ejercicio de la LX Legislatura;
- 1 iniciativa de senador del PVEM;
- 1 minuta para los efectos de lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 constitucional;
- 6 minutas para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional;
- 7 minutas con proyectos de decreto;
- 33 iniciativas del PAN;
- 26 iniciativas del PRD;
- 33 iniciativas del PAN;
- 40 iniciativas del PRI;
- 9 iniciativas de Convergencia;
- 4 iniciativas del PVEM;
- 4 iniciativas del PT;
- 4 iniciativas de Nueva Alianza;
- 1 iniciativa de Alternativa;
- 5 iniciativas de diputado sin partido;
- 4 iniciativas de la Comisión de Equidad y Género

**Dictámenes de primera lectura:**

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;
- 1 de las Comisiones Unidas de la Función Pública, de Justicia, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal;

- 1 minuta con proyecto de decreto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con proyecto de decreto que expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la Ley de Instituciones de Crédito;
- 1 minuta con proyecto de decreto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Rural;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales;
- 1 minuta con proyecto de decreto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, que expide la Ley de la Policía Federal;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Expropiación

**Dictámenes aprobados:**

- 5 dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones de puntos de acuerdo;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;
- 1 de las Comisiones Unidas de la Función Pública, de Justicia, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal;
- 1 minuta con proyecto de decreto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 79-A; se adiciona una fracción VIII al artículo 7-A, un artículo 59-Bis –para pasar el actual 59-Bis a ser el 599-Ter–, un artículo 64 Bis y un artículo 107 a la Ley Federal de Radio y Televisión;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito;
- 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con proyecto de decreto que expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y reforman, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la Ley de Instituciones de Crédito;
- 1 minuta con proyecto de decreto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Rural;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres;
- 1 minuta con proyecto de decreto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, que expide la Ley de la Policía Federal;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Expropiación;
- 1 de la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código de Comercio, de la Ley de Amparo y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;
- 1 de la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 370 del Código Federal de Procedimientos Penales;
- 1 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona el inciso f) del artículo 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación;

- 1 de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Prevención del Delito; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo por los que se desechan nueve iniciativas que reforman la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, exclusivamente el Apartado VI, inciso b);
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el segundo párrafo y elimina el tercero del artículo 28 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009;
- 1 de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y de la Comisión Reguladora de Energía;
- 1 de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma la Ley de la Comisión Reguladora de Energía;
- 1 de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desechan tres iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Ramo del Petróleo;
- 1 de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y crea la Ley del Consejo Nacional de Hidrocarburos;
- 1 de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desechan cuatro iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Ramo del Petróleo;
- 1 de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que expide la Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía;
- 1 de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que expide la Ley para la Eficiencia Energética;
- 1 de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 15 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios;
- 1 de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona el segundo párrafo al numeral 9 de la fracción III del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo;

- 1 de la Comisión de Reforma Agraria, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 97 de la Ley Agraria;
- 1 de la Comisión de Reforma Agraria, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 59 y 70 de la Ley Agraria;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos iniciativas que adicionan el artículo 21 Bis a la Ley Federal de Cinematografía;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 62 de la Ley Federal de Radio y Televisión;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 42 Bis de la Ley Federal de Cinematografía;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 13 y 25 de la Ley Federal de Radio y Televisión;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona el párrafo segundo al artículo 15 y el artículo 18 de la Ley Federal de Radio y Televisión;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona el inciso V al artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos iniciativas que adicionan el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Cinematografía;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 31 Bis a la Ley Federal de Cinematografía;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que se desechan 26 iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo por el que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Cultura, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor;
- 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la minuta que expide la Ley de Coordinación para la Educación y Profesionalización de los Miembros de las Instituciones Policiales;
- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Energía, con puntos de acuerdo que desechan la minuta que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo que desechan la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 27 de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 2, 7, 8, 32 y 41 de la Ley General de Educación;
- 1 de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece el museo nacional de historia Fortaleza de San Juan de Ulúa;
- 1 de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 5 y adiciona el 5 Bis a la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura;
- 1 de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desechan cinco iniciativas que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.



**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

- Abad de Jesús, Juan (Convergencia). . . . . Contingencia sanitaria ocasionada por influenza: 79
- Aguilar Solís, Samuel (PRI).. . . . Contingencia sanitaria ocasionada por influenza: 81
- Aispuro Torres, José Rosas (PRI).. . . . Artículo 74 constitucional - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (anexo de iniciativas): 325
- Aispuro Torres, José Rosas (PRI).. . . . Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (anexo de iniciativas): 191
- Aispuro Torres, José Rosas (PRI).. . . . Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos - Código Penal Federal: 226, 228
- Alcántara Núñez, Jesús (PRI). . . . . Ley de Coordinación Fiscal (anexo de iniciativas): 57
- Alcaraz Hernández, Alma Edwviges (PAN).. . . . Ley General de Salud (anexo de iniciativas): 407
- Almazán González, José Antonio (PRD). . . . . Artículos 74 y 89 constitucionales (anexo de iniciativas): 174
- Almazán González, José Antonio (PRD). . . . . Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos - Código Penal Federal: 229
- Almazán González, José Antonio (PRD). . . . . Ley Federal del Trabajo (anexo de iniciativas): 432
- Álvarez Bernal, María Elena (PAN).. . . . Vicepresidencia Mesa Directiva: 91
- Álvarez Ramón, Silbestre (PRD).. . . . Artículo 115 constitucional (anexo de iniciativas): 294

- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). . . . . Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (anexo de iniciativas): 404
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). . . . . Contingencia sanitaria ocasionada por influenza: 83
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). . . . . Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (anexo de iniciativas): 170
- Antuña Batista, Fidel (PAN). . . . . Artículo 4o. constitucional (anexo de iniciativas): 300
- Antuña Batista, Fidel (PAN). . . . . Ley de Ciencia y Tecnología (anexo de iniciativas): 418
- Aragón Castillo, Irene (PRD).. . . . . Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (anexo de iniciativas): 367
- Arredondo Velázquez, Jesús (PAN). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 311
- Arredondo Velázquez, Jesús (PAN). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (anexo de iniciativas): 318
- Arriola, Mónica (Nueva Alianza).. . . . . Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (anexo de iniciativas): 17
- Arriola, Mónica (Nueva Alianza).. . . . . Ley Federal de Competencia Económica (anexo de iniciativas): 29
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). . . . . Comisión Permanente: 95
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). . . . . Contingencia sanitaria ocasionada por influenza: 77
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). . . . . Vicepresidencia Mesa Directiva: 91

- Ávila Mayo, Obdulio (PAN). . . . . Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Órganos Públicos (anexo de iniciativas): 73
  
- Badillo Martínez, Roberto (PRI). . . . . Ley para el Mantenimiento de la Soberanía y la Defensa Integral de la Nación (anexo de iniciativas): 331
  
- Barajas López, Ramón (PRI). . . . . Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Ley Orgánica de la Financiera Rural (anexo de iniciativas): 454
  
- Barajas López, Ramón (PRI). . . . . Ley de Desarrollo Rural Sustentable (anexo de iniciativas): 155
  
- Barajas López, Ramón (PRI). . . . . Ley de Desarrollo Rural Sustentable (anexo de iniciativas): 452
  
- Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD). . . . . Artículo 73 constitucional - Ley Federal de Austeridad (anexo de iniciativas): 135
  
- Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 (anexo de iniciativas): 189
  
- Bellizzia Rosique, Pascual (PVEM). . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta (anexo de iniciativas): 44
  
- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). . . . . Código Penal Federal (anexo de iniciativas): 322
  
- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). . . . . Diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Educación (anexo de iniciativas): 236
  
- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). . . . . Ley de Comercio Exterior (anexo de iniciativas): 239
  
- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). . . . . Ley Federal del Trabajo - Ley del Seguro Social - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (anexo de iniciativas): 316
  
- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). . . . . Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (anexo de iniciativas): 485

- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal del Trabajo (anexo de iniciativas): 471
- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (anexo de iniciativas): 477
- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). . . . . Vicepresidencia Mesa Directiva: 90
- Blanco Pajón, José Luis (PRI). . . . . Ley de Coordinación Fiscal (anexo de iniciativas): 414
- Blanco Pajón, José Luis (PRI). . . . . Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (anexo de iniciativas): 487
- Bolaños Aguilar, Edmundo Javier (PAN). . . . . Ley General de Salud - Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 470
- Bracho González, Carlos Augusto (PAN). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (anexo de iniciativas): 218
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (PRD). . . . . Ley del Seguro Social: 233
- Campos Galván, María Eugenia (PAN). . . . . Artículos 71 y 116 constitucionales (anexo de iniciativas): 156
- Cantú Garza, Ricardo (PT). . . . . Contingencia sanitaria ocasionada por influenza: 78
- Cantú Garza, Ricardo (PT). . . . . Comisión Permanente: 93, 96
- Cárdenas Márquez, Elías (Convergencia). . . . . Artículo 105 constitucional (anexo de iniciativas): 216
- Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús (Convergencia). . . . . Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo - Ley General de Sociedades Cooperativas - Ley de Ahorro y Crédito Popular - Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores - Ley de Instituciones de Crédito: 446
- Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia). . . . . Comisión Permanente: 95
- Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (anexo de iniciativas): 374

- Collado Lara, Beatriz (PAN). . . . . Ley General de las Personas con Discapacidad (anexo de iniciativas): 167
- Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa).. Ley General de Salud - Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 468
- Contreras Julián, Maricela (PRD). . . . . Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: 490
- Cruz Santiago, Claudia Lilia (PRD).. . . . . Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: 491
- Cruz Santiago, Claudia Lilia (PRD).. . . . . Ley de la Policía Federal: 510
- Cruz Santiago, Claudia Lilia (PRD).. . . . . Ley Federal de Radio y Televisión: 262
- De la Garza Treviño, Jorge Luis (PRI).. . . . . Ley General de Educación (anexo de iniciativas): 403
- De León Tello, Jesús (PAN).. . . . . Ley Federal de Competencia Económica (anexo de iniciativas): 201
- Díaz de León Torres, Leticia (PAN).. . . . . Ley Federal del Trabajo (anexo de iniciativas): 128
- Díaz Garibay, Felipe (PAN).. . . . . Código de Comercio (anexo de iniciativas): 165
- Diputados de diversos grupos parlamentarios. . . . . Ley Federal de Radio y Televisión (anexo de iniciativas): 22
- Diputados de diversos grupos parlamentarios. . . . . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (anexo de iniciativas): 390
- Diputados de diversos grupos parlamentarios. . . . . Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (anexo de iniciativas): 425
- Diputados de la Comisión de Equidad y Género. . . . . Ley de Fiscalización Superior de la Federación (anexo de iniciativas): 265
- Diputados de la Comisión de Equidad y Género. . . . . Ley de Planeación (anexo de iniciativas): 275
- Diputados de la Comisión de Equidad y Género. . . . . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (anexo de iniciativas): 282

- Diputados de la Comisión de Equidad y Género. . . . . Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (anexo de iniciativas): 288
- Diputados del PAN. . . . . Ley Federal de Radio y Televisión (anexo de iniciativas): 357
- Diputados del PT. . . . . Artículo 110 constitucional (anexo de iniciativas): 172
- Diputados del PT. . . . . Ley del Banco de México (anexo de iniciativas): 272
- Diputados del PT. . . . . Ley General de Educación (anexo de iniciativas): 259
- Diputados del PT. . . . . Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Abasto y Soberanía Alimentaria (anexo de iniciativas): 59
- Duarte Jáquez, César (PRI). . . . . Presidencia Mesa Directiva: 663
- Elizondo Garrido, Francisco (PVEM). . . . . Ley General de Cultura Física y Deporte (anexo de iniciativas): 31
- Espinosa Abuxapqui, Eduardo (PRI). . . . . Ley Federal de Derechos (anexo de iniciativas): 396
- Felton González, Carlos Eduardo (PAN). . . . . Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (anexo de iniciativas): 327
- Ferrat Mancera, Alain (PVEM). . . . . Contingencia sanitaria ocasionada por influenza: 80
- Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro (PAN). . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta (anexo de iniciativas): 354
- Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro (PAN). . . . . Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (anexo de iniciativas): 348
- García González, Carlos Alberto (PAN). . . . . Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (anexo de iniciativas): 180
- García Müller, Martha Margarita (PAN). . . . . Artículos 59, 116 y 122 constitucional (anexo de iniciativas): 334

- Garzón Contreras, Neftalí (PRD)..... Código Penal Federal (anexo de iniciativas): 206
- Garzón Contreras, Neftalí (PRD)..... Ley Federal del Trabajo (anexo de iniciativas): 320
- Gil Ramírez, Moisés (PRD)..... Artículo 123 constitucional (anexo de iniciativas): 412
- Gil Ramírez, Moisés (PRD)..... Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (anexo de iniciativas): 329
- Gil Ramírez, Moisés (PRD)..... Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos - Código Penal Federal: 224, 230
- Godoy Cárdenas, Jorge (Convergencia)..... Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley de Aguas Nacionales (anexo de iniciativas): 256
- González Garza, Javier (PRD)..... Contingencia sanitaria ocasionada por influenza: 82
- González Garza, Javier (PRD)..... Ley Federal de Derechos: 116
- González Garza, Javier (PRD)..... Vicepresidencia Mesa Directiva: 91
- González Garza, Javier (PRD)..... Ley del Seguro Social: 233
- Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel (PAN)..... Ley Federal del Trabajo (anexo de iniciativas): 246
- Hernández Hernández, Sergio (PRD)..... Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (anexo de iniciativas): 475
- Izquierdo Bustamante, Alfonso (PRI). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 434
- Lagunes Gallina, Gerardo (PRI). . . . . Ley General de Protección Civil (anexo de iniciativas): 248

- Landero Gutiérrez, Alejandro (PAN). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 143
- Larios Córdova, Héctor (PAN). . . . . Ley del Seguro Social: 233
- Limas Frescas, María Soledad (PAN). . . . . Ley General de Salud (anexo de iniciativas): 222
- López Balbuena, Guillermina (PRI). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 228
- López Lena Cruz, Humberto (Dip. Ind.). . . . . Artículos 41 y 116 constitucionales (anexo de iniciativas): 197
- López Lena Cruz, Humberto (Dip. Ind.). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 261
- López Lena Cruz, Humberto (Dip. Ind.). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 467
- López Lena Cruz, Humberto (Dip. Ind.). . . . . Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (anexo de iniciativas): 416
- López Lena Cruz, Humberto (Dip. Ind.). . . . . Reglamento de la Ley General de Salud (anexo de iniciativas): 427
- Lujano Nicolás, Christian Martín (PAN). . . . . Ley Federal de Protección al Consumidor (anexo de iniciativas): 181
- Luna Munguía, Alma Lilia (PRD). . . . . Diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 341
- Luna Munguía, Alma Lilia (PRD). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (anexo de iniciativas): 358
- Luna Munguía, Alma Lilia (PRD). . . . . Ley del Servicio Militar (anexo de iniciativas): 352
- Luna Munguía, Alma Lilia (PRD). . . . . Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (anexo de iniciativas): 355

- Luna Munguía, Alma Lilia (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (anexo de iniciativas): 346
- Luna Munguía, Alma Lilia (PRD). . . . . Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 337
- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). . . . . Comisión Permanente: 96
- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). . . . . Ley General de Educación Media Superior (anexo de iniciativas): 378
- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). . . . . Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 398
- Macedo Escartín, Miguel Ángel (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (anexo de iniciativas): 39
- Madrid Tovilla, Arely (PRI). . . . . Ley General de Población (anexo de iniciativas): 243
- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM). . . . . Ley General de Salud (anexo de iniciativas): 35
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). . . . . Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (anexo de iniciativas): 230
- Mayans Canabal, Fernando Enrique (PRD). . . . . Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos - Código Penal Federal: 229
- Mayans Canabal, Fernando Enrique (PRD). . . . . Ley Federal de Extinción de Dominio - Ley de Amparo: 249
- Mayans Canabal, Fernando Enrique (PRD). . . . . Ley General de Salud - Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 470
- Medina Macías Alma Hilda (PAN). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley Federal del Trabajo (anexo de iniciativas): 280

- Melo Velázquez, José Francisco (Convergencia). . . . . Ley que crea el Fideicomiso que administra el Fondo Nacional para el Fomento del Empleo y la Capacitación de los Jóvenes Mexicanos - Ley del Impuesto sobre la Renta (anexo de iniciativas): 63
- Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio (PRD). . . . . Ley Federal del Aguacate (anexo de iniciativas): 457
- Mendoza Mendoza, Irineo (PRD). . . . . Ley General de Educación (anexo de iniciativas): 314
- Monreal Ávila, Susana (PRD). . . . . Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos - Código Penal Federal: 229
- Montiel Luis, Lariza (PAN). . . . . Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (anexo de iniciativas): 290
- Mota Hernández, Adolfo (PRI). . . . . Artículo 20 constitucional (anexo de iniciativas): 40
- Mota Hernández, Adolfo (PRI). . . . . Código Penal Federal (anexo de iniciativas): 51
- Muñoz Serrano, José Antonio (PAN). . . . . Contingencia sanitaria ocasionada por influenza: 82
- Murillo Torres José Luis (PAN). . . . . Ley de Coordinación Fiscal (anexo de iniciativas): 176
- Narváez Bravo, Hilda Areli (PRI). . . . . Ley de Aguas Nacionales (anexo de iniciativas): 139
- Ojeda Camacho, Gilberto (PRI). . . . . Ley de Asistencia Social (anexo de iniciativas): 123
- Ortega Tzitzihua, María Dolores Lucía (PRI). . . . . Artículo 2o. constitucional (anexo de iniciativas): 463
- Ortega Tzitzihua, María Dolores Lucía (PRI). . . . . Ley de Coordinación Fiscal (anexo de iniciativas): 241

- Ortiz Magallón, Rosario (PRD)..... Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (anexo de iniciativas): 436
- Parás González, Juan Manuel (PRI)..... Ley del Seguro Social: 233
- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). . . . . Ley de Desarrollo Rural Sustentable (anexo de iniciativas): 119
- Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina (PAN). . . . . Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley Federal de Derechos - Ley General de Salud (anexo de iniciativas): 362
- Peyrot Solís, Marco Antonio (PAN)..... Ley de Puertos (anexo de iniciativas): 131
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza)..... Contingencia sanitaria ocasionada por influenza: 78
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza)..... Vicepresidencia Mesa Directiva: 91
- Portilla Diéguez, Manuel (PVEM)..... Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos - Código Penal Federal - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (anexo de iniciativas): 124
- Portilla Diéguez, Manuel (PVEM)..... Vicepresidencia Mesa Directiva: 90
- Reyes López, Carlos Armando (PAN). . . . . Ley Federal del Trabajo (anexo de iniciativas): 268
- Ríos Camarena, Alfredo Adolfo (PRI)..... Ley Federal de Derechos: 115
- Rodríguez Guevara, Carlos (PAN)..... Ley General de Educación (anexo de iniciativas): 430
- Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda (PRI)..... Ley de Seguridad Nacional (anexo de iniciativas): 145
- Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda (PRI)..... Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (anexo de iniciativas): 220

- Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda (PRI)..... Ley General de Salud (anexo de iniciativas): 270
- Rubio Chávez, José Ignacio (PAN). .... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (anexo de iniciativas): 148
- Rueda Gómez, Francisco (PAN). .... Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 140
- Salvatori Bronca, María del Carmen (Convergencia). Artículo 17 constitucional (anexo de iniciativas): 465
- Salvatori Bronca, María del Carmen (Convergencia). Ley Federal de Protección al Consumidor (anexo de iniciativas): 473
- Salvatori Bronca, María del Carmen (Convergencia). Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (anexo de iniciativas): 483
- Salvatori Bronca, María del Carmen (Convergencia). Vicepresidencia Mesa Directiva: 91
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD)..... Ley Federal de Radio y Televisión: 262
- Santos Arreola, Francisco Javier (PRD)..... Artículo 115 constitucional (anexo de iniciativas): 302
- Serrano Escobar, Enrique (PRI)..... Ley del Impuesto Sobre la Renta: 296
- Tamayo Herrera, Yadhira Yvette (PAN). .... Ley Aduanera (anexo de iniciativas): 187
- Uscanga Cruz, Robinson (Convergencia)..... Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (anexo de iniciativas): 298
- Uscanga Cruz, Robinson (Convergencia)..... Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (anexo de iniciativas): 310
- Vallejo Estévez, Mario (PRD). .... Ley Federal de Radio y Televisión (anexo de iniciativas): 422
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI)..... Código Penal Federal (anexo de iniciativas): 372
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI)..... Código Penal Federal (anexo de iniciativas): 400

- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI)..... Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (anexo de iniciativas): 303
- Velasco Pérez, Juan Carlos (PRI)..... Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (anexo de iniciativas): 213
- Villicaña García, Rafael (PRD). . . . . Artículo 25 constitucional (anexo de iniciativas): 469
- Virgen Carrera, Víctor Manuel (PRI)..... Ley de Puertos (anexo de iniciativas): 226
- Zatarain González, Carlos Ernesto (PRI). . . . . Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (anexo de iniciativas): 196
- Zavaleta Salgado, Ruth (PRD).. . . . . Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo - Ley General de Sociedades Cooperativas - Ley de Ahorro y Crédito Popular - Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores - Ley de Instituciones de Crédito: 445



## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	154	21	2	3	0	23	203
PRD	98	3	1	10	0	14	126
PRI	85	0	0	12	0	6	103
CONV	17	0	0	0	0	1	18
PVEM	9	2	0	0	0	5	16
PT	9	0	0	1	0	1	11
NA	8	0	0	1	0	0	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
SP	1	0	0	0	0	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>493</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

##### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Alanís Domínguez Martíá Teresa	CÉDULA	23 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
2 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	24 Cárdenas de la Torre Miriam Gabriela	CÉDULA
3 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	25 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
4 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	26 Cardona Benavidez Alma Xóchil	CÉDULA
5 Antuña Batista Fidel	ASISTENCIA	27 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
6 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	28 Carrasco Cárdenas Susana Sarahí	INASISTENCIA
7 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	29 Carvajal Adame María del Carmen	CÉDULA
8 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	30 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
9 Argüelles Arellano María del Consuelo	ASISTENCIA	31 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
10 Armendáriz García Pedro	INASISTENCIA	32 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
11 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	33 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
12 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	34 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
13 Barradas Miravete Gregorio	INASISTENCIA	35 Corral Aguilar María Mercedes	CÉDULA
14 Barrios Rodríguez Juan Enrique	INASISTENCIA	36 Cortés Osornio Luz Virginia	ASISTENCIA
15 Bello Pérez Alfonso Othón	CÉDULA	37 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
16 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	38 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
17 Beristáin Enríquez Lucía	ASISTENCIA	39 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
18 Bernal Frausto Federico	ASISTENCIA	40 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
19 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	41 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
20 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA	42 De la Torre Sánchez José	ASISTENCIA
21 Buganza Salmerón Gerardo	OFICIAL COMISIÓN	43 De León Tello Jesús	ASISTENCIA
22 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA	44 Degante Romero Silvia Emilia	CÉDULA
		45 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA
		46 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA

47 Delgado Ocoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	106 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
48 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	CÉDULA	107 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
49 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	108 Malcos Amaro María Ofelia Gloria	ASISTENCIA
50 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	109 Maldonado González David	INASISTENCIA
51 Díaz Gordillo Martha Cecilia	INASISTENCIA	110 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	INASISTENCIA
52 Díaz Mena Joaquín Jesús	CÉDULA	111 Martínez Bernal Blanca Margarita	ASISTENCIA
53 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	112 Martínez Valero Dora Alicia	CÉDULA
54 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	113 Martínez Vázquez María del Refugio	ASISTENCIA
55 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	114 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
56 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	115 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
57 Félix Holguín Armando Jesús	INASISTENCIA	116 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
58 Felton González Carlos Eduardo	INASISTENCIA	117 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
59 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	118 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
60 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	119 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
61 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	CÉDULA	120 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
62 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	121 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	INASISTENCIA
63 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	122 Mollinedo Hernández Agustín	INASISTENCIA
64 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	123 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
65 Franco Cazarez Ricardo	INASISTENCIA	124 Montes Sánchez Fabián Fernando	INASISTENCIA
66 Franco Valencia Mario	ASISTENCIA	125 Montiel Luis Lariza	ASISTENCIA
67 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	126 Mora Cuevas Marisol	INASISTENCIA
68 Galván Rivas Erika	ASISTENCIA	127 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
69 Galván Valles Rosa Elena	ASISTENCIA	128 Morales Utrera Mercedes	ASISTENCIA
70 García González Carlos Alberto	INASISTENCIA	129 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
71 García González Gloria	ASISTENCIA	130 Morgan Franco Rocío del Carmen	CÉDULA
72 García Müller Martha Margarita	CÉDULA	131 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
73 García Reyes Ángel Humberto	INASISTENCIA	132 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
74 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	133 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
75 García Vivión Raúl	ASISTENCIA	134 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
76 Gardemía Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	135 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
77 Gómez Barrales Ernesto Javier	ASISTENCIA	136 Noriega Blanco Vigil María Nieves	ASISTENCIA
78 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	137 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
79 González Martínez María Gabriela	CÉDULA	138 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
80 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	139 Ortiz Martínez de Kores Gabriela	ASISTENCIA
81 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	140 Ortiz Montoro Sagrario María del Rosario	ASISTENCIA
82 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	141 Ortíz Hernández Eduardo	INASISTENCIA
83 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	142 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
84 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	143 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
85 Gutiérrez Aguilar Miguel Ángel	ASISTENCIA	144 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
86 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	145 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
87 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	146 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
88 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	147 Patiño Sánchez María Eugenia	ASISTENCIA
89 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	148 Pérez de Tejada Romero Diana Carolina	ASISTENCIA
90 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	149 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
91 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	150 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
92 Lara Compeán David	ASISTENCIA	151 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
93 Larios Córdova Héctor	CÉDULA	152 Pulido Pecero Pedro	CÉDULA
94 Laviada Hernández Iñigo Antonio	CÉDULA	153 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
95 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	154 Ramírez Barba Ector Jaime	OFICIAL COMISIÓN
96 Leura González Agustín	ASISTENCIA	155 Ramírez Corral Ivette Jacqueline	ASISTENCIA
97 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	156 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
98 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	PERMISO	157 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	158 Reyes García María Isabel	ASISTENCIA
99 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	159 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
100 López Espinosa Patricia Josefina	ASISTENCIA	160 Rincón Vargas Mirna Cecilia	INASISTENCIA
101 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA	161 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
102 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA	162 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
103 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA	163 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
104 Macedo Domínguez María Magdalena	ASISTENCIA	164 Rodríguez Guevara Carlos	ASISTENCIA
105 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA	165 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA

166 Rodríguez Montes Bibiana	ASISTENCIA
167 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
168 Rodríguez Preciado Ma. Magdalena	ASISTENCIA
169 Rodríguez Sabido Dolores del Socorro	CÉDULA
170 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	CÉDULA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Anaya Guadalupe	ASISTENCIA
180 Salazar Madera Mario Alberto	INASISTENCIA
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	CÉDULA
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
185 Serrato Castell Luis Gerardo	INASISTENCIA
186 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
187 Solano Muñoz José de Jesús	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
188 Stefanoni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
189 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
190 Torres Gómez Artemio	INASISTENCIA
191 Torres Herrera Víctor Manuel	INASISTENCIA
192 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
193 Utrilla Nieto Olivia Verónica	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
197 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
198 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
199 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
200 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
201 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
202 Villanueva Arjona Juan Manuel	INASISTENCIA
203 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA

Asistencias: 154

Asistencias por cédula: 21

Asistencias comisión oficial: 2

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 23

Total diputados: 203

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguirre Alcaide Victor	INASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	INASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	INASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arenas Sánchez Héctor	CÉDULA
14 Barragán Vélez Juan Carlos	ASISTENCIA
15 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
16 Batres Guadarrama Valentina Valia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatihu	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	INASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Condado Escamilla Cuitlahuac	INASISTENCIA
24 Contreras Julián Maricela	CÉDULA
25 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
26 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
27 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
33 Escamilla González Raymundo	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Castañeda Petra	ASISTENCIA
38 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
39 Flores Martínez Antonio	ASISTENCIA
40 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
41 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
42 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
43 García Rodríguez Víctor Hugo	INASISTENCIA
44 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
45 Gil Ramírez Moisés	ASISTENCIA
46 González Garza Javier	ASISTENCIA
47 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
48 Guerrero Cárdenas Bulmaro	CÉDULA
49 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
50 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
51 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
52 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
53 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
54 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
55 Jiménez Valenzuela María Eugenia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

56 Landero López Pedro	PERMISO	110 Sánchez Ramos Francisco	PERMISO
57 Lemarroy Martínez Juan Darío	MESA DIRECTIVA	111 Sánchez Valdéz Eva Angelina	MESA DIRECTIVA
58 Leyva Piñón Ana Yurixi	INASISTENCIA	112 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc	ASISTENCIA
59 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA	113 Santos Arreola Francisco Javier	ASISTENCIA
60 López Barriga Erick	ASISTENCIA	114 Solares Chávez Miguel Ángel	ASISTENCIA
61 López Becerra Santiago	ASISTENCIA	115 Soriano Sánchez Rosa Elva	INASISTENCIA
62 López Torres Ma. Soledad	INASISTENCIA	116 Soto Sánchez Antonio	OFICIAL COMISIÓN
63 Lozano Lozano Andrés	ASISTENCIA	117 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso	ASISTENCIA
64 Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA	118 Torres Baltazar María Elena	PERMISO
65 Macedo Escartín Miguel Ángel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
66 Márquez Madrid Camerino Eleazar	ASISTENCIA	119 Torres García Daniel	INASISTENCIA
67 Márquez Tinoco Francisco	ASISTENCIA	120 Trejo Pérez Pablo	ASISTENCIA
68 Martínez Hernández Alejandro	ASISTENCIA	121 Vallejo Estevez Mario	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA	122 Varela López Víctor Gabriel	ASISTENCIA
70 Martínez Martínez Francisco	ASISTENCIA	123 Villcaña García Rafael	ASISTENCIA
71 Martínez Padilla Hugo Eduardo	ASISTENCIA	124 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
72 Matías Alonso Marcos	ASISTENCIA	125 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
73 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA	126 Zepeda Hernández Martín	ASISTENCIA
74 Mayans Canabal Fernando Enrique	ASISTENCIA		
75 Mendoza Arellano David	INASISTENCIA	Asistencias: 98	
76 Mendoza Flores Roberto	PERMISO	Asistencias por cédula: 3	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 1	
77 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 10	
78 Mendoza Mendoza Irineo	INASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
79 Montreal Ávila Susana	ASISTENCIA	Inasistencias: 14	
80 Montalvo Rojas Victorio Rubén	ASISTENCIA	Total diputados: 126	
81 Morales Manzo Jesús Ricardo	ASISTENCIA		
82 Morales Sánchez Efraín	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
83 Morales Vázquez Carlos Orsoe	ASISTENCIA		
84 Narcía Álvarez Héctor	INASISTENCIA		
85 Navarro López Carlos Ernesto	ASISTENCIA		
86 Navarro Quintero Miguel Ángel	ASISTENCIA		
87 Ojeda Hernández Concepción	ASISTENCIA		
88 Orcí Martínez Juan Adolfo	ASISTENCIA		
89 Ortega Martínez Antonio	ASISTENCIA		
90 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	ASISTENCIA		
91 Pacheco LLanes Ramón Félix	ASISTENCIA		
92 Pedraza Chávez Isidro	INASISTENCIA		
93 Pedrozo Castillo Adrián	ASISTENCIA		
94 Peña Sánchez Miguel Ángel	ASISTENCIA		
95 Pérez Sánchez Heriberto	ASISTENCIA		
96 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA		
97 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA		
98 Rasgado Corsi Gloria	ASISTENCIA		
99 Ríos Gamboa Raúl	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
100 Rojas Carmona Sergio	ASISTENCIA		
101 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA		
102 Ruíz Sánchez Salvador	ASISTENCIA		
103 Saavedra Coronel José Antonio	ASISTENCIA		
104 Salinas Pérez Josefina	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
105 San Martín Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA		
106 Sánchez Barrios Carlos	ASISTENCIA		
107 Sánchez Cebrales Rafael Elías	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
108 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
109 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA		

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso Yericó	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 Aguilar Diego	ASISTENCIA
3 Aguilar Solís Samuel	ASISTENCIA
4 Aispuro Torres José Rosas	ASISTENCIA
5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA
7 Amador Gaxiola Daniel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Amador Leal Narcizo Alberto	ASISTENCIA
9 Ayala Almeida Joel	INASISTENCIA
10 Badillo Martínez Roberto	ASISTENCIA
11 Barajas Del Toro Salvador	ASISTENCIA
12 Barajas López Ramón	ASISTENCIA
13 Barba Hernández Alfredo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
14 Beltrán Montes Israel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
17 Biebrich Torres Carlos Armando	ASISTENCIA
18 Blanco Pajón José Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	ASISTENCIA	73 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA
20 Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA	74 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA
21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	INASISTENCIA	75 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	ASISTENCIA
22 Carballo Bustamante Andrés	INASISTENCIA	76 Palma César Víctor Samuel	ASISTENCIA
23 Cárdenas Del Avellano Enrique	ASISTENCIA	77 Parás González Juan Manuel	ASISTENCIA
24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA	78 Partida Guzmán Martha Rocío	ASISTENCIA
25 Cerezo Torres Roberto Efrén	ASISTENCIA	79 Patrón Montalvo Jesús Manuel	ASISTENCIA
26 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA	80 Peraza Valdéz Ismael	ASISTENCIA
27 Cordero Alfonso Arnulfo Elías	PERMISO	81 Pérez Valdés Daniel	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	82 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
28 De la Garza Treviño Jorge Luis	ASISTENCIA	83 Quiñones Canales Lourdes	PERMISO
29 Díaz Athié Antonio de Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
30 Díaz Solorzano Elmar Darinel	ASISTENCIA	84 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA
31 Domínguez Domínguez Nemesio	ASISTENCIA	85 Ramírez Ruiz Carlos	ASISTENCIA
32 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA	86 Ramírez Stabros Jesús	ASISTENCIA
33 Escajeda Jiménez José Rubén	PERMISO	87 Reyna García José Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	88 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	ASISTENCIA
34 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	INASISTENCIA	89 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
35 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	90 Rivero Acosta Miguel	ASISTENCIA
36 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	91 Rodríguez Martínez Alicia	ASISTENCIA
37 Fuentes Téllez Octavio	ASISTENCIA	92 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA
38 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA	93 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA
39 Garza Garza Horacio Emigdio	ASISTENCIA	94 Salas López Ramón	ASISTENCIA
40 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	ASISTENCIA	95 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
41 Gloria Requena Tomás	PERMISO	96 Sandoval Paredes Sergio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	97 Serrano Escobar Enrique	ASISTENCIA
42 Gómez Lugo Elda	ASISTENCIA	98 Sosa Castelán Gerardo	INASISTENCIA
43 González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA	99 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
44 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	100 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
45 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	101 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
46 Guerrero García Javier	ASISTENCIA	102 Virgen Carrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
47 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA	103 Zatarain González Carlos Ernesto	ASISTENCIA
48 Gurrión Matías Daniel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 85	
49 Herrera Ale Juana Leticia	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
50 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
51 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 12	
52 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
53 Lescieur Talavera Jorge Mario	ASISTENCIA	Inasistencias: 6	
54 López Balbuena Guillermina	ASISTENCIA	Total diputados: 103	
55 Madrid Tovilla Arely	ASISTENCIA		
56 Martínez Rocha Arturo	ASISTENCIA		
57 Martínez Rodríguez Lorena	ASISTENCIA		
58 Méndez Lanz Víctor Manuel	ASISTENCIA		
59 Mendívil Amparán Gustavo Ildefonso	ASISTENCIA		
60 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA		
61 Morales García Elizabeth	ASISTENCIA		
62 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA		
63 Muñoz Serna Rogelio	ASISTENCIA		
64 Murat José	ASISTENCIA		
65 Narvaez Bravo Hilda Areli	ASISTENCIA		
66 Ochoa González Arnoldo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
67 Ojeda Camacho Gilberto	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
68 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA		
69 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA		
70 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA		
71 Orihuela Bárcenas José Ascención	ASISTENCIA		
72 Ortega Tzitzihua María Dolores Lucía	ASISTENCIA		

**CONVERGENCIA**

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
5 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
6 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
7 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 Melo Velázquez José Francisco	ASISTENCIA
10 Ostoa Ortega Aníbal	ASISTENCIA
11 Ramos Becerril Rafael Plácido	ASISTENCIA
12 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
13 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA

14 Tagle Martínez Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz Robinson  
 16 Valdés Chávez Ramón  
 17 Varela Lagunas Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

Asistencias: 17  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total diputados: 18

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique Pascual  
 3 Bravo Martínez Esveida  
 4 Cobo Terrazas Diego  
 5 Ferrat Mancera Alain  
 6 Lavara Mejía Gloria  
 7 Manrique Guevara Beatriz  
 8 Notholt Guerrero Alan  
 9 Portilla Dieguez Manuel Salvador  
 10 Puente Salas Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda Ana María  
 12 Ramírez Zollino Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis Alejandro  
 14 Salgado Amador Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez Jesús  
 16 Velasco Rodríguez Verónica

INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA

Asistencias: 9  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 5  
 Total diputados: 16

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén  
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza Ricardo  
 4 Cervantes Rivera Jaime  
 5 Garay Ulloa Silvano  
 6 Herrera Solís Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes  
 8 Peregrino García Abundio

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA

9 Romero Guzmán Rosa Elia  
 10 Solís Parga Rodolfo  
 11 Vela González Joaquín Humberto

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

Asistencias: 9  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total diputados: 11

#### NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.

PERMISO  
 MESA DIRECTIVA

2 Cárdenas Fonseca Manuel  
 3 Castillo Nájera Ariel  
 4 Dávila Esquivel Humberto  
 5 Gómez Pasillas Jacinto  
 6 Luna Becerril Blanca  
 7 Luna Rodríguez Silvia  
 8 Pérez Bolaños Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias Irma

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

Asistencias: 8  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 9

#### ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina  
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe  
 3 García Méndez Armando  
 4 Hernández Valadés Delio  
 5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

Asistencias: 5  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz Humberto

ASISTENCIA

2 Ochoa López Nabor

INASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 2

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Armendáriz García Pedro
- 2 Barradas Miravete Gregorio
- 3 Barrios Rodríguez Juan Enrique
- 4 Carrasco Cárdenas Susana Sarahí
- 5 Díaz Gordillo Martha Cecilia
- 6 Félix Holguín Armando Jesús
- 7 Felton González Carlos Eduardo
- 8 Franco Cazarez Ricardo
- 9 García González Carlos Alberto
- 10 García Reyes Ángel Humberto
- 11 Maldonado González David
- 12 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María
- 13 Mohamar Dainitin Oscar Miguel
- 14 Mollinedo Hernández Agustín
- 15 Montes Sánchez Fabián Fernando
- 16 Mora Cuevas Marisol
- 17 Ortíz Hernández Eduardo
- 18 Rincón Vargas Mirna Cecilia
- 19 Salazar Madera Mario Alberto
- 20 Serrato Castell Luis Gerardo
- 21 Torres Gómez Artemio
- 22 Torres Herrera Víctor Manuel
- 23 Villanueva Arjona Juan Manuel

Faltas por grupo: 23

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Aguirre Alcaide Victor
- 2 Alavez Ruiz Aleida
- 3 Amaro Corona Alberto
- 4 Campos Aburto Amador
- 5 Condado Escamilla Cuitlahuac
- 6 García Rodríguez Víctor Hugo
- 7 Lemarroy Martínez Juan Darío
- 8 López Torres Ma. Soledad
- 9 Mendoza Arellano David
- 10 Mendoza Mendoza Irineo
- 11 Narcía Álvarez Héctor
- 12 Pedraza Chávez Isidro
- 13 Soriano Sánchez Rosa Elva
- 14 Torres García Daniel

Faltas por grupo: 14

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Ayala Almeida Joel
- 2 Canavati Tafich Jesús Ricardo
- 3 Carballo Bustamante Andrés
- 4 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías
- 5 Pérez Valdés Daniel
- 6 Sosa Castelán Gerardo

Faltas por grupo: 6

**CONVERGENCIA**

Diputado

- 1 Uscanga Cruz Robinson

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado

- 1 Arévalo González José Antonio
- 2 Lavara Mejía Gloria
- 3 Rodríguez Luis Alejandro
- 4 Sesma Suárez Jesús
- 5 Velasco Rodríguez Verónica

Faltas por grupo: 5

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

- 1 Herrera Solís Anuario Luis

Faltas por grupo: 1

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

Diputado

- 1 Ochoa López Nabor

Faltas por grupo: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Abstención	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Ausente	75 García Viviani, Raúl	Favor
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	87 Hernández Núñez, Elia	Ausente
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Comepán, David	Favor
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Quorum	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Favor	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Favor
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Favor
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Ausente	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 160	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 1	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 1	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 41	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Abstención	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Martínez Martínez, Francisco	Favor
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Favor	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Favor	73 Matus Toledo, Holly	Favor
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Monreal Ávila, Susana	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Abstención	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
32 Díaz Contreras, Adriana	Favor	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Ausente
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Favor
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Rojas Carmona, Sergio	Favor
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
44 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
45 Gil Ramírez, Moises	Abstención	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Favor
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
51 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	109 Sánchez Camacho, David	Favor
52 Hernández Silva, Benjamín	Favor	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Favor
54 Jacques y Medina, José	Abstención	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente



99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio Favor  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos Favor  
 101 Villa Villa, Isael Ausente  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel Favor  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto Favor

Favor: 51  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 52  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel Favor  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto Favor  
 11 Ramírez Cerda, Ana María Ausente  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine Favor  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro Ausente  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador Ausente  
 15 Sesma Suárez, Jesús Ausente  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica Ausente

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan Favor  
 2 Aguilera Rico, José Luis Favor  
 3 Cárdenas Márquez, Elías Favor  
 4 Castellanos Hernández, Félix Ausente  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús Favor  
 6 Chanona Burguete, Alejandro Favor  
 7 Del Río Virgen, José Manuel Favor  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge Favor  
 9 Melo Velázquez, José Francisco Favor  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal Favor  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido Ausente  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen Favor  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio Ausente  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica Favor  
 15 Uscanga Cruz, Robinson Ausente  
 16 Valdés Chávez, Ramón Favor  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis Ausente  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio Ausente  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual Ausente  
 3 Bravo Martínez, Esveida Favor  
 4 Cobo Terrazas, Diego Favor  
 5 Ferrat Mancera, Alain Favor  
 6 Lavara Mejía, Gloria Ausente  
 7 Manrique Guevara, Beatriz Favor  
 8 Notholt Guerrero, Alan Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén Ausente  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo Favor  
 3 Cantú Garza, Ricardo Favor  
 4 Cervantes Rivera, Jaime Ausente  
 5 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis Ausente  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes Ausente  
 8 Peregrino García, Abundio Favor  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor  
 10 Solís Parga, Rodolfo Favor  
 11 Vela González, Joaquín Humberto Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica Ausente  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel Favor  
 3 Castillo Nájera, Ariel Favor  
 4 Dávila Esquivel, Humberto Favor  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto Favor  
 6 Luna Becerril, Blanca Favor  
 7 Luna Rodríguez, Silvia Favor  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa Favor  
 9 Piñeyro Arias, Irma Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Abstención
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE JUSTICIA, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	59 Fernández Cabrera, Adrián	Ausente
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	60 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	70 García González, Carlos Alberto	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	71 García González, Gloria	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	75 García Vivían, Raúl	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	76 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Ausente	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
43 De León Tello, Jesús	Ausente	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	92 Lara Compeán, David	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	93 Larios Córdova, Héctor	Ausente
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	94 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
		97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
		98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente

99 López Cisneros, José Martín	Favor	159 Reyes López, Carlos Armando	Favor
100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor	160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente
101 López Reyna, Omeheira	Ausente	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Quorum	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Favor	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Favor
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Medina Rodríguez, Lizabeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Ausente
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Ausente
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Favor
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Ausente
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 153	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 0	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 1	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 49	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Abstención
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 López Becerra, Santiago	Contra
4 Almonte Borja, Ramón	Contra	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Abstención
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Abstención	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Abstención	70 Martínez Martínez, Francisco	Contra
13 Arenas Sánchez, Héctor	Favor	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Ausente	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Abstención	73 Matus Toledo, Holly	Contra
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Abstención
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Contra
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Abstención	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Abstención
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Abstención	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Contra	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
32 Díaz Contreras, Adriana	Favor	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Abstención
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Contra	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Ausente
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Contra
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Contra	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Contra	100 Rojas Carmona, Sergio	Ausente
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Abstención
45 Gil Ramírez, Moises	Contra	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Ausente	104 Salinas Pérez, Josefina	Contra
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Abstención	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Abstención
51 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	109 Sánchez Camacho, David	Favor
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Abstención
54 Jacques y Medina, José	Contra	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Contra
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Abstención
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente



99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 54  
 Contra: 2  
 Abstención: 1  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 45  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Abstención  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Abstención

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Abstención
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 2

## VOTACIONES

DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Ausente
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruíz, Felipe	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Comepán, David	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Favor	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Abstención
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Favor
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Ausente
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 154	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 1	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 48	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Ausente		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Ausente	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Martínez Martínez, Francisco	Favor
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Favor	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Favor	73 Matus Toledo, Holly	Favor
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Quorum
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortega Martínez, Antonio	Favor
32 Díaz Contreras, Adriana	Favor	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Favor
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Favor
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Rojas Carmona, Sergio	Ausente
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
45 Gil Ramírez, Moises	Abstención	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Favor
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Contra	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
51 Hernández Hernández, Sergio	Favor	109 Sánchez Camacho, David	Favor
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Favor
54 Jacques y Medina, José	Favor	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente



99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 67  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 36  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Abstención  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwígies	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Comepán, David	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Favor	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Favor
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 159	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 0	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 44	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Abstención
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Contra	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Ausente	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Martínez Martínez, Francisco	Favor
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Favor	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Favor	73 Matus Toledo, Holly	Abstención
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Abstención
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Contra	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Abstención
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortega Martínez, Antonio	Favor
32 Díaz Contreras, Adriana	Favor	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Abstención
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Abstención
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Favor
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Rojas Carmona, Sergio	Favor
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
45 Gil Ramírez, Moises	Favor	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Favor
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Abstención
51 Hernández Hernández, Sergio	Favor	109 Sánchez Camacho, David	Favor
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Abstención
54 Jacques y Medina, José	Favor	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente

119 Torres García, Daniel	Ausente
120 Trejo Pérez, Pablo	Favor
121 Vallejo Estevez, Mario	Favor
122 Varela López, Víctor Gabriel	Abstención
123 Villicaña García, Rafael	Favor
124 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor
125 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor
126 Zepeda Hernández, Martín	Favor

Favor: 61  
 Contra: 2  
 Abstención: 10  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 53  
 Total: 126

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
2 Aguilar, Diego	Favor
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente
7 Amador Gaxiola, Daniel	Ausente
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor
12 Barajas del Toro, Salvador	Favor
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente
14 Beltrán Montes, Israel	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Ausente
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
22 Carballo Bustamante, Andrés	Ausente
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor
25 Cerezo Torres, Roberto Efrén	Favor
26 Colín Guadarrama, María Mercedes	Favor
27 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías	Ausente
28 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Favor
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente
32 Duarte Jáquez, César	Favor
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
34 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Ausente
35 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
36 Flores Sandoval, Patricio	Favor
37 Fuentes Tellez, Octavio	Favor
38 Gamboa Patrón, Emilio	Favor

39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
41 Gloria Requena, Tomás	Ausente
42 Gómez Lugo, Elda	Favor
43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
44 González Salum, Miguel Ángel	Favor
45 González Zarur, Mariano	Favor
46 Guerrero García, Javier	Favor
47 Guerrero Juárez, Joel	Ausente
48 Gurrion Matías, Daniel	Ausente
49 Herrera Ale, Juana Leticia	Favor
50 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
52 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
54 López Balbuena, Guillermina	Favor
55 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
56 Martínez Rodríguez, Lorena	Favor
57 Martínez Rocha, Arturo	Ausente
58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
59 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
60 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
61 Morales García, Elizabeth	Ausente
62 Mota Hernández, Adolfo	Favor
63 Muñoz Serna, Rogelio	Favor
64 Murat, José	Favor
65 Narváez Bravo, Hilda Areli	Favor
66 Ochoa González, Arnoldo	Ausente
67 Ojeda Camacho, Gilberto	Ausente
68 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
69 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
70 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
71 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
72 Ortega Tzitzihua, María Dolores Lucía	Favor
73 Ortiz del Carpio, Víctor	Ausente
74 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
75 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Ausente
76 Palma César, Víctor Samuel	Favor
77 Parás González, Juan Manuel	Favor
78 Partida Guzmán, Martha Rocío	Favor
79 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
80 Peraza Valdez, Ismael	Favor
81 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
82 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
83 Quiñones Canales, Lourdes	Ausente
84 Ramírez Martínez, José Edmundo	Favor
85 Ramírez Ruiz, Carlos	Favor
86 Ramírez Stabros, Jesús	Favor
87 Reyna García, José Jesús	Favor
88 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Favor
89 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
90 Rivero Acosta, Miguel	Favor
91 Rodríguez Martínez, Alicia	Favor
92 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
93 Rojas Gutiérrez, Carlos	Favor
94 Salas López, Ramón	Favor
95 Sánchez Hernández, Eduardo	Ausente
96 Sandoval Paredes, Sergio	Ausente
97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 67  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 36  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor  
 Favor  
 Abstención  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Abstención
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 79 A; Y ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 7 A, Y LOS ARTÍCULOS 59 BIS, PARA PASAR EL ACTUAL 59 BIS A SER 59 TER, 64 BIS Y 107 A LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwíges	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Comepán, David	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Favor	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Favor
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Ausente	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 156	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 0	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 47	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Ausente		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Abstención	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Ausente	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Abstención
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Abstención
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Martínez Martínez, Francisco	Favor
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Abstención	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Abstención	73 Matus Toledo, Holly	Contra
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Abstención
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Abstención	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Abstención
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Abstención	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Abstención	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Abstención
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortega Martínez, Antonio	Favor
32 Díaz Contreras, Adriana	Favor	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Abstención
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Abstención
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Contra	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Abstención
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Abstención
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Ausente
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	100 Rojas Carmona, Sergio	Abstención
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Abstención
45 Gil Ramírez, Moises	Abstención	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Abstención
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Favor
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Abstención	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Abstención
51 Hernández Hernández, Sergio	Abstención	109 Sánchez Camacho, David	Abstención
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Abstención
54 Jacques y Medina, José	Abstención	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente

119 Torres García, Daniel	Ausente
120 Trejo Pérez, Pablo	Abstención
121 Vallejo Estevez, Mario	Quorum
122 Varela López, Víctor Gabriel	Abstención
123 Villicaña García, Rafael	Abstención
124 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor
125 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor
126 Zepeda Hernández, Martín	Favor

Favor: 37  
 Contra: 3  
 Abstención: 30  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 55  
 Total: 126

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
2 Aguilar, Diego	Favor
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente
7 Amador Gaxiola, Daniel	Ausente
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Abstención
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor
11 Barajas López, Ramón	Ausente
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente
14 Beltrán Montes, Israel	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Ausente
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
22 Carballo Bustamante, Andrés	Ausente
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor
25 Cerezo Torres, Roberto Efrén	Favor
26 Colín Guadarrama, María Mercedes	Favor
27 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías	Ausente
28 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Favor
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente
32 Duarte Jáquez, César	Favor
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
34 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Ausente
35 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
36 Flores Sandoval, Patricio	Favor
37 Fuentes Tellez, Octavio	Favor
38 Gamboa Patrón, Emilio	Favor

39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
41 Gloria Requena, Tomás	Ausente
42 Gómez Lugo, Elda	Favor
43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
44 González Salum, Miguel Ángel	Favor
45 González Zarur, Mariano	Quorum
46 Guerrero García, Javier	Favor
47 Guerrero Juárez, Joel	Ausente
48 Gurrion Matías, Daniel	Ausente
49 Herrera Ale, Juana Leticia	Favor
50 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
52 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
54 López Balbuena, Guillermina	Favor
55 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
56 Martínez Rodríguez, Lorena	Ausente
57 Martínez Rocha, Arturo	Ausente
58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
59 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
60 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
61 Morales García, Elizabeth	Ausente
62 Mota Hernández, Adolfo	Favor
63 Muñoz Serna, Rogelio	Ausente
64 Murat, José	Quorum
65 Narváez Bravo, Hilda Areli	Favor
66 Ochoa González, Arnoldo	Ausente
67 Ojeda Camacho, Gilberto	Ausente
68 Olivares Monterrubio, Alejandro	Ausente
69 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
70 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
71 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
72 Ortega Tzitzihua, María Dolores Lucía	Favor
73 Ortiz del Carpio, Víctor	Ausente
74 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
75 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Ausente
76 Palma César, Víctor Samuel	Favor
77 Parás González, Juan Manuel	Favor
78 Partida Guzmán, Martha Rocío	Favor
79 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
80 Peraza Valdez, Ismael	Favor
81 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
82 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
83 Quiñones Canales, Lourdes	Ausente
84 Ramírez Martínez, José Edmundo	Favor
85 Ramírez Ruiz, Carlos	Favor
86 Ramírez Stabros, Jesús	Favor
87 Reyna García, José Jesús	Favor
88 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Abstención
89 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
90 Rivero Acosta, Miguel	Favor
91 Rodríguez Martínez, Alicia	Favor
92 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
93 Rojas Gutiérrez, Carlos	Favor
94 Salas López, Ramón	Favor
95 Sánchez Hernández, Eduardo	Ausente
96 Sandoval Paredes, Sergio	Ausente
97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 57  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 2  
 Ausentes: 42  
 Total: 103

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 16

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 0  
 Contra: 14  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 18

Contra  
 Contra  
 Contra  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Ausente  
 Contra  
 Ausente  
 Contra  
 Ausente  
 Ausente  
 Contra

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 0  
 Contra: 0  
 Abstención: 4  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 11

Ausente  
 Abstención  
 Abstención  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Abstención  
 Ausente  
 Abstención

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 9

Ausente  
 Favor  
 Abstención  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, Y DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	68 Galván Rivas, Erika	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Ausente	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Ausente	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Comepán, David	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Favor	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Favor
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Ausente
115 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Ausente
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 150	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 0	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 53	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Ausente		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Abstención	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Abstención
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Martínez Martínez, Francisco	Favor
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Favor	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Favor	73 Matus Toledo, Holly	Favor
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Abstención	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
32 Díaz Contreras, Adriana	Abstención	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Abstención
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Abstención
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Ausente
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Rojas Carmona, Sergio	Favor
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
45 Gil Ramírez, Moises	Favor	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Abstención
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Abstención
51 Hernández Hernández, Sergio	Favor	109 Sánchez Camacho, David	Favor
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Favor
54 Jacques y Medina, José	Favor	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente

119 Torres García, Daniel Ausente  
 120 Trejo Pérez, Pablo Favor  
 121 Vallejo Estevez, Mario Favor  
 122 Varela López, Víctor Gabriel Favor  
 123 Villicaña García, Rafael Favor  
 124 Zavaleta Salgado, Ruth Favor  
 125 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor  
 126 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 57  
 Contra: 0  
 Abstención: 10  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 59  
 Total: 126

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Ausente  
 2 Aguilar, Diego Ausente  
 3 Aguilar Solís, Samuel Favor  
 4 Aispuro Torres, José Rosas Favor  
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente  
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente  
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente  
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Abstención  
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente  
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor  
 11 Barajas López, Ramón Ausente  
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente  
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente  
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente  
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor  
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente  
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente  
 18 Blanco Pajón, José Luis Ausente  
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor  
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor  
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Ausente  
 22 Carballo Bustamante, Andrés Ausente  
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Favor  
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor  
 25 Cerezo Torres, Roberto Efrén Favor  
 26 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor  
 27 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías Ausente  
 28 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor  
 29 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor  
 30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Ausente  
 31 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente  
 32 Duarte Jáquez, César Favor  
 33 Escajeda Jiménez, José Rubén Ausente  
 34 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente  
 35 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor  
 36 Flores Sandoval, Patricio Favor  
 37 Fuentes Tellez, Octavio Favor  
 38 Gamboa Patrón, Emilio Favor

39 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente  
 40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Ausente  
 41 Gloria Requena, Tomás Ausente  
 42 Gómez Lugo, Elda Favor  
 43 González Calderón, Martha Hilda Ausente  
 44 González Salum, Miguel Ángel Favor  
 45 González Zarur, Mariano Favor  
 46 Guerrero García, Javier Favor  
 47 Guerrero Juárez, Joel Ausente  
 48 Gurrion Matías, Daniel Ausente  
 49 Herrera Ale, Juana Leticia Favor  
 50 Herrera Coyac, Wenceslao Favor  
 51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor  
 52 Lagunes Gallina, Gerardo Favor  
 53 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor  
 54 López Balbuena, Guillermina Favor  
 55 Madrid Tovilla, Areli Ausente  
 56 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente  
 57 Martínez Rocha, Arturo Ausente  
 58 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor  
 59 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor  
 60 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Ausente  
 61 Morales García, Elizabeth Favor  
 62 Mota Hernández, Adolfo Ausente  
 63 Muñoz Serna, Rogelio Favor  
 64 Murat, José Ausente  
 65 Narváez Bravo, Hilda Areli Favor  
 66 Ochoa González, Arnoldo Ausente  
 67 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente  
 68 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor  
 69 Olivares Ventura, Héctor Hugo Ausente  
 70 Ordaz Jiménez, Ismael Favor  
 71 Orihuela Bárcenas, José Ascención Favor  
 72 Ortega Tzitzihua, María Dolores Lucía Favor  
 73 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente  
 74 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor  
 75 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Ausente  
 76 Palma César, Víctor Samuel Favor  
 77 Parás González, Juan Manuel Ausente  
 78 Partida Guzmán, Martha Rocío Favor  
 79 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor  
 80 Peraza Valdez, Ismael Favor  
 81 Pérez Valdés, Daniel Ausente  
 82 Pinete Vargas, María del Carmen Favor  
 83 Quiñones Canales, Lourdes Ausente  
 84 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor  
 85 Ramírez Ruiz, Carlos Favor  
 86 Ramírez Stabros, Jesús Ausente  
 87 Reyna García, José Jesús Favor  
 88 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor  
 89 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor  
 90 Rivero Acosta, Miguel Favor  
 91 Rodríguez Martínez, Alicia Favor  
 92 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor  
 93 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor  
 94 Salas López, Ramón Favor  
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente  
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente  
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor  
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 57  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 45  
 Total: 103

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 16

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 18

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 11

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 9

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwígues	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Ausente	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Ausente	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Compeán, David	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Favor	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Ausente
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	176 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Ausente	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 148	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 0	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 55	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Ausente		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Abstención	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Martínez Martínez, Francisco	Favor
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Favor	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Favor	73 Matus Toledo, Holly	Favor
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
32 Díaz Contreras, Adriana	Favor	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Abstención
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Abstención
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Favor
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Rojas Carmona, Sergio	Favor
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
45 Gil Ramírez, Moises	Favor	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Favor
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
51 Hernández Hernández, Sergio	Favor	109 Sánchez Camacho, David	Favor
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Favor
54 Jacques y Medina, José	Favor	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente

119 Torres García, Daniel Ausente  
 120 Trejo Pérez, Pablo Favor  
 121 Vallejo Estevez, Mario Favor  
 122 Varela López, Víctor Gabriel Favor  
 123 Villicaña García, Rafael Favor  
 124 Zavaleta Salgado, Ruth Favor  
 125 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor  
 126 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 64  
 Contra: 0  
 Abstención: 5  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 57  
 Total: 126

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Ausente  
 2 Aguilar, Diego Favor  
 3 Aguilar Solís, Samuel Favor  
 4 Aispuro Torres, José Rosas Favor  
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente  
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente  
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente  
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Abstención  
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente  
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor  
 11 Barajas López, Ramón Ausente  
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente  
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente  
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente  
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor  
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente  
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente  
 18 Blanco Pajón, José Luis Ausente  
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor  
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor  
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Ausente  
 22 Carballo Bustamante, Andrés Ausente  
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Favor  
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor  
 25 Cerezo Torres, Roberto Efrén Favor  
 26 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor  
 27 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías Ausente  
 28 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor  
 29 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor  
 30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Ausente  
 31 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente  
 32 Duarte Jáquez, César Favor  
 33 Escajeda Jiménez, José Rubén Ausente  
 34 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente  
 35 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor  
 36 Flores Sandoval, Patricio Favor  
 37 Fuentes Tellez, Octavio Favor  
 38 Gamboa Patrón, Emilio Favor

39 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente  
 40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Ausente  
 41 Gloria Requena, Tomás Ausente  
 42 Gómez Lugo, Elda Favor  
 43 González Calderón, Martha Hilda Ausente  
 44 González Salum, Miguel Ángel Favor  
 45 González Zarur, Mariano Favor  
 46 Guerrero García, Javier Favor  
 47 Guerrero Juárez, Joel Ausente  
 48 Gurrion Matías, Daniel Ausente  
 49 Herrera Ale, Juana Leticia Abstención  
 50 Herrera Coyac, Wenceslao Favor  
 51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor  
 52 Lagunes Gallina, Gerardo Favor  
 53 Lescieur Talavera, Jorge Mario Ausente  
 54 López Balbuena, Guillermina Favor  
 55 Madrid Tovilla, Areli Ausente  
 56 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente  
 57 Martínez Rocha, Arturo Ausente  
 58 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor  
 59 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor  
 60 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Abstención  
 61 Morales García, Elizabeth Ausente  
 62 Mota Hernández, Adolfo Ausente  
 63 Muñoz Serna, Rogelio Favor  
 64 Murat, José Ausente  
 65 Narváez Bravo, Hilda Areli Favor  
 66 Ochoa González, Arnoldo Ausente  
 67 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente  
 68 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor  
 69 Olivares Ventura, Héctor Hugo Ausente  
 70 Ordaz Jiménez, Ismael Favor  
 71 Orihuela Bárcenas, José Ascención Favor  
 72 Ortega Tzitzihua, María Dolores Lucía Ausente  
 73 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente  
 74 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor  
 75 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Ausente  
 76 Palma César, Víctor Samuel Favor  
 77 Parás González, Juan Manuel Favor  
 78 Partida Guzmán, Martha Rocío Favor  
 79 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor  
 80 Peraza Valdez, Ismael Favor  
 81 Pérez Valdés, Daniel Ausente  
 82 Pinete Vargas, María del Carmen Favor  
 83 Quiñones Canales, Lourdes Ausente  
 84 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor  
 85 Ramírez Ruiz, Carlos Favor  
 86 Ramírez Stabros, Jesús Favor  
 87 Reyna García, José Jesús Favor  
 88 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Abstención  
 89 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor  
 90 Rivero Acosta, Miguel Favor  
 91 Rodríguez Martínez, Alicia Ausente  
 92 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Abstención  
 93 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor  
 94 Salas López, Ramón Favor  
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente  
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente  
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor  
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 54  
 Contra: 0  
 Abstención: 5  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 44  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Abstención  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Abstención

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO; Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwíges	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	59 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	60 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	70 García González, Carlos Alberto	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	71 García González, Gloria	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Ausente	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	76 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
43 De León Tello, Jesús	Ausente	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	92 Lara Compeán, David	Ausente
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	94 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Ausente	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
		97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
		98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente

99 López Cisneros, José Martín	Favor	159 Reyes López, Carlos Armando	Favor
100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor	160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente
101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Favor	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Favor
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
117 Medina Rodríguez, Lizabeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Ausente	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 152	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 0	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 51	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Ausente		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Contra	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Abstención	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Martínez Martínez, Francisco	Favor
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Favor	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Favor	73 Matus Toledo, Holly	Favor
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Abstención	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
32 Díaz Contreras, Adriana	Favor	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Contra
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Rojas Carmona, Sergio	Favor
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
45 Gil Ramírez, Moises	Contra	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Favor
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
51 Hernández Hernández, Sergio	Favor	109 Sánchez Camacho, David	Abstención
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Favor
54 Jacques y Medina, José	Favor	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente

119 Torres García, Daniel Ausente  
 120 Trejo Pérez, Pablo Favor  
 121 Vallejo Estevez, Mario Favor  
 122 Varela López, Víctor Gabriel Favor  
 123 Villicaña García, Rafael Favor  
 124 Zavaleta Salgado, Ruth Contra  
 125 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor  
 126 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 60  
 Contra: 7  
 Abstención: 4  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 55  
 Total: 126

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Ausente  
 2 Aguilar, Diego Favor  
 3 Aguilar Solís, Samuel Favor  
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente  
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente  
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente  
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente  
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Abstención  
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente  
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor  
 11 Barajas López, Ramón Ausente  
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente  
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente  
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente  
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor  
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente  
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente  
 18 Blanco Pajón, José Luis Ausente  
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor  
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor  
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Ausente  
 22 Carballo Bustamante, Andrés Ausente  
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Favor  
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor  
 25 Cerezo Torres, Roberto Efrén Favor  
 26 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor  
 27 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías Ausente  
 28 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor  
 29 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor  
 30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Ausente  
 31 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente  
 32 Duarte Jáquez, César Favor  
 33 Escajeda Jiménez, José Rubén Ausente  
 34 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente  
 35 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor  
 36 Flores Sandoval, Patricio Favor  
 37 Fuentes Tellez, Octavio Favor  
 38 Gamboa Patrón, Emilio Favor

39 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente  
 40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Ausente  
 41 Gloria Requena, Tomás Ausente  
 42 Gómez Lugo, Elda Favor  
 43 González Calderón, Martha Hilda Ausente  
 44 González Salum, Miguel Ángel Favor  
 45 González Zarur, Mariano Favor  
 46 Guerrero García, Javier Favor  
 47 Guerrero Juárez, Joel Ausente  
 48 Gurrion Matías, Daniel Ausente  
 49 Herrera Ale, Juana Leticia Favor  
 50 Herrera Coyac, Wenceslao Favor  
 51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor  
 52 Lagunes Gallina, Gerardo Favor  
 53 Lescieur Talavera, Jorge Mario Ausente  
 54 López Balbuena, Guillermina Favor  
 55 Madrid Tovilla, Areli Ausente  
 56 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente  
 57 Martínez Rocha, Arturo Ausente  
 58 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor  
 59 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor  
 60 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor  
 61 Morales García, Elizabeth Favor  
 62 Mota Hernández, Adolfo Ausente  
 63 Muñoz Serna, Rogelio Favor  
 64 Murat, José Ausente  
 65 Narváez Bravo, Hilda Areli Favor  
 66 Ochoa González, Arnoldo Ausente  
 67 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente  
 68 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor  
 69 Olivares Ventura, Héctor Hugo Ausente  
 70 Ordaz Jiménez, Ismael Contra  
 71 Orihuela Bárcenas, José Ascención Favor  
 72 Ortega Tzitzihua, María Dolores Lucía Favor  
 73 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente  
 74 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor  
 75 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Ausente  
 76 Palma César, Víctor Samuel Favor  
 77 Parás González, Juan Manuel Favor  
 78 Partida Guzmán, Martha Rocío Favor  
 79 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor  
 80 Peraza Valdez, Ismael Favor  
 81 Pérez Valdés, Daniel Ausente  
 82 Pinete Vargas, María del Carmen Favor  
 83 Quiñones Canales, Lourdes Ausente  
 84 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor  
 85 Ramírez Ruiz, Carlos Favor  
 86 Ramírez Stabros, Jesús Favor  
 87 Reyna García, José Jesús Favor  
 88 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Abstención  
 89 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor  
 90 Rivero Acosta, Miguel Favor  
 91 Rodríguez Martínez, Alicia Favor  
 92 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor  
 93 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor  
 94 Salas López, Ramón Favor  
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente  
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente  
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor  
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 58  
 Contra: 1  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 42  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwígues	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Contra	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Contra
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	69 Galván Valles, Rosa Elena	Contra
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Abstención
22 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Contra
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Ausente	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Contra
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Contra	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Contra
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Abstención
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Contra	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Compeán, David	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Contra	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Abstención
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Contra
49 Díaz de León Torres, Leticia	Abstención	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Abstención	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Abstención	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Contra
105 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Ausente	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Abstención
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Contra
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Contra
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Abstención
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Abstención
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Contra	173 Román Isidoro, Demetrio	Contra
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
115 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Abstención
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Abstención	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Abstención
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Abstención	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Contra
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Ausente	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Contra	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Abstención
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Abstención
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Abstención
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Abstención	Favor: 110	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 23	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 19	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Abstención	Ausentes: 51	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Ausente		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Abstención		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Contra		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Contra
4 Almonte Borja, Ramón	Contra	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Contra	70 Martínez Martínez, Francisco	Contra
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Contra	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Abstención	73 Matus Toledo, Holly	Contra
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatihu	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Abstención	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Abstención
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Contra	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Abstención	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Abstención	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
32 Díaz Contreras, Adriana	Abstención	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Abstención
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Abstención
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Favor
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Abstención	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Rojas Carmona, Sergio	Favor
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
45 Gil Ramírez, Moises	Contra	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Favor
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Abstención	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Abstención
51 Hernández Hernández, Sergio	Contra	109 Sánchez Camacho, David	Contra
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Contra
54 Jacques y Medina, José	Contra	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Contra
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente

119 Torres García, Daniel	Ausente
120 Trejo Pérez, Pablo	Abstención
121 Vallejo Estevez, Mario	Contra
122 Varela López, Víctor Gabriel	Contra
123 Villicaña García, Rafael	Contra
124 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor
125 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor
126 Zepeda Hernández, Martín	Favor

Favor: 32  
 Contra: 27  
 Abstención: 13  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 54  
 Total: 126

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
2 Aguilar, Diego	Favor
3 Aguilar Solís, Samuel	Contra
4 Aispuro Torres, José Rosas	Contra
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente
7 Amador Gaxiola, Daniel	Ausente
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Abstención
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Contra
11 Barajas López, Ramón	Ausente
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente
14 Beltrán Montes, Israel	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Contra
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Ausente
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Contra
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
22 Carballo Bustamante, Andrés	Ausente
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Contra
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor
25 Cerezo Torres, Roberto Efrén	Favor
26 Colín Guadarrama, María Mercedes	Favor
27 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías	Ausente
28 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Contra
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente
32 Duarte Jáquez, César	Favor
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
34 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Ausente
35 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
36 Flores Sandoval, Patricio	Favor
37 Fuentes Tellez, Octavio	Favor
38 Gamboa Patrón, Emilio	Favor

39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
41 Gloria Requena, Tomás	Ausente
42 Gómez Lugo, Elda	Favor
43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
44 González Salum, Miguel Ángel	Contra
45 González Zarur, Mariano	Favor
46 Guerrero García, Javier	Contra
47 Guerrero Juárez, Joel	Ausente
48 Gurrion Matías, Daniel	Ausente
49 Herrera Ale, Juana Leticia	Contra
50 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
52 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Ausente
54 López Balbuena, Guillermina	Favor
55 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
56 Martínez Rodríguez, Lorena	Ausente
57 Martínez Rocha, Arturo	Ausente
58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
59 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso	Contra
60 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Contra
61 Morales García, Elizabeth	Ausente
62 Mota Hernández, Adolfo	Ausente
63 Muñoz Serna, Rogelio	Favor
64 Murat, José	Ausente
65 Narváez Bravo, Hilda Areli	Favor
66 Ochoa González, Arnoldo	Ausente
67 Ojeda Camacho, Gilberto	Ausente
68 Olivares Monterrubio, Alejandro	Ausente
69 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
70 Ordaz Jiménez, Ismael	Abstención
71 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
72 Ortega Tzitzihua, María Dolores Lucía	Favor
73 Ortiz del Carpio, Víctor	Ausente
74 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
75 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Ausente
76 Palma César, Víctor Samuel	Favor
77 Parás González, Juan Manuel	Favor
78 Partida Guzmán, Martha Rocío	Abstención
79 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
80 Peraza Valdez, Ismael	Favor
81 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
82 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
83 Quiñones Canales, Lourdes	Ausente
84 Ramírez Martínez, José Edmundo	Contra
85 Ramírez Ruiz, Carlos	Abstención
86 Ramírez Stabros, Jesús	Favor
87 Reyna García, José Jesús	Contra
88 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Abstención
89 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Ausente
90 Rivero Acosta, Miguel	Favor
91 Rodríguez Martínez, Alicia	Abstención
92 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Abstención
93 Rojas Gutiérrez, Carlos	Contra
94 Salas López, Ramón	Contra
95 Sánchez Hernández, Eduardo	Ausente
96 Sandoval Paredes, Sergio	Ausente
97 Serrano Escobar, Enrique	Contra
98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Contra  
 Favor  
 Abstención  
 Favor  
 Contra

Favor: 31  
 Contra: 19  
 Abstención: 8  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 45  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Contra  
 Contra  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 0  
 Contra: 6  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor  
 Contra  
 Favor  
 Ausente  
 Contra  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Contra  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 11  
 Contra: 3  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Ausente  
 Contra  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Abstención  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Abstención  
 Ausente  
 Abstención

Favor: 0  
 Contra: 0  
 Abstención: 3  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra

Favor: 0  
 Contra: 6  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Contra
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Contra
3 García Méndez, Armando	Contra
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 0  
Contra: 3  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Abstención
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Abstención
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Ausente	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Abstención
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Comepán, David	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	93 Larios Córdova, Héctor	Ausente
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Ausente	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Favor	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Ausente
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Ausente
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Favor: 144	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 3	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 56	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Martínez Martínez, Francisco	Favor
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Favor	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Favor	73 Matus Toledo, Holly	Ausente
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Abstención	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
32 Díaz Contreras, Adriana	Favor	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Abstención
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Abstención
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Favor
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Rojas Carmona, Sergio	Favor
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
45 Gil Ramírez, Moises	Favor	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Favor
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
51 Hernández Hernández, Sergio	Favor	109 Sánchez Camacho, David	Favor
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Favor
54 Jacques y Medina, José	Favor	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente



99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 59  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 44  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Ausente
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 2

## VOTACIONES

DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Favor
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Favor
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Favor	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Comepán, David	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Favor
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Favor	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Favor
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 156	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 0	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 47	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 López Becerra, Santiago	Contra
4 Almonte Borja, Ramón	Contra	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Contra	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Contra
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Contra
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Contra	70 Martínez Martínez, Francisco	Contra
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Contra	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Contra	73 Matus Toledo, Holly	Ausente
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Contra	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Contra	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Contra	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Contra
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Contra	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	87 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
32 Díaz Contreras, Adriana	Contra	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Contra
33 Escamilla González, Raymundo	Contra	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
37 Flores Castañeda, Petra	Contra	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Contra
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Contra	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Contra	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Contra	100 Rojas Carmona, Sergio	Contra
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
45 Gil Ramírez, Moises	Contra	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Contra
46 González Garza, Javier	Contra	104 Salinas Pérez, Josefina	Contra
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Contra	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
51 Hernández Hernández, Sergio	Contra	109 Sánchez Camacho, David	Contra
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Contra
54 Jacques y Medina, José	Contra	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Contra
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Contra
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente



99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 59  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 43  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Contra  
 Contra  
 Abstención  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Abstención  
 Contra  
 Favor  
 Abstención  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Contra

Favor: 9  
 Contra: 4  
 Abstención: 3  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Contra  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Contra  
 Ausente  
 Contra

Favor: 0  
 Contra: 3  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Abstención  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Contra
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Contra
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 1  
Contra: 2  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alanís Domínguez, María Teresa	Favor	50 Díaz García, José Antonio	Ausente
2 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	51 Díaz Garibay, Felipe	Favor
3 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	52 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
4 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	53 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
5 Antuna Batista, Fidel	Favor	54 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	55 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
7 Arellano Arellano, Joel	Favor	56 Espinosa Piña, José Luis	Favor
8 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	57 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
9 Argüelles Arellano, María del Consuelo	Favor	58 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
10 Armendáriz García, Pedro	Ausente	59 Fernández Cabrera, Adrián	Ausente
11 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	60 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
12 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	61 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
13 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	62 Flores Grande, Arturo	Favor
14 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	63 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
15 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	64 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
16 Berber Martínez, Antonio	Favor	65 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
17 Beristáin Enríquez, Lucía	Favor	66 Franco Valencia, Mario	Favor
18 Bernal Frausto, Federico	Favor	67 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
19 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	68 Galván Rivas, Erika	Ausente
20 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	69 Galván Valles, Rosa Elena	Favor
21 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	70 García González, Carlos Alberto	Favor
22 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	71 García González, Gloria	Favor
23 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	72 García Müller, Martha Margarita	Favor
24 Cárdenas de la Torre, Miriam Gabriela	Favor	73 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
25 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	74 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
26 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	75 García Viviani, Raúl	Ausente
27 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	76 Garmendía Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
28 Carrasco Cárdenas, Susana Sarahí	Ausente	77 Gómez Barrales, Ernesto Javier	Favor
29 Carvajal Adame, María del Carmen	Favor	78 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Ausente	79 González Martínez, María Gabriela	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
32 Ceja Romero, Ramón	Favor	81 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Collado Lara, Beatriz	Favor	82 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Contreras Coeto, José Luis	Favor	83 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
35 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	84 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
36 Cortés Osornio, Luz Virginia	Favor	85 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
37 Cuen Garibi, Marcela	Favor	86 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
38 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	87 Hernández Núñez, Elia	Favor
39 Dávila Fernández, Adriana	Favor	88 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
40 Dávila García, Francisco	Favor	89 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
41 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	90 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
42 De la Torre Sánchez, José	Favor	91 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De León Tello, Jesús	Ausente	92 Lara Comepán, David	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	93 Larios Córdova, Héctor	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
47 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	96 Leura González, Agustín	Favor
48 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	97 Limas Frescas, María Soledad	Favor
49 Díaz de León Torres, Leticia	Favor	98 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente
		99 López Cisneros, José Martín	Favor
		100 López Espinosa, Patricia Josefina	Favor

101 López Reyna, Omeheira	Favor	161 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
102 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	162 Rivero Rivero, Rolando	Ausente
103 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	163 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
104 Macedo Domínguez, María Magdalena	Favor	164 Rodríguez Guevara, Carlos	Favor
105 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	165 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
106 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	166 Rodríguez Montes, Bibiana	Favor
107 Malagón Ríos, Martín	Ausente	167 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
108 Malcos Amaro, María Ofelia Gloria	Favor	168 Rodríguez Preciado, María Magdalena	Favor
109 Maldonado González, David	Ausente	169 Rodríguez Sabido, Dolores del Socorro	Favor
110 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Martínez Bernal, Blanca Margarita	Favor	171 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
112 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Martínez Vázquez, María del Refugio	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Medellín Varela, Antonio	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Medina Rodríguez, Delber	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
117 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Mejía García, Luis Alonso	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	179 Salazar Anaya, María Guadalupe	Favor
120 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Montiel Luis, Lariza	Favor	185 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
126 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	186 Shej Guzmán Sara	Ausente
127 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	187 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
128 Morales Utrera, Mercedes	Favor	188 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
129 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	189 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
130 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Ausente	190 Torres Gómez, Artemio	Ausente
131 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	191 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
132 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	192 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
133 Murillo Torres, José Luis	Favor	193 Utrilla Nieto, Olivia Verónica	Favor
134 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	197 Vega Corona, Antonio	Favor
138 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	198 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
139 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	199 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
140 Ortiz Martínez de Kores, Gabriela	Favor	200 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
141 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	201 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
142 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	202 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
143 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	203 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
144 Palafox Núñez, José Inés	Ausente		
145 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Favor: 147	
146 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
147 Patiño Sánchez, María Eugenia	Favor	Abstención: 0	
148 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Ausente	Quorum: 0	
149 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Ausentes: 56	
150 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor	Total: 203	
151 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
152 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
153 Quintero Bello, Jorge	Favor		
154 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente		
155 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		
156 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor		
157 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor		
158 Reyes García, María Isabel	Favor		
159 Reyes López, Carlos Armando	Favor		
160 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Barriga, Erick	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 López Becerra, Santiago	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Contra	62 López Torres, María Soledad	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Macedo Escartín, Miguel Ángel	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Martínez Martínez, Francisco	Favor
13 Arenas Sánchez, Héctor	Ausente	71 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
14 Barragán Vélez, Juan Carlos	Favor	72 Matías Alonso, Marcos	Ausente
15 Barreiro Pérez, Armando	Favor	73 Matus Toledo, Holly	Ausente
16 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	74 Mayans Canabal, Fernando	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatíuh	Favor	75 Mendoza Arellano, David	Ausente
18 Brito González, Modesto	Abstención	76 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Monreal Ávila, Susana	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Abstención	83 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
28 Dagdug Lützwow, Moisés Félix	Favor	86 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente	87 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
32 Díaz Contreras, Adriana	Favor	90 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
33 Escamilla González, Raymundo	Favor	91 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
37 Flores Castañeda, Petra	Favor	95 Pérez Sánchez, Heriberto	Favor
38 Flores Maldonado, César	Ausente	96 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
39 Flores Martínez, Antonio	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	100 Rojas Carmona, Sergio	Favor
43 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	101 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
44 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	102 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
45 Gil Ramírez, Moises	Favor	103 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
46 González Garza, Javier	Favor	104 Salinas Pérez, Josefina	Favor
47 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	105 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
48 Guerrero Cárdenas, Bulmaro	Favor	106 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
49 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	107 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
50 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	108 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
51 Hernández Hernández, Sergio	Favor	109 Sánchez Camacho, David	Favor
52 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	110 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
53 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	111 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Abstención
54 Jacques y Medina, José	Favor	112 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
55 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	113 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
56 Landero López, Pedro	Ausente	114 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
57 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	115 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
58 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	116 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
		117 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		118 Torres Baltazar, María Elena	Ausente



99 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 100 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 101 Villa Villa, Isael  
 102 Virgen Carrera, Víctor Manuel  
 103 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 56  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 47  
 Total: 103

9 Portilla Diéguez, Manuel  
 10 Puente Salas, Carlos Alberto  
 11 Ramírez Cerda, Ana María  
 12 Ramírez Zollino, Andrea Geraldine  
 13 Rodríguez Luis, Alejandro  
 14 Salgado Amador, Manuel Salvador  
 15 Sesma Suárez, Jesús  
 16 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 16

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castellanos Hernández, Félix  
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 6 Chanona Burguete, Alejandro  
 7 Del Río Virgen, José Manuel  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 Melo Velázquez, José Francisco  
 10 Ostoa Ortega, Aníbal  
 11 Ramos Becerril, Rafael Plácido  
 12 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 13 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 15 Uscanga Cruz, Robinson  
 16 Valdés Chávez, Ramón  
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor  
 Favor  
 Abstención  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Abstención

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 18

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Bellizzia Rosique, Pascual  
 3 Bravo Martínez, Esveida  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Ferrat Mancera, Alain  
 6 Lavara Mejía, Gloria  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Notholt Guerrero, Alan

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Peregrino García, Abundio  
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 10 Solís Parga, Rodolfo  
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 11

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Luna Becerril, Blanca  
 7 Luna Rodríguez, Silvia  
 8 Pérez Bolaños, Ana Elisa  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
2 Ochoa López, Nabor	Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 2